

¿Hacia DÓNDE va nuestro SISTEMA EDUCATIVO?

LOMCE
LOE
LOCE
LOGSE
LODE
LOECE
LÖE

Informe del Defensor del Profesor

Las próximas pruebas de evaluación

ANPE en Europa



Sumario



Editorial	3
Acción Sindical	5
Asesoría Jurídica	15
Información profesional	19
Opinión	21
Eficiencia y eficacia del gasto educativo Pacto educativo: Puntos de encuentro Olvidar la memoria	
El rincón del Defensor del Profesor	25
A pie de aula	27
Anpenet	29
Educación y sociedad	31
Acción social	36
Autonomías	38
Biblioteca del docente	62
Visto en la web	62
El pensamiento, el humor	63

ANPE Prensa Nacional

Director:
Nicolás Fernández Guisado

Subdirector:
Francisco Venzalá González

Redactora Jefe:
Sonia García Gómez

Consejo de Redacción:
Javier Carrascal García, Ramón Izquierdo Castillejo,
Francisco Melcón Beltrán, Francisco Padilla Ruiz,
Raquel García Blanco.

Edita:
ANPE Nacional
C/ Carretas, 14 – 5ªA • 28012 Madrid
Tel.: 91 522 90 56 • Fax: 91 522 12 37
E-mail: anpe@anpe.es • <http://www.anpe.es>

Diseño e impresión:
Método Gráfico, SL
C/ Albasanz, 14 bis - 1ª Planta • 28037 Madrid

Tirada: 54.500 ejemplares
ISSN: 1889-0350 • Depósito legal: M. 6.978-1977

**DIFUNDE ESTA REVISTA.
LLÉVALA A TU CENTRO**

El consejo de redacción no comparte necesariamente el contenido de las colaboraciones, se reserva el derecho de publicarlas íntegramente y no mantiene correspondencia sobre las mismas. Esta publicación, como toda información sindical, debe ser expuesta en los tablones de información sindical que tiene cada Centro. Las acciones que obstaculicen su distribución y publicidad están penadas por las leyes vigentes.

¿Hacia dónde va nuestro sistema educativo?

EL comienzo de la nueva legislatura nos dibuja un complejo panorama en el ámbito educativo. Las iniciativas parlamentarias para paralizar y derogar la LOMCE en el Congreso y el compromiso del Gobierno de suspender las reválidas y dejar sin efecto las medidas pendientes de aplicación de la LOMCE abocan a unos cambios inminentes en la regulación de nuestro sistema educativo.

La idea de alcanzar un pacto social por la educación es encomiable y merece la pena intentarlo, sabiendo que el pacto es un medio y no un fin en sí mismo

Desde, ANPE ya advertíamos en el proceso de gestación de la LOMCE que ésta no era la reforma profunda y definitiva de nuestro sistema educativo, con carácter estable y con vocación de perdurabilidad, que más bien se trataba de una reforma transitoria, que en un plazo no muy lejano tendría fecha de caducidad. La prepotencia y sinrazón del anterior equipo ministerial, lamentablemente respaldado por el Gobierno, que no quiso buscar el mínimo consenso político y social ni tan siquiera acuerdos parciales con la comunidad educativa para poner en marcha algunos de los mejores objetivos contenidos en la reforma, que resultaron mal diseñados y peor ejecutados y que de haber sido planteados de otra manera en su redacción final, tal vez hubieran permitido dotar de solidez a aquellas propuestas y rebatir a los que solo buscaban la confrontación ideológica ante cualquier reforma educativa.

Pero esto ya es sólo historia, y el reciente acuerdo por el que se crea una Subcomisión en el Congreso para la elaboración de un gran Pacto de Estado Social y Político por la Educación da el tiro de gracia a una Ley que nació sin consenso, en un escenario de recortes, y que después de tres años de vigencia ha evidenciado numerosos problemas de aplicación. Dicho pacto servirá de base para que el Gobierno elabore un proyecto de Ley Básica de Educación, que sustituya la legislación vigente, y que nazca con vocación de estabilidad a partir de un amplio acuerdo parlamentario y social.

Por tanto nos encontramos en el punto cero de partida, peor aún, ante una complicada labor de desmontaje jurídico que durará bastante tiempo hasta que la LOMCE sea finalmente sustituida por otra Ley.

Ante todo ello nos preguntamos: ¿Hacia dónde va nuestro sistema educativo? Porque para salir de esta situación está claro que es imprescindible un Pacto o Acuerdo de Estado entre los principales partidos políticos y los demás agentes sociales de la Comunidad educativa para sentar las bases de esa futura ley de educación, pero el camino a recorrer no va a ser fácil, ni mucho menos.

Es verdad que tenemos un buen punto de partida para impulsar un acuerdo básico: el artículo 27 de la Constitución, verdadero pilar del Pacto de Estado. Pero, para conseguir una educación de calidad buscando la equidad que nos equipare con los países más avanzados de nuestro entorno, será necesario abordar aspectos básicos como la vertebración del sistema, su modelo y estructura, la financiación de la enseñanza, el desarrollo profesional de los docentes, el funcionamiento de los centros, y la coordinación y cooperación entre todas las administraciones educativas para asegurar la implantación de cualquier reforma. Y hemos dicho más, no hay sistema educativo que resista una nueva Ley Orgánica de Educación con ocasión de cualquier cambio de gobierno y, además, la educación debe ser un asunto de Estado y no de partido. Pero, desde nuestra voluntad colaboradora en la búsqueda del pacto o acuerdo, también tenemos que mostrar nuestro escepticismo porque conocemos la encrucijada en la que se encuentra la educación en España.

A partir de ahora todos se tendrán que retratar. Ya no vale la oposición sistemática a una Ley que, efectivamente, ofrecía muchas carencias, pero no es menos cierto que hace seis años, con Ángel Gabilondo de Ministro, se intentaron sentar las bases de un pacto para abordar cambios en nuestro sistema educativo porque también la LOE-LOGSE había evidenciado sus carencias para dar respuestas a un sistema educativo moderno y de calidad.

Corresponde ahora a los principales partidos políticos construir un relato veraz de lo que quieren hacer con la educación para los próximos años. El partido Popular, después de esta fallida experiencia, tendrá muy

difícil construir un proyecto alternativo al de la izquierda ideológica y el nacionalismo. Y los demás tendrán que poner sobre la mesa el contenido de sus propuestas para responder a los retos y exigencias de un sistema educativo estable y duradero que nos aleje de la confrontación ideológica permanente.

Desde ANPE, nuestras propuestas han estado y estarán encima de la mesa, partiendo de nuestros principios. Es preciso un cambio hacia parámetros de calidad basados en la valoración del conocimiento, la exigencia en el aprendizaje, la evaluación rigurosa y el esfuerzo como garantía de progreso personal, porque sin esfuerzo no hay aprendizaje. Estos son valores educativos universales, no exclusivos de determinadas ideologías. Creemos que sólo una escuela excelente, en la que se obtenga el máximo rendimiento de cada alumno y se le exija un esfuerzo por lograrlo, puede compensar las desigualdades socioeconómicas. Por eso afirmamos que sólo una enseñanza pública de calidad puede garantizar el principio de igualdad de oportunidades para todos.

Por otro lado, en una situación como la actual, es más necesario que nunca invertir generosamente en educación y a la vez rentabilizar óptimamente los recursos para que reviertan en la mejora del sistema educativo. España no puede seguir manteniendo en poco más del 4% el porcentaje del PIB destinado a la educación, muy por debajo de la media de la OCDE. El Pacto de Estado deberá hablar claramente de financiación.

Y una última reflexión. La actual situación del profesorado y su futuro profesional requieren un tratamiento urgente en el compromiso de mejorar la educación. En este impulso es prioritario un Estatuto del Profesorado que contemple el desarrollo de una auténtica carrera profesional, desde el ingreso hasta la jubilación, así como la articulación de medidas que desarrollen el reconocimiento de la autoridad del docente y que regulen sus derechos y deberes. Es decir, todas aquellas actuaciones que dignifiquen la figura del profesor, le devuelvan su valoración social y hagan más atractiva y motivadora su tarea, de modo que consigamos atraer a la docencia a los mejores profesionales. Es imprescindible contar con el profesorado, convertirlo en uno de los pilares del pacto, porque ninguna reforma educativa podrá arraigar si en ella no se cuenta con la implicación de los docentes.

La idea de alcanzar un pacto social por la educación es encomiable y merece la pena intentarlo, sabiendo que el pacto es un medio y no un fin en sí mismo. Para ANPE, se trata de un instrumento necesario para cambiar y mejorar nuestro sistema educativo y a conseguirlo dedicaremos todo nuestro esfuerzo. En cualquier caso, todas estas medidas deberán ser abordadas con generosidad y sin prejuicios ideológicos si verdaderamente creemos que la educación es la clave del futuro social y económico de un país. ■





ANPE presenta en rueda de prensa el Informe del Defensor del Profesor 2015-2016

1.961 docentes de toda España, con problemas de convivencia escolar, han sido atendidos durante el curso 2015-2016 por El Defensor del Profesor.

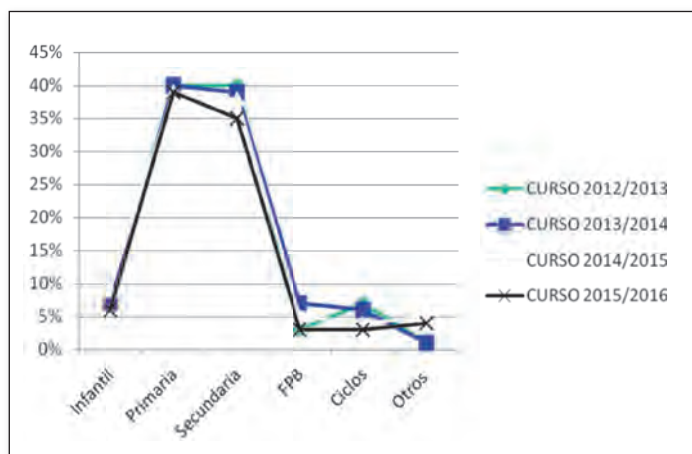
El número de docentes que han acudido al servicio desde su puesta en marcha, en noviembre de 2005, se eleva a más de 30.000.

Destacamos los datos más relevantes del análisis del informe del curso escolar 2015-2016:

Etapas educativas

El 39% de los casos atendidos por el Defensor del Profesor en el curso 2015/2016, corresponden al profesorado de Primaria; 35% a Educación Secundaria; 3% a los FPB; 6% a Infantil; 3% a Ciclos Formativos y un 4% al resto de enseñanzas.

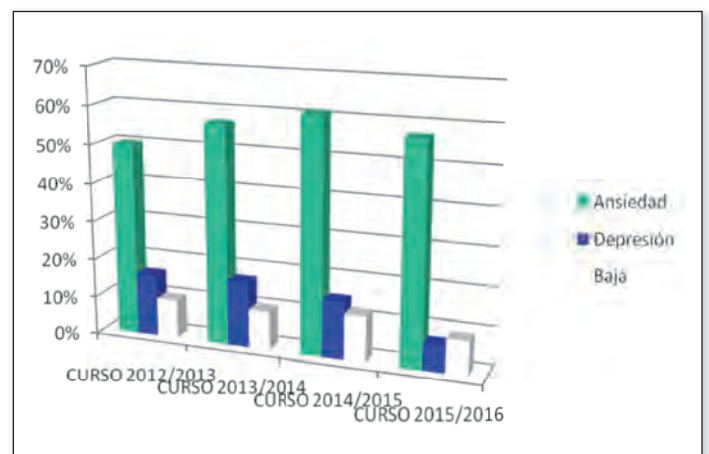
Las etapas educativas que más demandan el servicio son primaria y secundaria. Esta última un poco por debajo de la primera, pero sin que la diferencia sea significativa.



Estado anímico

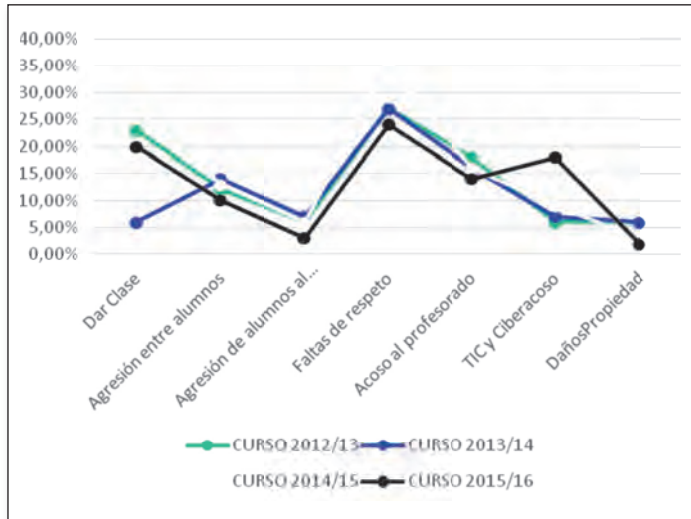
No en todos los casos, los profesores manifiestan cómo se sienten, el estado más común es la ansiedad, en algunos casos se llega a la depresión en incluso a la baja. El cambio que se produce este año, es que los casos en los que el profesor tiene que coger baja, superan a los que presentan depresión.

El 57% de los casos presentaba ansiedad, el 7% depresión y el 9% estaba en situación de baja laboral. Estos datos trascienden al propio docente puesto que un profesor con estado emocional alterado, además del sufrimiento personal que debe soportar, reduce significativamente su rendimiento profesional, lo que



disminuye la calidad de la educación. En este sentido las bajas laborales generan un coste para la administración y una modificación de la propuesta pedagógica para los alumnos. El malestar le producen unos pocos, pero las consecuencias se extienden hacia todo el alumnado con el que interactúa el profesor agredido.

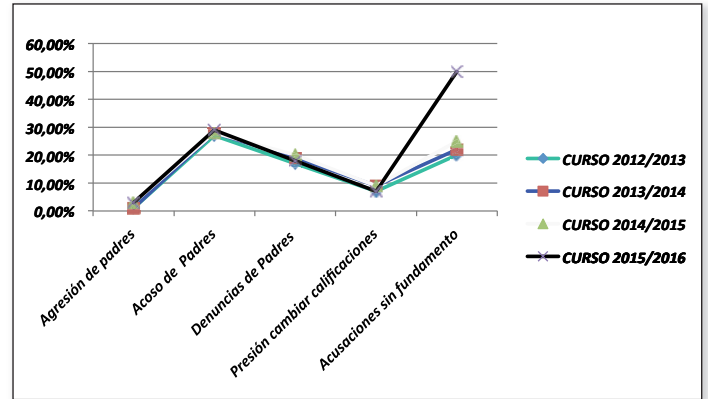
Problemas relacionados con los alumnos



- Falta de respeto: 31% (han disminuido un 4% respecto al curso pasado).
- Problemas para dar clase: 20% (han disminuido un 7% respecto al curso pasado).
- Acoso y amenazas de alumnos: 7% (han disminuido un 9% respecto al año anterior).
- Agresiones de alumnos a profesores: 3% (han bajado un 3% respecto al curso pasado).
- Conductas agresivas de alumnos hacia sus compañeros: 10% (han bajado un 3% respecto al curso pasado).
- Grabaciones, fotos, Internet (Ciber-acoso): 19% (han aumentado un 10% respecto al curso anterior).
- Daños a la propiedad: 2% (se han reducido un 1% respecto al curso anterior).

El dato más significativo de los problemas relacionados con los alumnos, está en el empleo de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC), al afectar al resto de problemas, que aparentemente han bajado. Lo que ha sucedido es que las TIC son la herramienta que se ha utilizado, en ciertos casos, para generar el resto de problemas.

Problemas relacionados con los padres



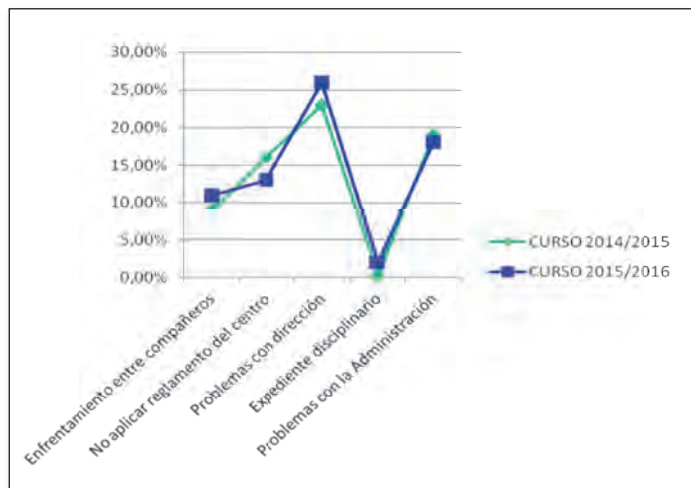
- Agresiones de padres a profesores: 2% (han bajado un 1% respecto al curso anterior).
- Acoso y amenazas de padres a profesores: 29% (han aumentado un 1% respecto al año anterior).
- Denuncias de padres a profesores: 18% (se ha reducido 2% respecto al curso anterior).
- Presión para cambio de calificaciones escolares: 8% (se ha reducido un 1% respecto al curso anterior).
- Acusaciones carentes de fundamento: 50% (han aumentado un 25% respecto al curso anterior).

Destaca en este apartado las falsas acusaciones y las amenazas de los padres, junto con el acoso, en muchos casos relacionado con el acceso que tienen a información sesgada de los conflictos, porque sólo utilizan la versión que les proporcionan sus hijos, sin contrastarla con el profesor.



Rueda de prensa del informe del Defensor del Profesor

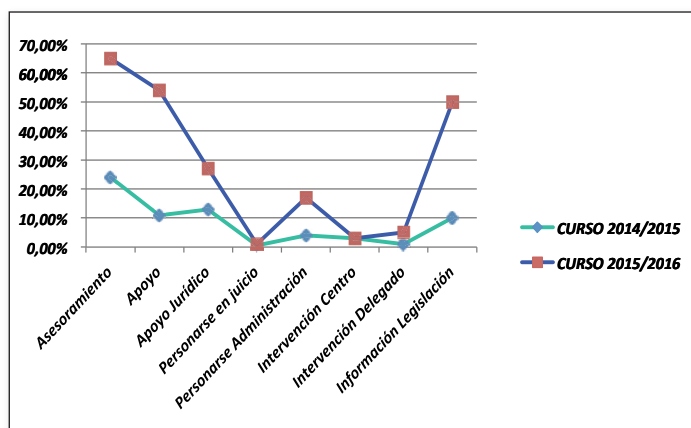
Problemas relacionados con compañeros



- Problemas entre compañeros: 11% (ha aumentado el 2% respecto al curso anterior).
- Problemas por no aplicar el reglamento de centro: 13% (ha disminuido un 3% respecto al curso anterior).
- Problemas con la dirección del centro educativo: 26% (ha aumentado un 3% respecto al curso anterior).
- Apertura de expediente disciplinario: 2% (ha aumentado un 1,70% respecto al curso anterior).
- Problemas con la administración: 18% (ha reducido un 1% respecto al curso anterior).

En este apartado, aumenta los problemas relacionados con los compañeros y los equipos directivos, hay que tener en cuenta el clima organizacional que en el momento actual tienen los centros con modelos de dirección tecnológicos, donde no se da valor a los equipos colaborativos de educación. No se da valor al desarrollo de la función docente de especialistas en educación que conocen, valoran y toman decisiones desde su profesionalidad, lo que implica estar con una baja consideración, que incide directamente en su reducción de autoridad del profesor.

Actuaciones



Las actuaciones se han centrado en el asesoramiento, el apoyo, y la legislación, son los datos que han crecido más significativamente, necesitamos como consecuencia un desarrollo y puesta en práctica de la ley de autoridad del profesor a nivel nacional.

CONSECUENCIAS PARA LOS DOCENTES

Algunos estudios indican que uno de cada cuatro profesores declara sufrir agresiones físicas o verbales en la escuela. Estos acontecimientos tienen consecuencias para los docentes tanto a nivel profesional como personal. Estas situaciones, aunque están aumentando en Educación Primaria, son especialmente significativas en la E.S.O. Más de la mitad del profesorado vive con tensión los conflictos y los problemas de convivencia y prácticamente un tercio del profesorado no puede desarrollar su tarea con normalidad. Sean unos u otros los porcentajes, datos, cifras u opiniones lo cierto es que las agresiones al profesorado existen. Independientemente de la intensidad y gravedad de la agresión, el hecho de que estos acontecimientos se estén produciendo es extraordinariamente grave.

Para analizar el impacto en el profesorado conviene recordar el cambio social en relación con el papel de la escuela, que ha pasado de ser tradicionalmente un lugar de aprendizaje respetado, a un espacio donde se manifiestan muchas insatisfacciones y donde se expresan, por ello, muchas controversias. Ambos aspectos producen en el profesorado un notable desgaste, contribuyendo a la aparición de ciertas alteraciones emocionales como por ejemplo el “burnout”, la ansiedad generalizada o la depresión. Dichas dificultades adaptativas son fundamentalmente de tipo psicológico y se caracterizan por un malestar clínicamente significativo y agotamiento psicológico con la sensación de incapacidad para adecuarse a las exigencias del entorno.

CONCLUSIONES

- El número total de casos se ha reducido en relación con años anteriores. Andalucía, Canarias, Galicia y Madrid, son las comunidades autónomas en las que este descenso se ha hecho efectivo.
- A pesar de este descenso del número total de casos, ha aumentado el porcentaje relativo en tres de los aspectos evaluados: Ciber-acoso a través de las redes sociales, acusaciones carentes de fundamento hacia los profesores y acoso y amenazas de padres a profesores.
- El Defensor del Profesor seguirá trabajando para poder afianzar esta tendencia positiva a medio y largo plazo en los aspectos mejorados, así como para revertir los elementos manifiestamente mejorables.
- La completa erradicación de la violencia en los centros educativos solo será posible con la colaboración decidida de todos los colectivos relacionados con la educación.





Reflexiones sobre el Informe del Defensor del Profesor 2015-2016 presentado en Madrid el 18-11-2016

El servicio del Defensor del Profesor es un servicio abierto a todo el profesorado sin ningún tipo de distinciones, y operativo en todas las Comunidades Autónomas, a fin de favorecer la atención personalizada a todos los docentes.



Por Nicolás Fernández Guisado, *presidente nacional de ANPE*

Se han cumplido 11 años desde la puesta en marcha de este servicio que nació en 2005.

Once años es un tiempo suficiente para hacer balance y desde el paso del tiempo nos reafirmamos en la oportunidad y justificación del defensor del profesor que se han traducido en los 30.289 profesores de todos los niveles educativos de la enseñanza pública que hemos atendido, en el debate social sobre la conflictividad en las aulas, en la difusión que han realizado los medios de comunicación y en la atención que las administraciones educativas han prestado a este problema. Han cambiado todas las normas de convivencia, se ha legislado a favor de la autoridad del profesor en todas las comunidades autónomas e incluso se reconoce ya en el articulado de la LOMCE. (Art. 124), aunque es un precepto que necesita desarrollo reglamentario.

Destacamos del undécimo informe anual del Defensor del Profesor, correspondiente al curso 2015-2016, varios datos fundamentales. En primer lugar, el descenso del número de conflictos en términos cuantitativos. Es decir este año se han producido un 26,5% menos de números de casos atendidos respecto al curso anterior. (1.961 frente a 2.671 del curso pasado y los 3.341 de hace dos años). Quiere ello decir que, desde estos datos, se apre-

cia una mejora significativa de la convivencia en cuanto al número de conflictos.

También ha mejorado y ha descendido el número de conflictos que se refieren a las conductas menos graves, los relacionados con las faltas de respeto al profesorado e indisciplina en las aulas. Es decir, los problemas para dar clases que hace años suponían más del 60% de las llamadas y que cada año van reduciéndose sistemáticamente. Consideramos que los Decretos y normas de convivencia así como los reglamentos de régimen interior de los centros están ayudando a corregir esta situación que todavía mantiene un número significativo del 31% de los casos atendidos.

Sin embargo, cualitativamente, hemos de reseñar que si se ha producido algún incremento de los casos más graves, los que tienen que ver con supuestos de ciber-acoso a través de nuevas tecnologías y redes sociales en alumnos (19%), la conflictividad con los padres derivadas de las acusaciones carentes de fundamentos hacia los profesores (50%) y un aumento significativo de casos de acosos y amenazas de padres a profesores, (29%).

La segunda nota es, confirmando la tendencia del curso pasado, que la incidencia de los casos en la Primaria se equipara, e incluso supera, a los casos de Secundaria. Por lo tanto se confirma el hecho de que los casos de conflictos ya no se dan mayoritariamente

en la Educación Secundaria Obligatoria y en las enseñanzas de F.P. sino que se reparten por igual en ambos tramos educativos.

Hay otro dato que se mantiene en los mismos términos que el curso anterior cual es el de las situaciones de conflictividad derivadas de las relaciones con los compañeros y con equipos directivos de los centros en la línea de los cursos pasados.

Todas las situaciones anteriormente descritas están provocando serias consecuencias en la salud mental de los docentes. Sin pretender extrapolar estos porcentajes a todo el profesorado, y ciñéndonos exclusivamente al número de casos atendidos, resulta que el 57% de los profesores atendidos presentaba ansiedad, el 7% depresión y el 9% estaba en situación de baja laboral. Estos datos trascienden al propio docente puesto que un profesor con estado emocional alterado, además del sufrimiento personal que debe soportar, reduce significativamente su rendimiento profesional, lo que disminuye la calidad de la educación. En este sentido las bajas laborales generan un coste para la administración y una modificación de la propuesta pedagógica para los alumnos. El daño lo producen unos pocos, pero las consecuencias se extienden hacia todo el alumnado con el que interactúa el profesor agredido.

Tras el análisis y valoración de los casos atendidos este curso, junto con la experiencia acumulada en los últimos años, ANPE y El Defensor del Profesor proponen la elaboración de un Plan Estratégico Nacional de Mejora de la Convivencia Escolar, que contaría, entre otros, con los siguientes apartados:

- Un programa de prevención de acoso escolar que contemple la aceleración de los protocolos de protección a las víctimas y un plan de detección precoz y erradicación de los problemas en los centros educativos.
- La reactivación del Observatorio Estatal sobre la Convivencia Escolar.
- El cumplimiento de los Decretos de convivencia, así como las Normas de conducta establecidas en los centros.
- El desarrollo reglamentario en todas las Comunidades Autónomas del artículo 124 de la LOMCE que recoge la consideración de autoridad pública de los docentes.

- Un plan específico de formación del profesorado para la prevención y detección de conflictos relacionados con la convivencia escolar.
- Garantía de protección jurídica al profesorado, así como la cobertura de la responsabilidad civil, en relación con los hechos que deriven de su ejercicio profesional.
- Asistencia psicológica gratuita a los profesores y reconocimiento de la ansiedad, la depresión y el estrés como enfermedades profesionales de los docentes siempre que se deriven de situaciones de acoso.
- Tratamiento rehabilitador para los agresores de docentes.

ANPE considera necesario que este Plan Estratégico de Mejora de la Convivencia Escolar sea liderado y coordinado por el Ministerio de Educación y que se aborde desde el diálogo y la negociación en el marco apropiado como es la Mesa Sectorial de Educación, órgano para debatir y negociar los temas estrictamente profesionales que afectan al profesorado y a su compromiso como principales agentes en la mejora de la convivencia escolar.

ANPE seguirá trabajando para mejorar la consideración social de los docentes, hacer llegar a la ciudadanía la realidad diaria en los centros educativos y poner de relieve la importancia de la Educación como uno de los pilares de nuestra sociedad que revierte en la formación académica y humana del alumnado. Nuestro compromiso con la mejora de la convivencia constituye una de las señas de identidad del trabajo de ANPE. Nada nos gustaría más que el número de casos conflictivos en el futuro llegara a ser tan insignificantes que este servicio desapareciera. Pero estamos todavía lejos de este deseo y la realidad nos golpea sistemáticamente cada día con las situaciones conflictivas que se suceden en nuestra aulas.

La mejora de la convivencia escolar y la erradicación de cualquier conflicto y situación de violencia en las aulas debe ser un compromiso y una tarea permanente de todos para lograr que el proceso educativo se realice con absoluta normalidad. La Escuela debe ser el lugar de la convivencia y el aprendizaje que forme ciudadanos libres y responsables para, desde una educación en valores, contribuir a la transformación y mejora de nuestra sociedad.

**El Defensor del Profesor,
más de una década al servicio
del profesorado**

**TIENES DERECHOS
¡RECLÁMALOS!**

**El defensor
del profesor**

www.elfensordelprofesor.es



ANPE exige a los grupos parlamentarios que en la próxima Ley de Presupuestos Generales del Estado propongan incluir medidas para la recuperación salarial de los empleados públicos

Desde el año 2010, cuando se sufrió el mayor recorte salarial de los últimos años, los empleados públicos hemos visto recortadas nuestras nóminas perdiendo poder adquisitivo año tras año. Agravándose esa rebaja en el profesorado al que se le ha pedido un esfuerzo mayor que al resto de empleados públicos, pues se le obligó a aumentar su horario de trabajo, a atender a más alumnos y a suplir con mayor esfuerzo y dedicación las mermas sufridas en las plantillas de los centros educativos.

Queremos destacar desde ANPE que los docentes han sufrido una reducción del 25 por ciento en su poder adquisitivo en los últimos años, como consecuencia de la rebaja del sueldo entre un 5 y 10 por ciento en el 2010, de las sucesivas congelaciones salariales sufridas hasta el año pasado y de la pérdida de la paga del 2012 que no todas las CCAA han recuperado. A ello hay que sumar el aumento del horario lectivo y el de la ratio máxima de alumnos por aula que ha supuesto un aumento real del horario de dedicación del docente pues ha tenido que atender a más alumnos.

Así, ante los anuncios de crecimiento de nuestra economía pedimos desde ANPE que se inicie la recuperación paulatina pues ya es hora de comenzar a reponer el salario perdido en los últimos años.

Por ello, desde ANPE hacemos un llamamiento a todos los grupos parlamentarios y al Gobierno de la nación para que, en sus propuestas y/o enmiendas a la futura Ley de Presupuestos Generales, incluyan medidas de recuperación salarial de calado con el objetivo final de recuperar lo antes posible todo lo perdido

en estos años. Somos conscientes de que en esta nueva etapa parlamentaria se hace necesario el pacto y el acuerdo entre los distintos grupos parlamentarios y que será responsabilidad de todos ellos las leyes que se aprueben en el Congreso y es, en esa responsabilidad conjunta, en la que les pedimos que estén a la altura y no olviden a los empleados públicos y, entre ellos, al profesorado.

En ANPE esperamos que las promesas de los partidos políticos de revertir los recortes en Educación y de recuperar las condiciones laborales perdidas del profesorado, no solamente las salariales, sino también todas aquellas incluidas en el RD-Ley 14/2012 y en el RD-Ley 20/2012 como el aumento del horario lectivo y ratios de alumnos, los descuentos por incapacidad temporal, etc, sean una realidad, pues va a ser responsabilidad de todos ellos, no sólo del partido en el Gobierno, ya que éste no tiene mayoría suficiente, ni para aprobar una Ley, como la Ley de Presupuestos Generales del Estado, ni para impedir que otros lo hagan y posteriormente ejecutarla y reglamentarla.

Sobre la campaña de insumisión a los deberes: ANPE defiende al profesorado en toda España ante la incoherencia y contradicciones de otros sindicatos

La llamada a la insumisión en la realización de las tareas y deberes escolares que, en este mes de noviembre, realizó a las familias la confederación de padres CEAPA, causó un gran malestar entre el profesorado y produjo el contundente rechazo de ANPE a través de distintas actuaciones.

La de ANPE fue la primera voz discordante que surgió en los medios de comunicación en defensa del profesorado ante el anuncio de CEAPA, continuamos con una campaña de cartelería que mandamos a los centros educativos acompañada de cartas de apoyo a los Claustros ya que, esa "huelga de deberes", no era otra cosa que instar a las familias para que dijeran a sus hijos que desobedecieran a su profesor y no realizaran las tareas que les hubieran encomendado en el centro escolar, en definitiva, cuestionar la profesionalidad de los docentes. Porque, una cosa está clara, CEAPA no propuso un debate sobre la racionalidad de los deberes y la necesidad o no de los mismos, sino que directamente cuestionó a todo el profesorado y mandó un mensaje perverso a las familias y alumnos para que incumplieran las tareas que los profesores les pudieran mandar.

En este contexto de cuestionamiento de la labor del profesorado, desde ANPE hemos presentado la siguiente propuesta en distintas Juntas de Personal Docente provinciales, con el objetivo de que el resto de sindicatos la apoyasen y así poder mostrar una posición unitaria de todos los representantes del profesorado. El textual de la propuesta presentada es el siguiente: "La Junta de Personal docente quiere manifestar su rechazo a la campaña de boicot e insumisión a realizar las tareas y/o deberes escolares que encargue el profesorado a su alumnado, realizada por CEAPA para este mes de noviembre. Desde esta Junta de Personal denunciarnos que actuaciones como esa no llevan más que a menospreciar la labor del profesorado y a dar una imagen negativa al alumnado, al que se insta a no cumplir con lo que el profesor le ha encomendado. Esta medida perjudica la calidad de la enseñanza y cuestiona nuestra labor como docentes, además de poner de nuevo en el disparadero al profesorado de la enseñanza pública. Por todo ello, esta Junta de Personal, que representa al profesorado de la provincia, quiere manifestar, no sólo el rechazo a dicha convocatoria de insumisión a realizar las tareas escolares, sino también pedir respeto y confianza en la labor del profesorado y que no se cuestione continuamente nuestra profesionalidad."

Pues bien, ante la citada propuesta que, a priori, podría parecer que llevaría a un rechazo unánime de todos los representantes



del profesorado, nos hemos encontrado con una tibieza e incoherencia por parte de algunos representantes sindicales que son muy llamativas. Así, hemos visto como los sindicatos CCOO y UGT, con representación en todas las provincias, en unas han votado a favor de nuestra propuesta, en otras en contra y en algunos casos se han abstenido, también ha sido curioso cómo, en la misma provincia, compañeros de esos sindicatos que están trabajando en los centros educativos han votado a favor de la propuesta de ANPE mientras que sus compañeros liberados sindicales votaban en contra o se abstenían, demostrando estar alejados de la realidad diaria de los centros educativos.

Algo similar ha ocurrido con el sindicato STE y sus variantes en las distintas CCAA, ya que también han votado distinto en las provincias, apoyando, en contra o absteniéndose a nuestra propuesta. También es curioso que en esa incoherencia y en no tener claro lo que se defiende también nos encontramos con sindicatos como la CIGA gallega, circunscrita su actuación sólo a las 4 provincias gallegas y que, en unas ha votado a favor y en otras no.

En definitiva hemos vuelto a comprobar, en este caso con nuestra propuesta contra el llamamiento a la insumisión de CEAPA, como algunos sindicatos no mantienen el mismo discurso en todos los foros, viendo como hacen gala de una gran incoherencia y haciendo honor a una de las frases míticas de Groucho Marx: "estos son mis principios, pero si no te gustan tengo otros".

El presidente nacional de ANPE asistió a la Tribuna Independiente inaugurada por Bieito Rubido



El Director de ABC, en su intervención sobre “España en la encrucijada, otra vez”, señaló la necesidad de que políticos y medios de comunicación colaboren en el rearme de un discurso en defensa de la idea de España. Este fue el núcleo central de su intervención.

El presidente nacional de ANPE, Nicolás Fernández Guisado, realizó una breve reflexión sobre el sistema educativo español acerca de la implantación de la LOMCE, las reválidas que según el calendario de aplicación de la LOMCE corresponden a este curso escolar, al Pacto Educativo..., entre otros temas de interés. Toda esta reflexión se basaba en el anuncio realizado unas horas antes

del entonces, presidente en funciones, Mariano Rajoy, de dejar en suspenso los efectos académicos de las reválidas en ESO y Bachillerato y no se exigirá, ésta última, para obtener el título hasta que se concluya un pacto por la educación. Al término de la intervención del presidente nacional, Bieito compartió la reflexión que había realizado sobre la situación de la Educación en España.

Magisterio celebra los Premios a los Protagonistas de la Educación 2016

Un año más el periódico Magisterio reconoce la gran labor educativa a diferentes personas y entidades.

Desde ANPE queremos sumarnos a este reconocimiento que hace el Magisterio a todos los premiados por su dedicación y entrega a favor de la educación, que es la mejor forma de contribuir a la formación de cada persona y, por ende, al progreso social de un país.

Los protagonistas han sido: El Libro Blanco de la Profesión Docente del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte; el Pacto por la Educación de Aragón; la Fundación Real Madrid; D. Carles Capdevila; Programa Construyendo el futuro, de Microsoft Corporation; Proyecto Aulas de Reciclaje de Ecoembes. También se realizó el reconocimiento póstumo a D. Mariano del Castillo, y el Premio Especial a Juan Pablo Villanueva con el Proyecto Ni Paso Ni Me Paso de Megastar FM. Las menciones especiales fueron para Horitzó2020 de los Jesuites Educativos y las Comunidades de Aprendizaje de D. Ramón Flecha.



Representación de ANPE en los premios Magisterio: de izquierda a derecha: Carolina Fernández, secretaria de Acción Sindical de ANPE Madrid; Manuel Díez, secretario estatal de Acción Social; Laureano Bárcenas, Presidente de ANPE Comunidad Valenciana; Sonia García, secretaria estatal de Comunicación; Francisco Melcón, presidente de ANPE Madrid; María Luisa Chaves, secretaria de Formación de ANPE Madrid.

Ángel de Miguel Casas, nuevo presidente del Consejo Escolar del Estado

El 23 de noviembre tuvo lugar la toma posesión del nuevo presidente del Consejo Escolar del Estado.

El acto estuvo presidido por Íñigo Méndez de Vigo, Ministro de Educación, Cultura y Deporte, a la que acudió una amplia representación de la comunidad educativa, así como los miembros del Consejo Escolar del Estado, entre ellos, Nicolás Fernández Guisado, presidente nacional de ANPE.

El pasado día 18 de noviembre, el Consejo de Ministros, a propuesta del ministro de Educación, Cultura y Deporte, aprobó el nombramiento de Ángel de Miguel Casas, director general de FP como nuevo presidente del Consejo Escolar del Estado, en sustitución de Francisco López Rupérez.

Con este nombramiento, Méndez de Vigo desbloquearía el Consejo Escolar del Estado, que quedó vacío de altos cargos tras la jubilación en mayo de su presidente, Francisco López Rupérez, y de la vicepresidenta, María Dolores Molina de Juan, y el fallecimiento en agosto del secretario, José Luis de la Monja.

Ángel de Miguel Casas es Licenciado en Ciencias de la Educación por la Universidad Central de Barcelona, y diplomado universitario por la Escuela de Magisterio de Soria.

Pertenece al Cuerpo de Inspectores de Educación, al Cuerpo de Profesores de Educación Secundaria y al Cuerpo de Maestros. Ha ejercido como profesor, orientador escolar, inspector, inspector



coordinador, inspector-jefe y durante nueve cursos como Director Provincial de Educación en la provincia de Soria.

Es profesor en la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) y ha sido Secretario General y Director en el centro asociado de Soria.

Es Director General de Formación Profesional del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, desde el 16 de marzo de 2012.



José Canal Muñoz es el nuevo subsecretario del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

A propuesta del ministro de Educación, Cultura y Deporte, Íñigo Méndez de Vigo, el Consejo de Ministros ha aprobado el nombramiento de José Canal Muñoz como Subsecretario del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Es licenciado en Derecho por la Universidad Pontificia Comillas (ICADE) y funcionario del Cuerpo Superior de Administradores

Civiles del Estado desde 1995. Desde el 14 de enero de 2012 ocupaba el cargo de secretario general técnico del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Por su parte, Fernando Benzo, hasta ahora subsecretario de Estado de Educación y Cultura será el Secretario de Estado de Cultura a partir de su nombramiento en el Consejo de Ministros.

ANPE mantiene el importe de la cuota de afiliación

El consejo Sindical Estatal de ANPE, celebrado el día 20 de octubre en Madrid, acordó mantener la cuota anual de afiliación a ANPE en 72 euros para el año 2017. Ser afiliado de ANPE te da grandes ventajas, como el derecho a recibir la revista nacional y autonómicas, información puntual de lo que pasa en tu Comunidad Autónoma, te ayuda y te asesora, te ofrece una gran gama de cursos de formación, promociones y servicios a un coste mucho menor.

Asimismo, recordamos que esta cuota anual, la más baja del espectro sindical, es deducible íntegramente en el Impuesto de Renta de las Personas Físicas.



De izquierda a derecha: vicepresidente nacional de ANPE, Francisco Venzalá; secretario general de la CESI, Klaus Heeger; el presidente nacional de ANPE, Nicolás Fernández; presidente de la CESI, Wolff Roman.

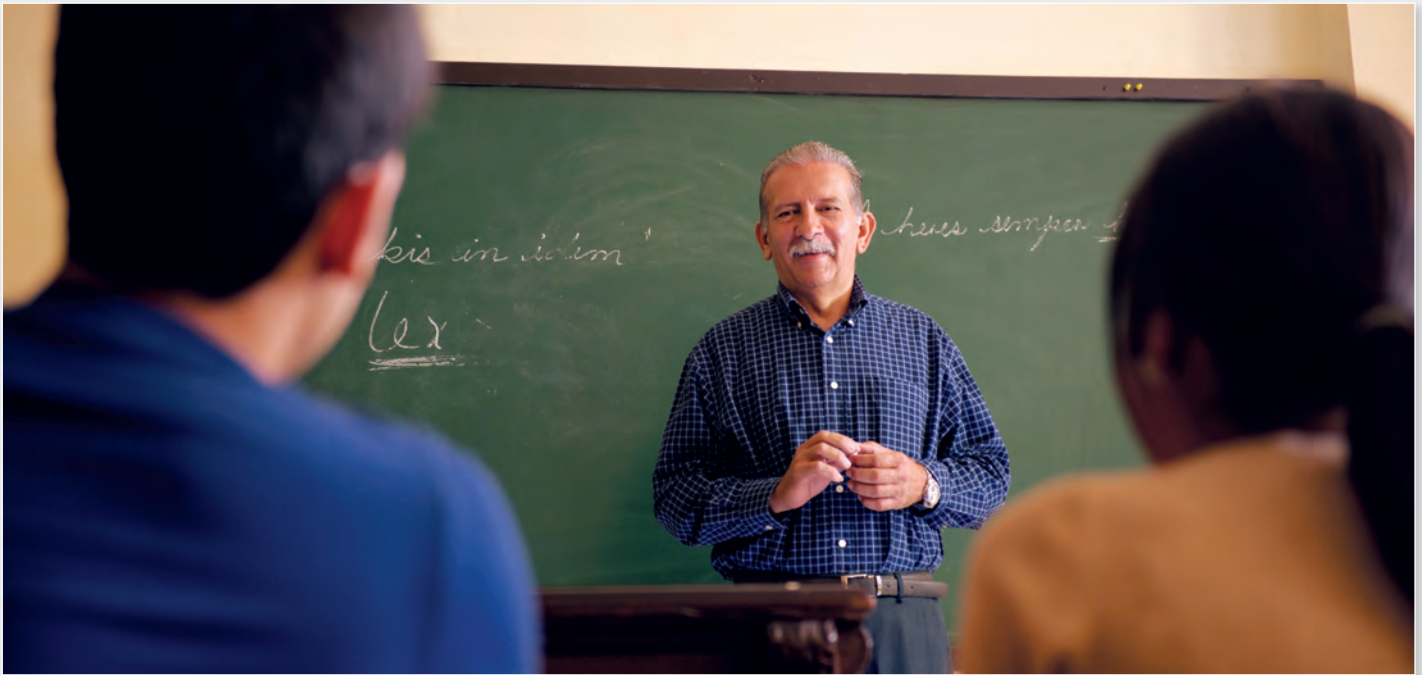
La CESI celebra su VII Congreso

El acto tuvo lugar el día 1 de diciembre en Bruselas donde fueron reelegidos Wolff Roman como presidente y Klaus Heeger como secretario general.

Tras la apertura de la sesión y bienvenida, la aprobación del orden del día y del acta anterior se presentó el informe de actividades y el presupuesto provisional para el 2017. Tras la votación se presentaron unas series de ponencias donde se reivindicó la importancia de los sindicatos. Por ello, se aprobó en la ponencia principal los siguientes postulados:

- **Allanar el camino para una convergencia social y económica ascendente.** Invertir en personas en el ámbito de la UE significa establecer unas condiciones económicas y sociales adecuadas que permitan a la sociedad prosperar, aprovechar al máximo las ventajas de la globalización y el mercado interno y reducir las desigualdades sociales y económicas.
- **Crear empleo sin dejar de proteger el trabajo digno.** Invertir en personas significa combatir el desempleo, sobre todo el desempleo juvenil. La UE, los Estados miembros y los actores sociales deben invertir en la juventud. Es necesario que inviertan todo su esfuerzo en crear empleo de calidad para evitar la pérdida de toda una generación.
- **Invertir en educación y salud**
 - Invertir en personas significa garantizar sistemas eficaces de educación y salud para todos. Crear más empleo en estos sectores, contratar y mantener más personal cualificado será fundamental para la competitividad de nuestras sociedades. Respetar y conceder valor a la mano de obra es un paso indispensable. Es necesario que las condiciones laborales y los salarios sean adecuados para que las profesiones en los sectores de educación y salud sean atractivas.
 - Los sectores de la educación y la salud han sufrido importantes recortes de personal y de presupuesto en los últimos años. Se debe poner fin a los recortes de personal y de presupuesto en estos sectores. La inversión en los sectores de la educación y la salud debe considerarse inversión social y tener peso en la normativa de gobernanza económica y supervisión presupuestaria de la UE.
- **Gestionar la inmigración y proteger las sociedades integradoras.** Invertir en personas significa facilitar la rápida integración de los inmigrantes con una situación jurídica reconocida en los mercados laborales. Su acceso a la educación y a la formación profesional es fundamental.
- **Garantizar la seguridad.** A la luz de los últimos atentados y amenazas terroristas en toda Europa, extremar la seguridad interna debe ser un objetivo prioritario.
- **Defender la UE y sus valores en el mundo.** La UE debe mantenerse unida en sus relaciones externas. Los acuerdos comerciales integrales son positivos, pero deben servir para establecer normas mínimas a nivel mundial, por ejemplo de trabajo digno, derechos sociales fundamentales, medio ambiente, salud y protección del consumidor. La transmisión de los valores básicos de la UE, así como el respeto incondicional a la democracia y los derechos fundamentales deben ser los principios rectores de la acción externa de la UE.
- **Función, contribución y responsabilidad de la CESI.** Como actor social reconocido, con más de 40 organizaciones integrantes y 5 millones de afiliados, la CESI se compromete tanto dentro como fuera del diálogo social a apoyar y defender las iniciativas dirigidas a lograr los objetivos y principios mencionados. En vista de la actual proliferación de movimientos xenófobos y populistas que sacude Europa, es necesario recordar constantemente a los ciudadanos que la democracia y el respeto de los derechos fundamentales no están nunca garantizados y que se debe luchar por ellos continuamente.

Es evidente que la CESI contribuirá a establecer el marco que permita alcanzar estos objetivos y principios mediante iniciativas y acuerdos. La CESI debe desempeñar un papel fundamental como organismo mediador entre los ciudadanos y la UE: debe ayudar a cerrar la brecha entre ellos para salvaguardar el futuro de Europa.



Prolongación de la permanencia en el servicio activo después de cumplir la edad forzosa de jubilación

Ya la Comisión del Pacto de Toledo consideró que la prolongación de la vida laboral de los ciudadanos era un objetivo necesario y deseable; en este sentido, dado que el objetivo que se persigue es el de aumentar la edad real en la que los trabajadores abandonan el mercado de trabajo, y teniendo en cuenta la evolución de la expectativa de vida después de los 65 años, la Comisión estimó que es amplio el conjunto de medidas que se podrían adoptar para incrementar la sostenibilidad financiera del sistema de pensiones.



Por Raquel García Blanco, asesora jurídica nacional de ANPE

El Estatuto Básico del Empleado Público reguló en el art.67.3 que: “la jubilación forzosa se declarará de oficio al cumplir el funcionario los sesenta y cinco años de edad.

No obstante, en los términos de las leyes de Función Pública que se dicten en desarrollo de este Estatuto, se podrá solicitar la prolongación de la permanencia en el servicio activo como máximo hasta que se cumpla setenta años de edad. La Administración Pública competente deberá de resolver de forma motivada la aceptación o denegación de la prolongación.

De lo dispuesto en los dos párrafos anteriores quedarán excluidos los funcionarios que tengan normas estatales específicas de jubilación.”

En relación a la prolongación de la permanencia en el servicio activo y en concreto en lo que respecta a los funcionarios docentes, cada Comunidad Autónoma ha establecido en su leyes autonómicas diferentes regulaciones al respecto, permitiendo esta prolongación con condiciones en la mayoría de los casos o no permitiendo en otras dicha prolongación. En el cuadro que a continuación se acompaña se observan las diferencias entre Comunidades.

Estudio comparativo de la prolongación de la vida activa

ANDALUCÍA

Normativa	No hay normativa específica en Andalucía. Se aplica el Estatuto Básico del Empleado Público.
Procedimiento y/o datos de interés	Sí se permite la prolongación en el servicio activo -Solicitud del interesado a la Delegación Territorial de Educación donde tenga su destino con al menos dos meses de antelación al cumplimiento de la edad obligatoria. Se prorrogará año a año hasta los 70 salvo que se presente solicitud del interesado con tres meses de antelación al cumplimiento de la edad antes de los 70 años.

ASTURIAS

Normativa	<u><i>Decreto 80/2014 regula el procedimiento para el reconocimiento de la prolongación de la permanencia en el servicio activo. Artículo 5 Vigencia y prórroga de la permanencia en el servicio activo</i></u>
Procedimiento y/o datos de interés	<ul style="list-style-type: none"> • Sí se permite prolongación en el servicio activo. • Es preciso solicitarlo con una antelación mínima de 3-4 meses antes de cumplir los 65 años. • Si se tienen menos de 35 años cotizados se concede siempre curso a curso. • Si se tienen cotizados 35 años o más, se pide un informe al servicio de Plantillas, que confirmará la continuidad de la plaza, lo cual condiciona la concesión

ARAGÓN

Normativa	<u><i>Ley 2/2014, de 23 de enero, de Medidas Fiscales y Administrativas de la Comunidad Autónoma de Aragón. Disposición transitoria cuarta, capítulo VII, art. 39</i></u> <i>“Prolongación de la permanencia en el servicio activo del personal de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.”</i>
Procedimiento y/o datos de interés	<ul style="list-style-type: none"> • Sí se permite prolongación en el servicio activo. • Solicitud ante la Dirección General de Personal. • La concesión se ponderará en la correspondiente Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Aragón

BALEARES

Normativa	<u><i>Decreto-ley 5/2012, de 1 de junio, de medidas urgentes en materia de personal y administrativas para la reducción del déficit público del sector público de la comunidad autónoma de las Illes Balears y de otras instituciones autonómicas. Artículo 9</i></u>
Procedimiento y/o datos de interés	No se permite prolongación en el servicio activo

CANTABRIA

Normativa	<u><i>Ley de Cantabria 2/2012, de 30 de mayo, de Medidas Administrativas, Económicas y Financieras para la ejecución del Plan de Sostenibilidad de los Servicios Públicos de la Comunidad Autónoma de Cantabria.</i></u> <u><i>Artículo 5.</i></u> Prolongación de la permanencia en activo.
Procedimiento y/o datos de interés	No se permite la prolongación en el servicio activo salvo para alcanzar el mínimo de prestación de jubilación.

CATALUÑA

Normativa	<u><i>Ley 5/2012, de 20 de marzo, de medidas fiscales, financieras y administrativas. Art. 96.</i></u>
Procedimiento y/o datos de interés	No se permite prolongación en el servicio activo salvo para completar el tiempo mínimo de servicios para causar derecho a la pensión de jubilación.

CANARIAS

Normativa	<u><i>Ley 4/2012, de 25 de junio, de medidas administrativas y fiscales modificada por la ley 8/2012, de diciembre Art.16.2</i></u>
Procedimiento y/o datos de interés	<p>Sí se permite prolongación en el servicio activo.</p> <p>Presentación de solicitud ante la Dirección Territorial (Maestros) y ante la Dirección General de Personal otros cuerpos. Los plazos para solicitar la prolongación o prórroga en el servicio activo serán mínimos cuatro meses y máximo seis meses anteriores a la edad en que cumplan 65 años.</p> <p>La prolongación podrá concederse por un periodo máximo de un año, pudiendo renovarse anualmente, mediante resolución confirmatoria del órgano competente.</p>

CASTILLA Y LEÓN

Normativa	<u>Ley 7/2005, de 24 de mayo, de la Función Pública de Castilla y León. Artículo 38.3</u>
Procedimiento y/o datos de interés	Sí se permite prolongación en el servicio activo. El modelo de solicitud de prórroga deberá entregarse, preferiblemente en el registro de la Dirección Provincial de Educación correspondiente, con una antelación de dos meses a la fecha de cumplimiento de la edad reglamentaria de jubilación forzosa. O, en caso de solicitud de renovación de la prolongación de la permanencia, con dos meses de antelación a la fecha de finalización del plazo de prolongación ya concedido.

CASTILLA LA MANCHA

Normativa	<u>Ley 7/2015, de 2 de diciembre, por la que se modifican la Ley 1/2012, de 21 de febrero, de medidas complementarias para la aplicación del Plan de Garantías de Servicios Sociales, en materia de jornada de trabajo, y la Ley 10/2014, de 18 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para 2015, en materia de prolongación de la permanencia en el servicio activo del personal funcionario y estatutario de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. Art.2</u> Modificación de la Ley 10/2014, de 18 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para 2015.
Procedimiento y/o datos de interés	Sí se permite prolongación en el servicio activo sujeta a condiciones.

CEUTA Y MELILLA

Normativa	<u>Estatuto Básico del Empleado Público Art. 67.3</u>
Procedimiento y/o datos de interés	Sí se permite prolongación en el servicio activo

EXTREMADURA

Normativa	<u>Ley de Función Pública de Extremadura, Ley 13/2015, de 8 de abril. Art.85.4</u>
Procedimiento y/o datos de interés	Se permite la prolongación en el servicio activo. La resolución de aceptación de la prolongación estará supeditada, en todo caso, a la realización del correspondiente examen de salud, que deberá pronunciarse respecto a la capacidad funcional para el desempeño de las tareas propias del cuerpo, escala, especialidad o agrupación profesional que corresponda. En el caso de informe negativo o si el solicitante rehúsa someterse al examen de salud, se emitirá resolución denegatoria de la prolongación. En los términos que se establezcan reglamentariamente, la prolongación de la permanencia en el servicio activo podrá concederse por un año, pudiendo renovarse anualmente.

GALICIA

Normativa	<u>Ley 2/2015 de 19 de abril de Empleado Público de Galicia. Art. 68.4</u>
Procedimiento y/o datos de interés	Se permite la prolongación en el servicio activo. Plazo de presentación con antelación mínima de 90 días y máxima de 120 días a la fecha de jubilación. La renovación es anual hasta la siguiente fecha de cumplimiento de edad, pudiendo en caso de tener la edad máxima, solicitar la terminación del curso. La renovación podría ser denegada (casos de bajas prolongadas o algún motivo que lo impidiera).

MADRID

Normativa	<u>Resolución de 24 de marzo de 2014, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se adapta, para los funcionarios docentes no universitarios, el procedimiento de prolongación de la permanencia en el servicio activo establecido en la Orden de 21 de enero de 2010, de la Consejería de Economía y Hacienda.</u> (BOCM de 1 de abril)
Procedimiento y/o datos de interés	<p>Si se permite prolongación en el servicio activo cumpliendo unos requisitos como:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ser apto para el servicio. • La Administración Pública deberá resolver de forma motivada la denegación de la prolongación. • No es obligatorio permanecer hasta los 70 años. <p>El plazo de solicitud será con una antelación mínima de cinco meses y máxima de seis meses a la fecha en que se cumplan los 65 años. Si antes de 15 días de la fecha de cumplimiento de la edad de jubilación forzosa no hubiera recaído resolución expresa, se entiende estimada la solicitud.</p>

MURCIA

Normativa	<u>Ley 14/2013, de 26 de diciembre Art.14. Prolongación de la permanencia en servicio activo</u>
Procedimiento y/o datos de interés	No se permite la prolongación en el servicio activo.

NAVARRA

Normativa	<u>Ley Foral 13/2012, de 21 de junio, de medidas urgentes en materia de personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra. Art. 1</u>
Procedimiento y/o datos de interés	<p>Únicamente se permite esta opción para el personal que, a la fecha de su jubilación forzosa, no hubiera completado el periodo de carencia establecido en su sistema de previsión social para generar derecho a una pensión, así como al personal que no haya alcanzado los años de cotización para percibir la pensión íntegra. En ambos casos podrán prolongar su permanencia en el servicio activo hasta completar los periodos para tales fines, en todo caso, hasta los setenta años.</p> <p>Se debe comunicar con una antelación de seis meses antes de la fecha en que se cumpla 65 años.</p>

P. VASCO

Normativa	<u>B.O.P.V. Ley de 18 de noviembre de 1997. Art. 38</u>
Procedimiento y/o datos de interés	Sí se permite prolongación en el servicio activo.

LA RIOJA

Normativa	<u>La Ley 3/1990, de Función Pública de la CAR, en su redacción dada por la Ley 7/2011 de Medidas Fiscales para el año 2012. Art. 39.4</u>
Procedimiento y/o datos de interés	Sí se permite prolongación en el servicio activo y la solicitud puede ser aceptada o denegada por las causas establecidas en el art.39.4 y su renovación revisada cada seis meses.

C. VALENCIANA

Normativa	<u>Ley 10/2010, de 9 de julio de la Generalitat, de Ordenación y Gestión de la Función Pública Valenciana Art. 63.3</u>
Procedimiento y/o datos de interés	<p>NO permite prolongación en el servicio activo salvo para completar el periodo mínimo de cotización.</p> <p>La solicitud de prolongación de la permanencia en el servicio activo, se dirigirá al órgano competente en materia de función pública con una antelación mínima de dos meses y máxima de cuatro meses a la fecha en que proceda la jubilación forzosa por edad</p>



Las polémicas reválidas: Valoración de la situación actual

Según el calendario previsto de implantación de la Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa, LOMCE, deberían quedar definitivamente establecidas las evaluaciones en 4º de la educación secundaria obligatoria y 2º curso de bachillerato en este curso escolar, aunque la primera evaluación de la ESO no tendría efectos académicos, ni tampoco lo tendría la primera evaluación final de Bachillerato, pero sí sería tenida en cuenta para el acceso a la Universidad.

Según prevé el calendario de aplicación de la LOMCE, los alumnos y alumnas deberían aprobar las evaluaciones finales de educación secundaria obligatoria y bachillerato para conseguir el título correspondiente, aunque van a sufrir cambios debido a que han sido materia de negociación para la formación del actual Gobierno. Basta recordar la promesa de Mariano Rajoy en el debate de investidura, cuando aseguró que su Gobierno dejaría sin efectos académicos las “reválidas” y el propio Ministro de Educación anunció que el ejecutivo del Partido Popular aprobaría un Real Decreto-Ley, como fórmula “más inmediata” para cumplir esa promesa.

A pesar de ello, todos los grupos parlamentarios de la Cámara Baja, excepto el PP, aprobaron el pasado mes de noviembre de 2016 admitir a trámite la Proposición de Ley presentada por el grupo socialista por la que se suspende el calendario de implantación de la LOMCE, se solicita la retirada del Real Decreto 310/2016 por el que se regulan las evaluaciones finales de educación secundaria obligatoria y de bachillerato, y también la derogación de la LOMCE.

Esta iniciativa ha llevado al propio Ministro de Educación a comprometerse a defender ante la Conferencia de Consejeros de Educación la propuesta de que los exámenes de las evaluaciones finales se lleven a cabo sin efectos académicos y que la evaluación final de 2º de bachillerato sea lo más parecida posible a la actual

La situación actual es de incertidumbre

PAU. A la Conferencia de Consejeros le trasladó también el nuevo Real Decreto-Ley de medidas urgentes para la ampliación del calendario de implantación de la LOMCE, en lugar del Proyecto de Orden ministerial que regula las “reválidas”.

La situación actual es de incertidumbre, pues el Ministerio de Educación había remitido a la Comisión Permanente del Consejo Escolar del Estado, el día 21 de noviembre de 2016, el Proyecto de Orden ministerial por el que se determinan las características, el diseño y el contenido de las pruebas de las evaluaciones finales de educación secundaria obligatoria y de bachillerato para el curso 2016/2017, las fechas máximas para realizar las evaluaciones y resolver los procedimientos de revisión de las calificaciones obtenidas y los cuestionarios de contexto y, al mismo tiempo, el Ministro de Educación presentó el día 28 de noviembre de 2016 a la Conferencia de Consejeros de Educación el anteriormente citado Proyecto de Real Decreto-Ley de medidas urgentes para la ampliación del calendario de implantación de la LOMCE, en lugar del Proyecto de Orden ministerial que regula las evaluaciones finales, que definitivamente fue retirado en la reunión de la Comisión Permanente del Consejo Escolar del Estado del día 29 de noviembre de 2016.

Si no cambiase nada a partir del cierre de edición de esta revista ANPE, la evaluación final de 2º de bachillerato será una prueba



Las pruebas que se lleven a cabo en el bachillerato deben ser las más parecidas posible a las actuales pruebas de acceso a la Universidad

muy parecida a la anterior PAU. Los alumnos y alumnas de 2º de bachillerato solo se tendrán que examinar de las asignaturas troncales de 2º curso y no de las troncales de 1º y 2º, como estaba previsto inicialmente. Constará de seis exámenes: cuatro de asignaturas troncales generales del currículo de segundo de bachillerato, que puntuarán sobre 10, mientras que los otros dos servirán para subir la nota hasta 14. Solo contarán cuatro de estas seis materias para entrar en la Universidad, las otras dos servirán para subir nota, pero no la bajarán.

La diferencia más patente entre la PAU y la prueba de bachillerato prevista es que los estudiantes se deberán examinar de las seis asignaturas, mientras que antes lo hacían de cuatro y solo de otras dos si querían subir nota. Otra diferencia sustancial es que la PAU permitía a los estudiantes un grado mayor de elección que ahora, a la hora de escoger las asignaturas de las que tenían que examinarse. Además, el currículo es distinto.

En cuanto a la gestión de la prueba, ésta también ha cambiado; antes estaba fundamentalmente en mano de las universidades y ahora estará en manos de las comunidades autónomas. Sin embargo, independientemente de dónde se examine el alumno podrá estudiar en cualquier universidad española.

Las nuevas condiciones de la evaluación final de bachillerato se mantendrán durante varios cursos hasta alcanzar un pacto educativo.

Posición de ANPE

Desde ANPE no nos hemos opuesto a la decisión de incorporar al sistema educativo evaluaciones externas, que debían de estar estructuradas y coordinadas por el Ministerio de Educación, pero que solo tendrán sentido si responden a un instrumento para el diagnóstico del progreso en el aprendizaje de los alumnos y del propio sistema educativo, a la homologación de contenidos, a la aplicación de programas de recuperación y de recursos materiales y humanos y que vayan precedidas de un refuerzo previo de la evaluación continua e interna.

En este sentido, recordamos que el texto del documento “Pacto Político y Social por la Educación” presentado por el entonces Ministro Ángel Gabilondo, con fecha 22 de abril de 2010, que contenía las 148 propuestas que habían suscitado el mayor

consenso posible de la comunidad educativa para su consecución, contemplaba la realización de evaluaciones internas y externas para los niveles obligatorios; una evaluación de diagnóstico de todos los estudiantes en 4º de educación primaria y en 2º de educación secundaria obligatoria (propuesta nº 29) y una evaluación general del sistema educativo en 6º curso de educación primaria y en 4º curso de educación secundaria obligatoria (propuesta nº 32). Además, todas las evaluaciones tendrían en cuenta los contextos y los recursos educativos, así como las circunstancias sociales, económicas y culturales de las familias

y de los centros educativos, y otros factores que pudieran influir en los resultados obtenidos. En ningún caso los resultados de las evaluaciones externas o internas podrían ser utilizados para establecer clasificaciones de los centros.

A la vista de la situación política creada ante la propuesta de paralización de la LOMCE y los cambios de criterio en relación con las pruebas externas, ANPE reitera su posición sobre las evaluaciones en el sistema educativo y sigue defendiendo:

- Que en los niveles obligatorios ningún alumno debería ver cercenado sus posibilidades de titulación por la aplicación directa de evaluaciones externas, siempre que el alumnado haya acreditado suficientemente en las evaluaciones internas la superación de las competencias, los objetivos y los contenidos curriculares establecidos en cada nivel.
- Que a través de los ciclos de Formación Profesional Básica se debería conseguir el título de graduado en educación secundaria obligatoria, siempre que el alumnado haya acreditado suficientemente en las evaluaciones internas la superación de las competencias, los objetivos y los contenidos curriculares establecidos para los ciclos, a fin de garantizar para todos los alumnos y alumnas la posibilidad de la obtención del título de graduado en educación secundaria obligatoria en todas las alternativas dispuestas en la Ley.
- Que todos los estudiantes que posean la titulación de graduado en educación secundaria obligatoria pudieran cursar 1º curso de bachillerato o un ciclo formativo de grado medio de Formación Profesional, a fin de evitar caminos cerrados en las diferentes modalidades del cuarto curso de la educación secundaria obligatoria.
- Que las pruebas que se lleven a cabo en el bachillerato deben ser las más parecidas posible a las actuales pruebas de acceso a la Universidad. Por ello, durante este tiempo, hemos instado al Gobierno y a las universidades a llegar a un acuerdo de realizar una sola prueba para el acceso a la Universidad.
- Que solo una escuela excelente, en la que se obtenga el máximo rendimiento de cada alumno y se le exija un esfuerzo por lograrlo, puede compensar las desigualdades socioeconómicas. Por ello, es necesario avanzar hacia parámetros de calidad basados en la valoración del conocimiento, la exigencia en el aprendizaje, la evaluación rigurosa y el esfuerzo, conceptos que no están reñidos con la atención a la diversidad o las necesidades especiales, todo lo contrario, impulsan las verdaderas potencialidades de los alumnos, sea cual sea su punto de partida.

Eficiencia y eficacia del gasto educativo



Por José Francisco Venzalá González, *vicepresidente nacional de ANPE*

Nuestro sistema educativo en general es ineficaz e ineficiente y según qué comunidad es eficiente y eficaz

Como todo el mundo conoce, eficiencia es la relación entre los recursos utilizados y los logros conseguidos. Dicho de otro modo, cuando se utilizan menos recursos para lograr un mismo objetivo, o cuando se alcanzan más objetivos con igual o menos recursos. La eficacia hace referencia a la capacidad para alcanzar un objetivo

aunque no se hayan utilizado bien los recursos. Pongamos un caso práctico: tenemos una cuadrilla de tres personas para reparar un tejado en cinco días. Si necesitamos cinco personas y cinco días, hemos sido eficaces pero no eficientes, si con dos personas se finaliza en seis días, hemos sido eficientes pero no eficaces, si lo-gramos repararlo con tres o menos trabajadores en los cinco días, hemos sido eficaces y eficientes.

El último informe publicado por la Comisión Europea, Monitor de la Educación y de la Formación de 2016, señala que en España el gasto público en Educación fue uno de los más bajos de toda la UE, en porcentaje del PIB, 4,1%, y en el total de gasto público, 9,1%.

Aunque es cierto que en el 2015 y 2016 el gasto público en educación se ha visto incrementado hasta en un 14,5%, no podemos obviar que somos uno de los países que menos recursos dedican a educación y por etapas concretas totalmente ineficaces. Solo la etapa de Infantil de 3 a 6 años, y Primaria por los pelos, se salvan de la quema en cuanto a eficiencia, pues con menos recursos los resultados son buenos. A partir de ahí ni eficaces ni eficientes.

Cualquier sistema educativo que se precie, pretende formar ciudadanos que en el futuro se incorporen al mercado laboral con unas competencias suficientes. En nuestro caso, y aún siendo la tendencia positiva, los resultados nacionales de nuestros alumnos en las evaluaciones externas, nacionales e internacionales, están lejos del resto de países de la UE. Sin embargo, el propio informe destaca las enormes diferencias entre comunidades. El abandono escolar temprano sin ir más lejos puede variar por comunidades de entre un 22% a un 10%. Pero también se nota una notable diferencia en Secundaria y estudios postobligatorios. No hay que olvidar que en España la mayor parte de la financiación pública

para la Educación Primaria y Secundaria proviene de los gobiernos regionales (un 80% frente al 22% de media en la OCDE), mientras que en la mayoría de los países de la OCDE la principal fuente de fondos públicos es el gobierno central, con una media del 56%.

Uno de los factores clave para reducir el abandono son la preparación y las repeticiones de curso recurrente. Con un 32,9%, España se encuentra entre los países con los porcentajes más elevados de repetición de la OCDE, muy por encima de la media del 12,4%. En este punto concreto el informe concluye que la LOMCE no ha incluido medidas concretas para erradicar dicha circunstancia.

Tampoco sale bien parada la FP que aunque contemplada como medida clave para erradicar el abandono y favorecer la educación terciaria universitaria o no, no ha recibido las matriculaciones ni el impacto esperado, incluso destaca de nuevo la diferencia entre las distintas autonomías.

Punto aparte merece la situación de la educación terciaria, es decir, la que abarca las propuestas formativas de nivel superior al secundario pero que no alcanzan el grado de universitarias, pero que producen, encaminado al empleo, técnicos. Aquí el estudio concluye que la inversión pública produce escaso rendimiento en competencias y empleo, incrementado por las desigualdades entre comunidades. Y advierte que en este caso concreto se está produciendo una evidente fuga de cerebros, pues se descompensan los titulados que salen ante los que entran.

En definitiva, el informe viene a decirnos dos cosas bien claras, por un lado que nuestro sistema educativo en general es ineficaz e ineficiente y por otro que según qué comunidad eficiente y eficaz.

Una vez más se muestra que la vertebración educativa es más necesaria que nunca y sólo el deseado Pacto de Estado, político primero y después con la presencia de todas las comunidades en el seno de la Conferencia Sectorial, además del incremento del presupuesto destinado a Educación y unas reformas consensuadas y con carácter de perdurabilidad en el tiempo (con la imprescindible participación del profesorado a través de la Mesa Sectorial de Educación) podrían volvernos eficaces y eficientes.



Pacto educativo: Puntos de encuentro

Por Manuel Díez, *secretario estatal de Acción Social*

A priori, nunca hemos estado más cerca, por lo menos en intenciones o en manifestaciones tanto sindicales, donde siempre las hemos tenido al menos algunos, como sociales e incluso ahora, y eso es la novedad, políticas. Esperemos que estas últimas sean sinceras y no solo fruto del momento de ausencia de mayorías. Aunque si fuera por esto y desde mi punto de vista, ¡Bienvenidas las minorías!

En la situación que nos encontramos, sería una auténtica lástima que por no buscar esos puntos de encuentro necesarios, y que seguramente hasta compartidos si no estuvieran obstaculizados por el interés político, se viniera abajo el deseo de toda la comunidad educativa y de la sociedad en general.

Una vez más, vuelvo a recalcar el uso político con el que se ha venido usando la educación por las dos fuerzas mayoritarias que nos han gobernado, hasta el punto de que se ha derogado una ley, como por ejemplo la LOCE, sin prácticamente aplicarse y recogiendo uno de sus postulados objeto de crítica, como eran los famosos itinerarios en la ESO, en una nueva como fue la de Economía Sostenible, por la opción política que la derogó.

La educación debe ser “un asunto de estado” donde se forja el futuro de los ciudadanos, como lo debe ser la sanidad, solo que en este caso creo que lo es y en el otro lo debería ser. Diferencia importante y significativa.

Según el reciente informe Bloomberg Health Care Efficiency Index, sobre la sanidad, de los 55 países que aparecen en el ranking, España figura en la tercera posición frente a la octava que ocupaba el año pasado. ¿Por qué la sanidad y educación no están a la par en los rankings internacionales? La inversión, que no se hace con el mismo criterio y es factor importantísimo, pues repito una vez más lo que dice el último informe de la OCDE: “Una educación de alta calidad necesita una financiación sostenible” y aquí ha sido costumbre que incluso las leyes educativas no vayan acompañadas de memoria económica. Al margen de esta premisa decisiva, en mi opinión, la explicación es clara. De la sanidad se opina y se gestiona con criterios científicos y exclusivamente de salud, mientras que de la gestión del sistema educativo se consideran expertos los “sabios y doctos tertulianos” de los medios de comunicación, los coloquios de café, las charlas de parque, las asociaciones de alumnos y de padres etc etc. De educación debe y tiene que hablar todo el mundo pero de gestión, los profesionales y con criterio

profesional. ¿Alguien se imagina una asociación de pacientes pidiendo que se haga huelga a un determinado medicamento? ¡Pues en educación ya hemos tenido una contra los deberes! Como ya he dicho en otra ocasión, afortunadamente ni es representativa esta postura de la inmensa mayoría de los padres, ni por tanto es secundada por el conjunto del alumnado. Lo grave es que los poderes políticos consideren interlocutores representativos a estos sectores y les den pábulo en temas tan serios como la gestión de la educación, por mero interés político.

Como la costumbre hace ley, difícil cambiar este método, pero por ahí debería empezar un punto de encuentro de actuación.

En la revista del pasado abril, exponía lo que a mi entender se estaba haciendo como uso político de la educación, intentando hacernos comulgar con unos lemas que para su rentabilidad política estaban usando tanto los partidos llamados de derecha como los de izquierda y que han estado lastrando el acuerdo.

Postulados que aplicados con criterio técnico no son antagónicos y que si se han usado de esta forma, ha sido por los motivos de confrontación conocidos y que se deben aparcar en aras a un necesario acuerdo. Esto es otro punto de encuentro necesario e imprescindible. ¿No son compatibles calidad y equidad? ¿No se puede ejercer la dirección de un centro con rigor si esta ha sido seleccionada por el propio centro? Estos son algunos ejemplos. Yo creo que es posible. Lo que hace falta es voluntad de hacerlo con criterio de sentido común.

Quizás fuera más sencillo comenzar por un pacto social entre las organizaciones representativas del profesorado, aunque en 2010 tampoco fue posible, pues con nuestras diferencias, que las tenemos, ¡no hay un sindicato vertical! hemos sido capaces en confluir por el interés general, en múltiples acuerdos, comunicados conjuntos, actuaciones etc.

En los programas electorales de las últimas elecciones generales había una coincidencia política generalizada en la necesidad de modificar el sistema de acceso a la docencia, apostado por el famoso MIR educativo. Podría ser el primer punto de encuentro y curiosamente utilizando un símil sanitario... Como también lo puede ser la anunciada eliminación del valor académico de las evaluaciones externas. ¡Adelante!

Si ya a finales del siglo XVI para Enrique IV de Francia “París bien valía una misa”, para nuestros políticos en el siglo XXI, la formación de más de 9,5 millones de jóvenes bien debía valer un Pacto de Estado por la educación.

La educación debe ser “un asunto de Estado” donde se forja el futuro de los ciudadanos



Olvidar la memoria



Por Rosalía Aller Maisonnave, *secretaria de Comunicación de ANPE Madrid*

“Se soportan fácilmente las críticas, pero no se soporta la burla”, afirmó sabiamente Molière, confirmando así el papel de la sátira en la corrección de los vicios humanos.

Con un sentido menos pedagógico, parece haberse instaurado en algunas voces el menosprecio burlón y prácticamente incuestionable del uso de la memoria en el proceso educativo, dando a entender la irracionalidad e inanidad de esta facultad.

Una vez más, se cae en la simplificación, con la pretensión de establecer bandos enfrentados de defensores a ultranza y detractores acérrimos, y convertir la memoria en una paria que ha de ser definitivamente excluida del aula. De paso, y para reforzar la tesis, desde la atalaya de la superioridad moral, un tinte ideológico y político se cierne sobre troyanos y troyanos: es progre “nada de memoria”, y una antigualla irrisoria pretender que los alumnos desarrollen esta facultad. Adecuadamente difundido el mantra por las redes sociales, se completa la faena, y esta facultad, admirada por los clásicos, es incinerada en una pira inquisitorial. Porque la tan mentada tolerancia parece haberse convertido en una rara virtud que solo ha de emplearse con “los nuestros”.

Pero estigmatizar la memorización como forma “antigua” de aprender es signo inequívoco de estar muy alejado de la realidad de la educación. En primer lugar, porque se parte de una premisa falsa: se obliga a los alumnos a aprender de memoria, mediante tareas repetitivas. La norma nos ayuda a desterrar esta creencia

¿Debe desterrarse esta facultad de la educación?

carente de fundamento. Baste con observar, a título de ejemplo, el Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, por el que se establece el currículo básico de la Educación Primaria, basado en el aprendizaje por competencias, que suponen “una combinación de habilidades prácticas, conocimientos, motivación, valores éticos, actitudes, emociones, y otros componentes sociales y de comportamiento que se movilizan conjuntamente para lograr una acción eficaz.”

Y entre los objetivos de esta etapa, incluye: “Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y de responsabilidad en el estudio, así como actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje, y espíritu emprendedor”. Descartamos, por tanto, el aprendizaje memorístico como forma preceptiva y constante de incorporar conocimientos.

Por otra parte, ¿debe desterrarse esta facultad de la educación?

En la Retórica clásica –represtinada hoy, en buena medida gracias a los estudios literarios y a la necesidad de persuasión de la publicidad– entre las fases elaborativas del discurso se encuentra una que es esencial para su puesta en escena: la memoria, minuciosamente descrita en la anónima *Rhetorica ad Herennium* (siglo I a. C.), el texto latino sobre oratoria y prosa más antiguo que se conserva. El orador, para recordar la secuencia de argumentos, emplearía recursos mnemotécnicos que facilitarían su fijación. Grande era el prestigio de esta función cerebral. Pasados los

siglos, y tras épocas en que desempeñaba un papel crucial en la enseñanza, el ejercicio de la memoria fue perdiendo relevancia ante el avance de la cultura escrita. Sin embargo, no ha dejado de ser un elemento esencial en el estudio –otro término que parece haberse evaporado en el triángulo de las Bermudas pedagógico– y resultará problemático el acceso a la educación superior a quienes carezcan de hábitos de concentración y de fijación de contenidos.

No ha de hurtarse a las generaciones venideras una facultad tan valiosa

No solo es indispensable memorizar selectivamente ciertos conceptos y conocimientos, para su posterior aplicación en el devenir profesional, sino que también numerosos estudios insisten en la importancia del entrenamiento del cerebro para retrasar procesos de deterioro cognitivo, tan dolorosos para quienes los padecen en sus seres queridos o en sí mismos. “Estudiar más nos hace envejecer más despacio”, se titula un artículo de la revista “Muy interesante” (www.muyinteresante.es/salud), donde se hace referencia a una investigación cofinanciada por la Fundación Británica del Corazón y el Consejo de Investigaciones Médicas (MRC) del Reino Unido, entre cuyas conclusiones se encuentra la siguiente: “el envejecimiento no es una consecuencia de las circunstancias económicas durante la vida adulta ni del estatus social, sino que depende de factores de las primeras décadas de nuestra vida con efectos a largo plazo, como la educación”. Asimismo, se afirma que “las personas con estudios superiores están mejor preparadas para resolver problemas y enfrentarse al estrés”.

El rechazo expreso a la memoria debe contextualizarse en una corriente más amplia: el cuestionamiento o la negación del papel de los deberes (incluido el estudio) en la educación, por parte de un sector de la comunidad educativa.

Es indudable que las tareas domiciliarias –incluidas las que impliquen un uso de la memoria apoyado en el razonamiento– deben mantener una proporcionalidad y ser administradas de forma racional, para no producir en los alumnos un efecto de saturación que sería contraproducente. Pero plantear su regulación por ley o su eliminación y circunscribir todo el aprendizaje al tiempo en que el alumnado permanece en los centros educativos implica desechar una parte importante de ese proceso, que es el trabajo individual –siempre acorde a la edad y las peculiaridades de cada etapa–, la comprensión que se alcanza mediante la reflexión personal, el análisis y estudio de los temas.

El discurso subyacente implica, por una parte, el menosprecio de la profesionalidad de los docentes, a quienes se cues-

tiona la gestión de las tareas escolares en el ámbito de su libertad de cátedra, y de la autonomía de los propios centros educativos. Por otra, deja de lado aspectos imprescindibles en una educación integral, como la formación de la voluntad y el valor del esfuerzo, y puede transmitir a niños y jóvenes el mensaje de que cuanto menos relevantes sean las responsabilidades a asumir, mejor. Evidentemente, en este contexto memorizar resulta un esfuerzo inútil.

Quienes esto proponen parecen olvidar –quizás como una expresión más de su denuedo a la memoria– que los alumnos están consolidando su personalidad y preparándose para afrontar los retos de un mercado laboral cada vez más exigente y competitivo, situación agravada por la reducción de la oferta y el incremento de la demanda, y necesitan un bagaje en el que confluyan conocimientos, destrezas y competencias diversas con la capacidad de funcionar independientemente en una sociedad cambiante y de riesgo, de relacionarse y salir adelante en situaciones no siempre favorables. La capacidad de asumir responsabilidades y cumplir con ellas, resistir a la adversidad, sobreponerse a las dificultades son elementos clave para el crecimiento interior y han de ser también parte de la educación. No ha de hurtarse entonces, a las generaciones venideras, una facultad tan valiosa como es la memoria sabiamente administrada para disfrutar de una mejor salud y alcanzar una más adecuada inserción social.





¿Podemos acabar con el acoso escolar?

Guipúzcoa 2004, un joven de 14 años se lanza desde lo alto de la muralla de Hondarribia tras varios meses sufriendo acoso escolar. Se trata del caso Jokin, el que seguramente fue el punto de inflexión en lo relacionado con el acoso escolar.



Jesús Niño Triviño,
coordinador estatal del Defensor del Profesor

Saltaron todas las alarmas. Administración educativa, familias, alumnos y la opinión pública en general pensaron que la situación era insostenible.

Madrid, enero 2016, Diego de 11 años deja una carta de despedida en la que dice que ya no aguanta más ir al colegio. Han pasado 12 años y el camino está jalonado de situaciones difíciles de asimilar.

A pesar de todos los esfuerzos, no está del todo claro que hayamos avanzado demasiado hacia la consecución de unos centros educativos carentes de violencia.

Afortunadamente no todos los casos de acoso tienen un final tan trágico, pero siguen siendo muy numerosos. Los últimos con más trascendencia mediática, una niña de 8 años apaleada en un colegio de Baleares o cuatro adolescentes detenidos por la Policía Nacional en Alicante por atentar contra la integridad moral de una compañera de clase.

Tenemos que trabajar con lo que tenemos: prevención, detección e intervención

¿Estamos mejorando la convivencia escolar? Algunos estudios indican que en el año 2020 las víctimas de acoso escolar en España alcanzarán unas cifras vergonzosas. Concretamente se trata de un estudio realizado por la Universidad Politécnica de Valencia que augura que de aquí a 2020 cerca de 400.000 niños y jóvenes, de entre 12 y 18 años, podrían convertirse en nuevas víctimas de acoso escolar en España.

Seguimos cuestionándonos si es un fenómeno nuevo o ya venía sucediendo años atrás pero quizá no sea el interrogante de mayor relevancia. La pregunta a la que realmente debemos dar respuesta, y lo antes posible, es cómo acabar con el acoso escolar. A la espera de que las investigaciones nos deparen nuevos conocimientos tenemos que trabajar con lo que tenemos: **Prevención, detección e intervención.**

La **prevención** se debe trabajar desde diferentes niveles, tales como, la sociedad, la escuela, la familia, los medios de comunicación...

Centrándonos en el contexto escolar necesitamos de toda la comunidad educativa para potenciar una de las competencias clave, la competencia social y cívica que implica la habilidad y capacidad para utilizar los conocimientos y actitudes sobre la sociedad, entendida desde las diferentes perspectivas, en su concepción dinámica, cambiante y compleja, para interpretar fenómenos y problemas sociales en contextos cada vez más diversificados, para elaborar respuestas, tomar decisiones y resolver conflictos, así como para interactuar con otras personas y grupos conforme a normas basadas en el respeto mutuo y en convicciones democráticas. La línea de trabajo tiene que estar definida en el Plan de convivencia del centro y sus ejes fundamentales de actuación estarán relacionados con la educación en valores, la empatía y las habilidades sociales.

Pero los docentes son conscientes de que en ocasiones la prevención no consigue evitar la aparición de situaciones de acoso entre iguales y en ese caso es necesario estar atentos a ciertas señales que nos permitan **detectarlas** lo antes posible. La situación de acoso afecta a todos los niveles de la vida del alumno: académico, afectivo, social, emocional y familiar. Por ello habrá señales de alarma que podamos observar con cierta facilidad. No será difícil **detectar** cambios en la conducta de niño y adolescentes, lo que será algo más complejo es discernir si ese cambio de comportamiento se debe a una situación de acoso o se trata del propio desarrollo psicoevolutivo del alumno.

Algunas conductas a valorar en este sentido, tratando de contrastarlas siempre con la familia son, entre otras:

- Desgana al ir al colegio.
- Cambios de estado de ánimo frecuentes, ya sea tristeza, ira o ansiedad...
- Modificación en los hábitos alimenticios, como falta de apetito o atracones repentinos.
- Presenta síntomas psicósomáticos como dolores de estómago o de cabeza sin causa médica objetiva.
- Evita hablar sobre temas escolares.
- Disminuye el rendimiento académico.
- No quiere ir a las excursiones, salidas o fiestas de cumpleaños.
- Extravía material escolar o aparece con complementos escolares u otras pertenencias, rotas o deterioradas.

Finalmente, si hemos detectado el acoso e identificado a los acosadores es necesario **intervenir**. Esta intervención debe estar marcada por el reglamento de régimen interior. Las actuaciones paternalistas con los agresores en las que se evita dar relevancia al hecho, hacen un flaco favor a la convivencia escolar. Es necesario

aplicar las sanciones establecidas de forma firme y coherente, sin ningún ánimo revanchista, tan solo con la mera intención educativa. En este punto, la mediación y el acuerdo reeducativo son técnicas contrastadas y que han demostrado sus virtudes en innumerables ocasiones.

Las actuaciones paternalistas con los agresores hacen un flaco favor a la convivencia escolar





Alumnos del CSDMA en la coreografía *Hooked*.
Foto: © Javier López.

Danza en Superior



Alumnos del CSDMA en la coreografía *Nine words*.
Foto: © Javier López.



Alumnos del CSDMA en la coreografía *Holbert Suite*.
Foto: © Javier López.

Del 26 al 28 de octubre de 2016 el Conservatorio Superior de Danza “María de Ávila” de Madrid organizó una Gala con coreografías de Judith Argomaniz, Tony Fabre, José Maldonado, Juan Manuel Prieto y Ángel Rodríguez.

La Gala permitió a los espectadores entrar en el maravilloso mundo de la danza y destacó por el gusto estético de las obras magníficamente representadas por los alumnos y alumnas del Conservatorio Superior, el estilo, el vestuario, la iluminación, la escenografía, la música, etc.

Danzar es interpretar de manera no verbal la música a través de los movimientos del cuerpo, es una forma única de expresión y comunicación de sentimientos y de un estado del alma. En el espectáculo **los lenguajes del movimiento, en sí mismos, se convirtieron en un medio de comunicación con los espectadores.**

La exigencia y rigor profesional, el ritmo, los tiempos bien medidos, la elasticidad, el talento y precisión en los movimientos fueron la clave del éxito de este trabajo de las nuevas generaciones de bailarines españoles y de la rica experiencia artística vivida en la Gala.

Un ambicioso programa que pudo verse en la sala Valle-Inclán de la Real Escuela Superior de Arte Dramático, con interpretaciones de cinco piezas:

Trigo limpio, con coreografía de José Maldonado, uno de los jóvenes valores del flamenco actual galardonado con el primer Premio del Certamen de Coreografía de Danza Española y Flamenco. “Trigo limpio” es el nombre del poema de Rafael de

León en el que está inspirada la pieza. En la coreografía, el maestro Antonio Canales narra la poesía mientras que doce mujeres vestidas de traje de chaqueta bailan al son de la palabra y el ritmo de la percusión, reflejándose las diferentes formas con las que la mujer se enfrenta a las situaciones machistas que vivían en ese momento.

Hooked, con la coreografía de Judith Argomaniz, es su primera obra, extracto de la obra *Hooked (still)*, que ha sido premiada en diferentes concursos coreográficos en Francia, Madrid y Cataluña. La obra refleja la necesidad constante del ser humano en tener una vinculación afectiva con otro ser humano y los efectos que conlleva dicha condición. Sacando provecho de la precisión y la potencia del movimiento, se reflejan los diferentes estados de ánimo por los que se pasan en las distintas fases de las que constan tales conductas.

Nine Words, con la coreografía de Ángel Rodríguez, solista y primer bailarín de la Compañía Nacional de Danza, Coodirector del Ballet Carmen Roche y profesor de danza clásica, danza moderna y talleres coreográficos. “Nine words”, creado a raíz del extracto de otra pieza llamada “Last words”, pone en la boca palabras elegidas por los bailarines que expresan su emoción al bailar, al expresarse a través del movimiento. Una última palabra es una huella en la memoria.



Alumnos del CSDMA en la coreografía Raigambre. Foto: © Javier López.

Holberg Suite, con la coreografía de Tony Fabre, exbailarín y coreógrafo que falleció en Madrid a la edad de 49 años. Como declaraba siempre en las entrevistas, se hizo bailarín de ballet con el sueño de formar parte de la tropa de Maurice Béjart. La obra está inspirada en la música del compositor noruego Edvard Grieg (1843-1907), la cual ofrece a Fabre el acompañamiento ideal a un trabajo abstracto donde las imágenes se suceden sin una relación argumental y proporcionan al coreógrafo una total libertad a la hora de crear. La ausencia de escenografía hacen de la música y la coreografía los únicos protagonistas de este viaje. Con este trabajo se invita al espectador a despejar su mente: a liberarlo para que disfrute de esta creación.

Raigambre, con la coreografía de Juan Manuel Prieto, galardonado con el premio como coreógrafo invitado a Nueva York en "Flamenco Vivo Carlota Santana". Con este ballet se quiere mostrar cómo el folklore es algo vivo que no se queda atado a una tierra y que las raíces que nos caracterizan como pueblo siempre están creciendo e inevitablemente mezclándose unas con otras hasta formar un entramado que crea las bases de nuestra cultura.

Desde estas líneas queremos felicitar a la Directora del Conservatorio Superior de Danza, Eva López Crevillén, a todo el profesorado y a los tutores de las cinco piezas presentadas por el excelente trabajo realizado y, cómo no, a los alumnos y alumnas por su brillante actuación.

EVA LÓPEZ CREVILLÉN, DIRECTORA DEL CONSERVATORIO SUPERIOR DE DANZA DE MADRID "MARÍA DE ÁVILA"



Eva López Crevillén ha sustituido a la Profesora de Danza Clásica Virginia Valero.

El pasado 1 de octubre del 2016 fue nombrada por la Consejería de Educación, Juventud y Deporte directora del CSDMA.

Es Doctora por la Universidad Rey Juan Carlos. Realizó estudios de Periodismo en la Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad Complutense de Madrid y de Geografía e Historia en la UNED. Obtiene el Título de Magíster Universitario en Teoría y Práctica del Aprendizaje de la Danza otorgado por el Rector de la Universidad Complutense de Madrid y el Máster Oficial en Artes Escénicas por la Universidad Rey Juan Carlos de Madrid. Profesora y responsable de Análisis de Repertorio y de Taller de Interpretación de la Danza Clásica.

Es Consejera del Consejo Superior de Enseñanzas Artísticas como personalidad de reconocido prestigio en el ámbito de las enseñanzas artísticas y miembro de la Real Academia de Bellas Artes de Santa María de la Arrixaca de Murcia.

Ha bailado durante dos décadas los principales papeles del repertorio clásico tradicional, del neoclásico y de la danza contemporánea. Ganadora del premio del Cuarto Concurso Nacional de Danza de España. Asistente Coreográfico de Nacho Duato en diferentes compañías internacionales, tales como el Ballet Bolshoi de Moscú, el Ballet Mikhailosky de San Petersburgo, el Ballet Real Sueco, el Ballet de la Ópera de Lyon, Universal Ballet de Seúl, Dance Theatre of Harlem, entre otras.

Su carrera artística se desarrolla a través de todo el mundo, participando en prestigiosos Festivales Internacionales de Música y Danza. En representación de España es invitada a bailar en numerosas galas.



Alumnos del CSDMA en la coreografía Trigo limpio. Foto: © Javier López.

Esta sección pretende reflejar el gran trabajo que los docentes desarrollan en los centros públicos. Por esta razón, nos gustaría que nos contarais vuestras experiencias para dar difusión a proyectos interesantes e innovadores. Escribemos a anpe@anpe.es

Oferta formativa 2017



Para mayor información e inscripciones: <http://www.anpesindicato.net>.
Los cursos que se ofertan en <http://anpesindicato.net/> se realizan "en línea" a través de Internet.

Se deberá remitir un correo-e distinto por cada curso solicitado, con toda la documentación requerida en formato .pdf.

CURSOS IMPARTIDOS POR UNIVERSIDADES

Además de las consideraciones que estos cursos puedan tener (Concursos de Traslados, etc.), se aplicará:

La valoración que se establezcan en las convocatorias de Oposiciones por las distintas Comunidades Autónomas, tal como establece el REAL DECRETO 276/2007, de 23 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y se regula el régimen transitorio de ingreso a que se refiere la disposición transitoria decimoséptima de la citada ley. (BOE 2-03-2007) y se recoge en su **ANEXO I**:

Especificaciones a las que deben ajustarse los baremos de méritos para el ingreso a los Cuerpos de maestros, Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Catedráticos y Profesores de Música y Artes Escénicas y Profesores y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño.

Apartado III. Otros méritos. Serán determinados en las respectivas convocatorias.

CURSOS CEU (MATRÍCULA ABIERTA)



Cursos certificados por la Universidad CEU San Pablo.

Cursos válidos para Interinos y Opositores de todas las Comunidades Autónomas (Real Decreto 276/07 - BOE 2-3-07).

Válidos para opositores, interinos, parados, Maestros, Profesores de Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de EOI, Profesores de Artes Plásticas y Diseño, Psicólogos, Pedagogos y otros profesionales relacionados con la docencia.

TURNOS	NOMBRE DEL CURSO
1 al 30 de Enero	• Programación, Unidades Didácticas y Supuestos Prácticos. Preparación del acceso a la función docente. Especialidad Educación INFANTIL
1 al 28 de Febrero	• Programación, Unidades Didácticas y Supuestos Prácticos. Preparación del acceso a la función docente. Especialidad de PRIMARIA
1 al 30 de Marzo	• Programación, Unidades Didácticas y Supuestos Prácticos. Especialidad de PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA
1 al 30 de Abril	• Docentes en el exterior. La acción educativa española en el exterior
1 al 30 de Octubre	• Docentes en el exterior. La acción educativa española en el exterior
	• Programación, Unidades Didácticas y Supuestos Prácticos. Especialidad de PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA
1 al 30 de Noviembre	• Programación, Unidades Didácticas y Supuestos Prácticos. Preparación del acceso a la función docente. Especialidad de PRIMARIA
1 al 30 de Diciembre	• Programación, Unidades Didácticas y Supuestos Prácticos. Preparación del acceso a la función docente. Especialidad Educación INFANTIL

Se entregan Certificados en un tiempo estimado de 15 días.

CURSOS UNIVERSIDAD ISABEL I (MATRÍCULA ABIERTA)



Cursos válidos para Interinos y Opositores de todas las Comunidades Autónomas (Real Decreto 276/07 - BOE 2-3-07).

Válidos para opositores, interinos, parados, Maestros, Profesores de Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de EOI, Profesores de Artes Plásticas y Diseño, Psicólogos, Pedagogos y otros profesionales relacionados con la docencia.

TURNOS	NOMBRE DEL CURSO
1 al 30 de Enero	• Internet: "la red como instrumento educativo"
1 al 28 de Febrero	• Uso educativo de JClick, NeoBook, Hot Potatoes y WebQuest
1 al 30 de Marzo	• La Acción Tutorial en los Centros Educativos
1 al 30 de Octubre	• Programación de Unidades Didácticas
1 al 30 de Noviembre	• La Acción Tutorial en los Centros Educativos
1 al 30 de Diciembre	• Internet: "La red como instrumento educativo"
	• Programación de Unidades Didácticas
	• Opciones motivadoras en Programación de la Educación Física: Juegos y Deportes Alternativos
	• Editamos y usamos Herramientas Web 2.0 para la enseñanza
	• Tareas educativas con Herramientas Multimedia; Thatquiz, Educaplay, Edilim, Cuadernia y Exelearning.
	• Trabajamos con Open Office en el aula: Writer, Calc, Impress y Base
	• Opciones motivadoras en la Programación de la Educación Física: los Juegos y Deportes Alternativos

CURSOS MEC (MATRÍCULA ABIERTA)

Homologados por el Ministerio de Educación

Dirigidos sólo a profesores en activo o experiencia docente previa. Válidos para todo tipo de convocatorias, Oposiciones, Listas de Interinos, Concursos de Traslados, Sexenios*, etc.

También podrán realizar estos cursos opositores, parados y profesores que no hayan trabajado (Un 15% de plazas sobre el total), se entregará igualmente Certificado del Ministerio.



* Excepto Comunidad de Madrid

NOMBRE DEL CURSO

1 de Abril al 15 de Junio

- La Acción Educativa Española en el Exterior. Tratamiento y Actuaciones a Desarrollar en las Convocatorias para Puestos en el Exterior. (Preparación de pruebas para el exterior).

1 de Abril al 30 de Junio

- Formación para el Desarrollo de la Función Directiva En Centros Docentes

1 de Octubre al 30 de Diciembre

- Formación para el Desarrollo de la Función Directiva en Centros Docentes

Más información en <http://www.anpesindicato.net/>

Fechas	Entidad	Cursos disponibles
del 30 de diciembre de 2016	CEU Universidad San Pablo	<ul style="list-style-type: none"> El uso de herramientas de autor y aplicaciones online (Thatquiz, Educaplay, Edilim (im), Cuadernia, eXelearning) para crear actividades multimedia El uso de Open Office en el aula
30 de Enero 2017	Universidad Isabel I	<ul style="list-style-type: none"> Internet: "La red como instrumento educativo" Programación de Unidades Didácticas
30 de Enero 2017	CEU Universidad San Pablo	<ul style="list-style-type: none"> Programación, Unidades Didácticas y Supuestos Prácticos. Preparación del acceso a la función docente. Especialidad de Educación INFANTIL
del 30 de Enero de 2017	CEU Universidad San Pablo	<ul style="list-style-type: none"> Programación, Unidades Didácticas y Supuestos Prácticos. Preparación del acceso a la función docente. Especialidad de PRIMARIA
del 30 de Enero de 2017	Universidad Isabel I	<ul style="list-style-type: none"> Opciones motivadoras en la programación de la educación física: Los juegos y deportes alternativos Uso educativo de JCllic, Neobook, Hot Potatoes y WebQuest
del 30 de Marzo de 2017	CEU Universidad San Pablo	<ul style="list-style-type: none"> Programación, Unidades Didácticas Y Supuestos Prácticos. Especialidad de PEDAGOGÍA TERAPEUTICA

La formación se valora en las oposiciones, tal como se establece en las convocatorias de las distintas CCAA

CUERPO DE MAESTROS (0597)

- Aragón**, publicada por ORDEN ECD/328/2016, de 20 de abril. BOA (21/04/016) se concede un máximo de 2 puntos en el Baremo. Apartado 3.-Otros méritos.
- Castilla y León**, publicada por Resolución de 24 de febrero de 2016. (BOCYL del 09/03/16), se concede un máximo de 2 puntos en el Baremo. Apartado 3.-Otros méritos.
- Extremadura**, publicada por Resolución de 27 de abril de 2016. DOE (29/04/2016), se concede un máximo de 2 puntos en el Baremo. Apartado 3.-Otros méritos.
- La Rioja**, publicada por 5 de abril de 2016. BOR (11/04/2016), se concede un máximo de 2 puntos en el Baremo. Apartado 3. Otros méritos.
- Murcia**, publicada por Orden del 11 de abril de 2016 BORM (14/04/2016), se concede un máximo de 1,5 puntos en el Baremo. Apartado 3.2-Actividades de Formación Permanente.
- Navarra**, publicada por Resolución 407/2016 de 15 de febrero de 2016. BON (23/02/2016), se concede un máximo de 2 puntos en el Baremo. Apartado 3. Otros méritos.

CUERPO DE SECUNDARIA (0590)

- Andalucía**, publicada por Orden del 15 de marzo de 2016 (BOJA 22/3/2016) se concede un máximo de 2 puntos en el Baremo. Apartado 3.-Otros méritos.
- Asturias**, publicada en Resolución del 30 de marzo de 2016. BOPA (04/4/2016) se concede un máximo de 2 puntos en el Baremo. Apartado 3.-Otros méritos.

- Cantabria**, publicada por Orden ECD/17/2016, de 8 de marzo. BOC (15/03/2016), se concede un máximo de 2 puntos en el Baremo. Apartado 3.-Otros méritos.
- Castilla-La Mancha**, publicada por Resolución de 07/04/2016. DOCM (14/04/2016), se concede un máximo de 2 puntos en el Baremo. Apartado 3.-Otros méritos.
- Ceuta y Melilla**, publicada por Orden ECD 492/2016 de 04 de abril de 2016. BOE (08/04/2016), se concede un máximo de 2 puntos en el Baremo. Apartado 3. Otros méritos.
- Madrid**, publicada por Decreto 24/2016 de 5 de abril de 2016. DOCM (06/04/2016), se concede un máximo de 2 puntos en el Baremo. Apartado 3. Otros méritos.
- Canarias**, publicada por Orden de 10 de mayo de 2016. BOC (12/05/2016), se concede un máximo de 3 puntos en el Baremo. Apartado 2. Cursos de formación y perfeccionamiento superados.
- País Vasco**, publicada por Orden de 5 de febrero de 2016. BOPV (09/02/2016), se concede un máximo de 2 puntos en el Baremo. Apartado 3. Otros méritos.

CUERPO DE MAESTROS (0597) Y SECUNDARIA (0590)

- Galicia**, publicada por Orden de 04 de abril de 2016. DOG (19/04/2016), se concede un máximo de 2 puntos en el Baremo. Apartado 3. Otros méritos.
- Valencia**, publicada por Orden de 11/2016 de 3 de mayo (Maestros). DOC (06/05/2016) y Orden 13/2016 (Secundaria). DOC (06/05/2016) se concede un máximo de 2 puntos en el Baremo. Apartado 3. Otros méritos.

Importantes descuentos para afiliados



SEMANA SANTA DEL 2017

VIAJE A LOS EMIRATOS ÁRABES: DUBAI - SHARJAH - ABU DHABI - QATAR

Del 8 al 16 de Abril

Hemos programado un precioso e interesante viaje a los países de las Mil y una Noches. En dónde el lujo, las más modernas e inverosímiles construcciones se entremezclan con la conservación de su Patrimonio Histórico y Cultural.

El gusto por las excentricidades, por demostrar la grandiosidad que permiten los petrodólares, ha llevado a sus dirigentes a conseguir en muchas de sus construcciones, verdaderos record Guinness por sus dimensiones.

- El edificio más alto del mundo al que ascenderemos,
- El Aquarium Underwater Zoo con el panel acrílico más grande del mundo que veremos,
- La Mezquita más grande de los Emiratos,
- La isla artificial más impresionante del mundo con el **Bruj Al Arab** que es el hotel más alto construido sobre una isla artificial,
- la Mezquita de **Sheikh Zayed** que puede ser la más grande del mundo con la alfombra más grande existente o la lámpara más cara diseñada por Swarovski hasta este momento.

Sin olvidar los edificios más modernos para eventos deportivos cómo **Viceroy Yas Marina** dentro del circuito de Formula 1.

Pero al mismo tiempo conoceremos sus tradiciones y su historia, visitando sus Museos, sus edificaciones de barro y sus zocos con multitud de olores por la gran cantidad de especias y multitud de colores.

Visitaremos el **Hospital dealcones de Abu Dhabi** y podremos admirar el arte de la cetrería con tantas raíces en nuestro propio país.

Recorreremos el desierto en coches 4X4, sus dunas y oasis, para contemplar la puesta del sol en la calma del desierto y poder degustar una auténtica cena de beduinos.



PRECIO POR PERSONA EN HABITACION DOBLE

TASAS AÉREAS 300 €Y PROPINAS INCLUIDAS:

- | | |
|---------------------------------------|-----------|
| • AFILIADOS: | 2.560,00€ |
| • NO AFILIADOS | 2.610,00€ |
| • SUPLEMENTO HAB. INDIV. | 475,00€ |
| • Seguro cancelación (opcional) | 35,00€ |

PARA RESERVAS: Rellenar y enviar el impreso de inscripción junto al justificante de haber ingresado 550 €por persona en la C/C de viajes ANPE, Los que deseen contratar seguro de cancelación lo deben solicitar y pagar en el momento de la reserva.

VIAJE DE PRIMAVERA

VIAJE A LISBOA Y MADEIRA

Del 15 al 22 de Mayo de 2017

Mayo ha sido siempre el mes de las flores, eso nos ha llevado a programar este viaje en dónde dar a nuestros sentidos un verdadero atracción de colores, olores y naturaleza.

La visita a Lisboa es siempre parada obligada en el camino a la isla de las flores. Para volver a admirar sus monumentos que tanta relación tienen con el Mar y sus descubridores. Pasear por sus barrios típicos, saborear sus dulces, admirar los colores de sus casas, sus fachadas y sus gentes es una auténtica gozada.

El recorrido por Sintra, ciudad aristocrática y señorial en un entorno natural admirable y en dónde iniciaremos una excursión que nos lleva al "PLUS ULTRA" peninsular, el Cabo de Roca. Para regresar hacia Lisboa por las playas y las poblaciones en dónde tienen sus residencias muchas de las grandes fortunas europeas.

El viaje a Madeira nos trasladará al centro del Atlántico, a una pequeña, volcánica y montañosa isla llena de color y de flores. Isla turística desde el siglo XIX que ha sabido mantener sus paisajes naturales, ha cuidado sus tradiciones y ha hecho de toda la isla un auténtico Parque Natural.

Desde las pequeñas playas, los acantilados inverosímiles, los pueblecitos encajados entre bancales de frutales y flores, las piscinas naturales volcánicas, la fuerza del mar tallando sus calas, a tradiciones como "los cestos" o su mercado municipal en Funchal, a las bellas cruces de orquídeas en honor de cualquier imagen de la Virgen de Fátima.

Merece la pena conocerlo.

NOTAS COMUNES PARA LOS VIAJES A LOS EMIRATOS ÁRABES Y MADEIRA

- Las plazas para el bus se asignarán por orden de inscripción.
- La realización de los viajes queda supeditada a formar grupos de 25 personas.
- Se puede suscribir, un seguro voluntario de cancelación, que se solicitará y abonará en el momento de hacer la reserva. Se enviará copia del mismo, junto con la carta de asignación de asiento.
- Cualquier anulación no cubierta por el seguro, en caso de haberlo suscrito, deberá hacerse al menos mes y medio antes del comienzo del viaje.
- En todos los viajes irá un acompañante de ANPE
- Con el impreso de reserva se enviará fotocopia del pasaporte. (Viaje a Emiratos)
- En la página web de ANPE. www.anpe.es. Se pueden ver estos viajes, enlazando en SERVICIOS y luego dentro del apartado VIAJES.
- Pueden ponerse en contacto con nosotros a través del Teléfono 91 522 90 56. Para solicitar el cuadernillo impreso con los viajes de Primavera



PRECIO POR PERSONA EN HABITACION DOBLE

TASAS AÉREAS 300 € Y PROPINAS INCLUIDAS:

- AFILIADOS: 2.075,00€
- NO AFILIADOS 2.125,00€
- SUPLEMENTO HAB. INDIV. 355,00€
- Seguro cancelación (opcional) 30,00€

PARA RESERVAS: Rellenar y enviar el impreso de inscripción junto al justificante de haber ingresado 500 € por persona en la C/C de viajes ANPE, Los que deseen contratar seguro de cancelación lo deben solicitar y pagar en el momento de la reserva.



¡Cambie su agua, cambie su vida!

Miles de personas ya mejoran su salud con Agua Kangen®

Empleando agua de su propio grifo, el equipo ionizador Kangen® le proporciona, con solo apretar un botón, cinco tipos de agua de alta calidad beneficiosos para:

SALUD pH 8,5-9,5.

Alcalina. Hidratante, con alto poder antioxidante, sin cloro ni tóxicos, microestructurada, ecológica

BELLEZA pH 7 y pH 4,0-6,0.

Ideal para ingesta de medicamentos y para el alimento del bebé. Adecuada al pH de la piel, ideal para el cuidado del cabello y rostro.

LIMPIEZA pH 2,5 y pH 11,5.

Limpeza y desinfección de la casa. Limpeza de alimentos: fruta, verduras, pescado...



+34 639 623 113

info@aguakangen.technology



BALNEARIOS

Balneario de Archena (MURCIA)

Estancia para el año 2017, el primer turno de primavera con 15 días (14 noches) de estancia. Del 28/03/2017 al 11/04/2017

- AFILIADOS: 1.210,00€
- NO AFILIADOS 1.233,00€
- SUPLEMENTO HAB. INDIV. 317,00€
- ACOMPAÑANTE sin tratamiento 775,00€

La estancia será en el Hotel Levante (4*). 14 noches de alojamiento en régimen de pensión completa, Piscinas Termalium, servicio de actividades del hotel, Reconocimiento médico y tratamiento balneoterápico que el médico recomiende excepto Masaje Archena. Incluye también, albornoz, cuna y actividades del Departamento Animación.

PARA RESERVAS: Enviar impreso de inscripción debidamente relleno por correo ordinario o al mail viajes@anpe.es. Junto al justificante de haber ingresado 300€ de reserva



Balneario "Sicilia" en Jaraba

En el marco incomparable del cañón del río Mesa, afluente del río Piedra que conforma el famoso "Monasterio de Piedra" en la provincia de Zaragoza, se encuentra el pueblo de Jaraba, pequeño núcleo de población en donde son conocidas sus aguas termales desde tiempos de los romanos.

Actualmente el Balneario Sicilia, nos ofrece sus aguas acompañadas de tratamientos que ayudan al relax y la lucha contra el stress. Pasear por sus extensos jardines, beber el agua de sus manantiales, bañarse en su piscina bajo las rocas calcáreas del cañón en donde se asienta o recorrer el cañón del río Mesa en donde se pueden admirar diferentes aves rapaces y recorrer sus abundantes caminos de la Red Natura 2000.

Su oferta hotelera y de salud, lo hacen ideal para familias con niños y personas deseadas de disfrutar de una naturaleza agreste y tranquila. Muy próximos al Balneario se encuentran lugares turísticos como : Calatayud, Molina de Aragón, El Monasterio de Piedra, la laguna de Gallocanta.



A los afiliados de ANPE se nos ofrece un 10% de descuento en las estancias.

PARA RESERVAS PARTICULARES EN AMBOS BALNEARIOS: Para solicitar una estancia particular se nos deben enviar los datos personales, fechas de entrada y salida, número de personas, habitaciones....con tiempo suficiente para realizar las gestiones y acogerse al descuento. La estancia en el Balneario está muy solicitada.

Convenio de colaboración de ANPE-Sierra Nevada Club



Por ser afiliado de ANPE puedes tener tu Forfait desde 35,50€

Pide tu código de promoción como afiliado escribiendo un mail a granada@anpe.es. A continuación regístrate en la web [http://www.anpeandalucia.org/userfiles/OPERATIVA%20SIERRA%20NEVADA%20\(2015-2016\).pdf](http://www.anpeandalucia.org/userfiles/OPERATIVA%20SIERRA%20NEVADA%20(2015-2016).pdf)

Acuerdo con Carezza



GRANDES DESCUENTOS

en Cine, Teatros, Tecnología, Hogar, Salud, Viajes, Moda, Perfumes, Regalos, Juguetes y muchos más..!!

PARA ACCEDER POR PRIMERA VEZ: 1. www.carezza.es; 2. Acceso clientes; 3. Usuario: ANPE; Contraseña: NP326A; 4. Seguir pasos registro individual

PARA POSTERIORES ACCESOS: 1. www.carezza.es; 2. Acceso clientes; 3. Usuario: mail personal; 4. Contraseña: contraseña personal

Si tienes problemas en tu registro, contacta con info@carezza.es

IMPRESO DE INSCRIPCIÓN A VIAJES

VIAJE FECHA

D./Doña

¿Afiliado a ANPE? PROVINCIA

NIF

Domiciliado en C/

Población Provincia Código Postal

Tfno móvil Tfno. fijo

Correo electrónico

Deseo reservar plaza para las siguientes personas:

D./Doña Tfno. móvil.....

D./ Doña..... Tfno. móvil.....

D./Doña Tfno. móvil.....

Tipo De habitación: (Indicar con una cruz): Individual / Twin (2 camas)/ Doble..... / Compartir.....

Adjunto resguardo de ingreso de € como pago de la reserva de

plaza/s para personas.

Seguro de cancelación : SI NO (Indicar con una cruz)

En la c/c ES54- 0049-0263-5521-1162-9135 del Banco Santander (Sucursal nº 0263 de la C/ Atocha, 55, de Madrid).

Enviar completamente relleno al Departamento de Viajes de ANPE

C/ Carretas nº 14, 5º A – 28012 – Madrid • viajes@anpe.es

LA DESCRIPCIÓN DETALLADA DE ESTOS VIAJES ESTÁ EN LA PÁGINA WEB DE ANPE www.anpe.es (Servicios-Viajes).

También se edita un folleto para los interesados que pueden solicitar al Departamento de Viajes. Tfno 91-522-90-56 (Srta M. Carmen)

CONCURSO FOTOGRAFICO



TEMA:

“Mi centro es diferente. Buenas prácticas educativas”

OBJETIVO:

Captar situaciones relacionadas con las actividades docentes y educativas.

PARTICIPANTES:

Profesores de todos los niveles del sistema educativo.

PLAZO DE PRESENTACIÓN:

Hasta el 30 de marzo de 2017.

BASES:

- 1º) **Participantes:** El ámbito del concurso será estatal, pudiendo participar todos los profesores de Infantil, Primaria, Secundaria y Enseñanzas Especiales.
- 2º) **Tema y técnica:** El tema será “Mi centro es diferente. Buenas prácticas educativas”, y se podrán presentar en dos modalidades.

MODALIDAD A)

Fotografías en blanco y negro y en color, con un máximo de tres obras por participante. Deberán presentarse en un tamaño mínimo de 18x24 y un máximo de 30x40, sin marcar y en soporte rígido.

Cada obra deberá presentar al dorso el título correspondiente y con el total de obras se adjuntará un sobre cerrado en el que figurarán en el exterior todos los títulos de las obras presentadas y en el interior aparecerán los datos personales del autor de las mismas (nombre, apellidos, DNI, dirección completa y teléfono), así como el Centro de destino.

Deberán enviarse a:

ANPE-NACIONAL – CONCURSO FOTOGRAFICO
C/ Carretas, 14-5º A • 28012 Madrid

MODALIDAD B)

Fotografías en formato digital de alta resolución.

Deberá enviarse un máximo de 3 fotografías a concursofotografico@anpe.es

La identificación del autor (nombre, apellidos, DNI, dirección completa, teléfono y centro de destino) se enviará en archivo separado con el título DATOS CONFIDENCIALES a concursofotografico@anpe.es

3º) **Plazo de admisión de obras:** Hasta el 30 de marzo de 2017.

4º) Premios:

- Primer Premio: 300 €
- Segundo Premio: 200 €
- Tercer Premio: 150 €

5º) **Jurado:** Estará compuesto por los miembros del Consejo de Redacción de la Revista ANPE. El fallo del jurado se realizará en marzo de 2017 y se comunicará a los profesores premiados.

6º) Las obras premiadas se publicarán en la Revista “ANPE” del mes de marzo, o en meses sucesivos.

Las restantes obras quedarán en poder de ANPE, para su posible publicación e inclusión en nuestra revista a lo largo de los próximos meses.

Madrid, diciembre de 2016

Los Premios Francisco Giner de los Ríos celebran su XXXI edición

El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y la Fundación BBVA han hecho entrega en Madrid de la XXXI edición de los Premios Francisco Giner de los Ríos a la Mejora de la Calidad Educativa. Ocho proyectos de diferentes centros españoles han recibido este galardón que reconoce la magnífica labor de los docentes.

Entre los proyectos, un planetario escolar de bajo coste realizado por alumnos del IES Cristo del Socorro de Luanco (Asturias), que ha obtenido el Premio especial que han conseguido crear un planetario donde observar recreaciones del cielo nocturno bajo una cúpula de 4 metros de diámetro con capacidad para 20 personas.

El premio para el segundo ciclo de Infantil ha recaído en Estímulo del pensamiento creativo a través de la música, proyecto desarrollado en el CEIP Emilio Díaz (Alcañiz, Teruel).

Dos son los premios dedicados a Educación Primaria. Uno es el Proyecto Guillén, que toma el nombre de un alumno del Colegio Minte, en Monzón (Huesca), que no pudo reincorporarse a clase en cuarto de Primaria porque estaba recibiendo quimioterapia y su profesor planteó un proyecto para que sus compañeros de clase mantuviesen el contacto y le ayudasen con las clases.

A alumnos de quinto y sexto de Primaria está destinado el segundo proyecto galardonado en esa categoría: Héroes TIC, desarrollado por alumnos de la sección bilingüe del Colegio San Gregorio-La Compasión, en Aguilar de Campoo (Palencia).

En Secundaria, Bachillerato, FP, Enseñanzas Artísticas Profesionales, Enseñanzas de Idiomas en Escuelas Oficiales y Enseñanzas Deportivas se han reconocido proyectos de los siguientes centros: IES Las Lagunas, Rivas-Vaciamadrid (Madrid); IES San Roque (Badajoz); IES El Portillo (Zaragoza) y Carlos Gullart, del Colegio Santa María del Pilar (Zaragoza); IES Alpajés de Aranjuez (Madrid) y el Centro Integrado Público de FP Mislata (Valencia).



Premios Eco Innovación Educativa Fundación Endesa

La primera convocatoria de los Premios Fundación Endesa a la Ecoinnovación Educativa 2016-2017, dirigida a todos los estudiantes y centros docentes de Secundaria, Bachillerato y Formación Profesional de Grado Medio.

El objetivo de estos premios es identificar actitudes innovadoras y comprometidas con la conservación de la naturaleza y el medio ambiente; destacar el protagonismo de los jóvenes en el fomento de la cultura ecológica; y despertar el interés social por el medio ambiente a través de los centros educativos.

Más información en la web:

ecoinnovacion.fundacionendesa.org.



IV convocatoria de los Premios Grandes Profes, Grandes Iniciativas

La Fundación ATRESMEDIA vuelve a impulsar la excelencia educativa con una nueva edición de los Premios 'Grandes Profes, Grandes Iniciativas'. Esta convocatoria quiere reconocer y difundir aquellos proyectos inspiradores, de gran impacto y que sean un ejemplo a seguir. Se buscan propuestas llevadas a cabo por profesores o centros educativos durante el curso escolar 2016-2017 y que tengan por objetivo la mejora de los resultados educativos de sus alumnos.

Desde el 1 de noviembre de 2016 al 31 de marzo de 2017 se podrán presentar las propuestas en un formulario 'online' disponible en grandesprofes.org

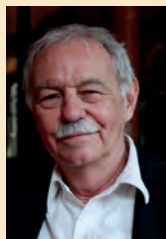


PROTAGONISTAS

Juan Eduardo Zúñiga, escritor, crítico literario y traductor ha sido distinguido con el premio Nacional de las Letras.



Alejandro Palomas ha obtenido el Premio Nacional de Literatura Infantil y Juvenil por la novela Un fill.



Eduardo Mendoza gana el premio Cervantes 2016.

Concha Velasco ha ganado por segunda vez en su carrera el Premio Nacional de Teatro.



El Docente, protagonista de cine

El maestro

Italia, 2014

Dirección: Giacomo Campiotti

Intérpretes: Claudio Santamaria, Nicole Grimaudo, Lorenzo Guidi, Lucia Mascino, Giorgio Colangeli, Marco Messeri, Walter Lippa, Emanuela Grimalda, Raffaele Vannoli, Alessandro Di Natale, Gennaro Mirto

1946: Alberto Manzi acaba de regresar de la Guerra y está buscando un trabajo como maestro, pero para él, aspirante a docente sin recomendación alguna, no es tarea fácil. Finalmente encuentra un trabajo como profesor de los niños y jóvenes que nadie acepta: los de un reformatorio de la Ciudad. A los pequeños no les interesa aprender, pero el maestro logra ganarse su confianza día a día y ellos acaban por confiarle sus sueños y sus verdaderas historias.



Andalucía

El presidente nacional asiste al encuentro sindical anual de ANPE-Andalucía

El primer fin de semana de noviembre se celebraron, en la ciudad de Granada, el XXVII Consejo Sindical y la VI Convención de ANPE-Andalucía, con la participación de un centenar de delegados procedentes de las ocho provincias.

En sus intervenciones ante el Consejo Sindical, el Presidente de ANPE-Andalucía, Francisco Padilla Ruiz, informó sobre la apertura de un proceso de negociación con la Consejería de Educación de la Junta, de un acuerdo sobre condiciones laborales del profesorado y el éxito escolar, que deberá recoger mejoras en temas cruciales para el profesorado andaluz como la ampliación de la plantilla docente, la reducción de ratios, la optimización de la cobertura de bajas, la prioridad de la red pública sobre los centros concertados en la planificación de la oferta educativa, los horarios laborales y la restitución de los derechos perdidos durante la aplicación de las políticas de recortes. En relación a este último tema, Francisco Padilla hizo referencia a las actuaciones que ANPE acometerá próximamente para la recuperación de las cantidades detraídas al profesorado andaluz de las pagas extra de los años 2013 y 2014.



Cerró el Consejo Sindical el Presidente Nacional de ANPE, Nicolás Fernández Guisado, que hizo referencia en su alocución tanto a la polémica suscitada por la huelga de deberes convocada por la CEAPA, que ANPE ha rechazado con energía y gran acogida en los medios de comunicación, como a las nuevas perspectivas generadas en torno a la LOMCE, el Pacto Educativo y el Estatuto Docente tras la investidura de Mariano Rajoy. Según el Presidente Nacional, la postura de ANPE será firme en la exigencia de la inclusión del Estatuto Docente dentro del Pacto Educativo que ansiamos, sin la cual este último quedaría completamente vacío de contenido.

Posteriormente a la clausura del Consejo y ya en el marco de la Convención, los delegados asistentes participaron en distintas ponencias de carácter formativo sobre sistemas de jubilación, concurso de traslados, procedimiento administrativo común y otras cuestiones de utilidad para el ejercicio de su función sindical.



Ampliación de supuestos que dan derecho a la percepción del 100% de las retribuciones en caso de IT o ausencia

En el BOJA de 15 de noviembre de 2016, se publica una *Resolución de 10 de noviembre de 2016, de la Secretaría General para la Administración Pública, de actualización del régimen de complementos para la situación de incapacidad temporal y de retribuciones para las ausencias por enfermedad o accidente que no den lugar a incapacidad temporal*. En dicha Resolución, se introducen tres nuevos supuestos que dan derecho al cien por cien del complemento por IT y a las retribuciones que correspondan en caso de ausencia por accidente o enfermedad que no dé lugar a incapacidad temporal y su acreditación:

- Incapacidad derivada de exploraciones diagnósticas invasivas, tales como endoscopias, colonoscopias, gastroscopias, fibrobronoscopias, cateterismos y otras de similar entidad.

- Supuestos derivados de procesos oncológicos, tales como tratamientos de radioterapia o quimioterapia.
- Situaciones que sean consecuencia directa de discapacidad reconocida, del 33% o superior, del empleado público.

Estos tres nuevos supuestos se unen a los que ya estaban recogidos anteriormente por la normativa: situaciones producidas durante la gestación y lactancia o derivadas de intervención quirúrgica, hospitalización, enfermedad profesional, accidente laboral en acto de servicio, violencia de género o patologías consideradas como enfermedades graves, cuyo listado se actualiza y amplía en la Resolución de 10 de noviembre.

ANPE exige a la consejería un proceso real de negociación de la problemática del profesorado

ANPE-Andalucía ha instado a la Consejería de Educación a poner en marcha, durante el presente curso, un proceso negociador que pueda desembocar en un acuerdo global para la mejora de las condiciones laborales del profesorado y la calidad de la educación en nuestra comunidad. Y advierte a la Consejera que el Plan de éxito educativo que propone el gobierno andaluz, se tiene que cimentar sobre estas premisas:

- **La priorización de la oferta de enseñanza de los centros públicos sobre los concertados.** En los últimos años, la enseñanza pública viene sufriendo supresiones de unidades mientras la enseñanza concertada permanece blindada. La renovación de los concertados con centros privados, prevista para los próximos meses, debe acoplarse al descenso de alumnos en educación infantil y contemplar mecanismos correctores que permitan su revisión anual.
- **El incremento de la plantilla docente,** mediante una adecuada dotación presupuestaria que permita amplias ofertas de empleo. Debe evitarse la creciente precarización de unas plantillas en las que el porcentaje de interinidad se acerca ya al quince por ciento del total. La confección de las plantillas de los centros debe garantizar la atención a la diversidad y las labores de apoyo educativo como garantes de la igualdad de oportunidades.
- Programar **la restitución de las dieciocho horas lectivas del profesorado.** ANPE denuncia que las Instrucciones de 26 de julio de 2016 contravienen lo establecido por la Orden de 20 de agosto de 2010 con respecto al horario del profesorado de los IES. Al tiempo, emplazamos a la Consejería que afronte el

desarrollo, en el ámbito de la Mesa Sectorial, del reciente acuerdo de la Mesa de Negociación Común del Personal de la Administración sobre la progresiva consideración de dos horas de guardia como horario lectivo y una distribución razonable del resto de funciones del profesorado en su horario regular.

- **Acabar con el desborde de los ratios en nuestras aulas.** Para ANPE, no puede perpetuarse una situación en la que el desborde excepcional en un 10%, contemplado en la LEA, se ha convertido en regla.
- **La supresión de los cupos para la cobertura de bajas docentes,** en la línea de lo aprobado en el Parlamento de Andalucía y que las bajas se cubran desde el primer momento, con personal ajeno a la plantilla del propio centro.
- **La restitución de los derechos laborales y económicos recortados en los últimos años.** ANPE reclama la negociación de la devolución de los complementos autonómicos detraídos de las pagas extras de 2013 y 2014, la supresión de las detracciones económicas por ausencias y bajas, la restitución de las licencias por estudio y ayudas de formación, el desarrollo de la carrera profesional recogida en la LEA y el reconocimiento legal de la autoridad del profesorado.

Ante nuestra demanda, la Consejera se ha comprometido con ANPE y el resto de organizaciones sindicales de la Mesa Sectorial a iniciar un proceso de negociación con el objetivo de alcanzar un acuerdo global para la mejora de la escuela pública y el éxito educativo del alumno andaluz.

ANPE reclama a la Junta de Andalucía una mayor inversión presupuestaria en Educación

Ante el proceso de tramitación parlamentaria del Proyecto de Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2017, ANPE-Andalucía estima que el incremento del 3,8% previsto para la partida de Educación con respecto al ejercicio anterior es insuficiente para abordar los objetivos que puedan establecerse en el acuerdo global para la mejora de la escuela pública y el éxito educativo del alumnado andaluz que la Consejería de Educación pretende suscribir con los sindicatos de la Mesa Sectorial.

Un incremento que, por otra parte, no permite la reducción de la brecha que sitúa a Andalucía como una de las comunidades que menos invierte en Educación en el conjunto de España.

Para ANPE, la plantilla docente dependiente de la Consejería precisa de un incremento mínimo de un diez por ciento del total de efectivos para afrontar la adecuada atención a la diversidad del alumnado y garantizar su igualdad de oportunidades. En abierto contraste con esta demanda, la partida prevista en el proyecto de presupuesto ni siquiera garantiza la ampliación de plantilla derivada de la reducción en una hora, prevista para el curso 2017/18, del horario lectivo semanal del profesorado de Secundaria, FP y enseñanzas artísticas y de idiomas, acordada en el ámbito de la Mesa General de Negociación Común de la Administración de la Junta de Andalucía.

Tampoco garantiza el proyecto de presupuesto, a pesar de contemplar un moderado incremento en el apartado correspondiente, la mejora de la cobertura de las bajas docentes. ANPE exige para ello la supresión del sistema de bolsas horarias y la cobertura de las

bajas desde el primer momento, con personal interino, ajeno a la plantilla de los centros.

Otra cuestión que ANPE reclama a la Consejería y que no se corresponden con la cicatería presupuestaria de la Junta es la disminución de los ratios en nuestras aulas. En la actualidad, el desborde excepcional de la ratio máxima en un diez por ciento, permitido en la Ley de Educación de Andalucía, se ha convertido lamentablemente en regla.

No nos olvidamos tampoco de la recuperación de las condiciones laborales y económicas del profesorado, depauperadas por culpa de las políticas de recortes de los últimos años. Esta imprescindible restitución de derechos sólo será posible con una inversión más ambiciosa por parte de una administración autonómica que alardea en su discurso de la defensa de un modelo social.

Por tanto, ANPE-Andalucía reclama a la Junta un mayor esfuerzo presupuestario para garantizar la viabilidad presente y futura del sistema educativo andaluz, de cuyo buen funcionamiento dependen en gran medida las perspectivas de futuro de las nuevas generaciones de ciudadanos de nuestra comunidad autónoma.

Aragón

ANPE-Aragón presentó, ante los medios de comunicación, el informe del Defensor del Profesor de Aragón el día 18 de noviembre, en la sede de ANPE-Zaragoza

De los casos atendidos por el Defensor del Profesor de Aragón en el curso 2015/2016, el 38,10% corresponde al profesorado de Primaria e infantil, el 46% a Educación Secundaria, el 13% a la FP Básica, el 8% a Ciclos Formativos y un 4% al resto de enseñanzas.

Por lo que se refiere a la tipología de los casos atendidos, éstos han sido los porcentajes:

- En cuanto a los alumnos: el 9% corresponde a faltas de respeto, 12% a problemas para dar clase, 6% a Ciber-acoso (grabaciones, fotos e internet), 6% agresiones y un 3% a daños contra la propiedad.
- En relación a los profesores: el 27% son problemas con la dirección, 9% problemas con la administración, 9% problemas entre compañeros y el 3% apertura de expediente disciplinario.
- Relativos a los padres: el 9% son acusaciones carentes de fundamento, 3% acoso y amenazas, 3% denuncias, 3% presión para el cambio de calificaciones escolares y el 2% agresiones.

Al igual que, a nivel nacional, ANPE-Aragón valoró positivamente la reducción general del número de casos, sin olvidar que había aumentado el porcentaje en tres de los aspectos evaluados, en relación con el curso anterior:

- Ciber-acoso a través de las redes sociales.
- Problemas derivados de la relación con la Dirección.
- Acoso y amenazas de padres a profesores.

ANPE-Aragón ha llevado a cabo la campaña en apoyo al profesorado, ante la polémica decisión de la CEAPA relativa a la huelga de deberes. Hemos acudido a los centros, colgado los carteles y la nota de prensa y hemos hablado con los directores de los centros, que han recibido con agradecimiento nuestra iniciativa. Sin embargo no hemos encontrado el apoyo de los otros sindicatos para seguir adelante con este movimiento de apoyo al profesorado, desde la Junta de Personal, representante de todo el profesorado. Llevada por ANPE la Propuesta de Resolución al Pleno de la Junta de Personal de Huesca, celebrado el 22 de noviembre, para que ésta expresara su rechazo a dicha convocatoria de insu- misión, y pidiera respeto y confianza en la labor del profesorado y en su profesionalidad, esta Propuesta de Resolución no salió adelante tras los votos en contra de CGT y UGT, y las abstenciones de CCOO y HUSTE. Junto con ANPE, CSIF se manifestó a favor.

ANPE-Aragón está llevando a cabo, en las sedes de ANPE-Zaragoza y ANPE-Huesca el curso presencial homologado: Organización de centros escolares: marco legislativo y elaboración de programaciones, que está resultando de gran ayuda para los los opositores. Según anunció el Departamento de Educación a finales de noviembre publicará una previsión de la oferta de empleo pública



¿? LOMCE
OPOSICIONES SECUNDARIA Y UNIDADES DIDÁCTICAS
ORGANIZACIÓN DE CENTROS ESCOLARES. MARCO LEGISLATIVO Y ELABORACIÓN DE PROGRAMACIONES

NOVIEMBRE 2016
ORGANIZACIÓN DE CENTROS ESCOLARES. MARCO LEGISLATIVO Y ELABORACIÓN DE PROGRAMACIONES
PRECIO: AFILIADOS: 30 EUROS
NO AFILIADOS: 60 EUROS

CURSO HOMOLOGADO DGA 20h
CURSOS SEMIPRESENCIALES. SEDES HUESCA Y ZARAGOZA

Bloque 1. TUTORIA: TERESA HERNÁNDEZ JIMÉNEZ
Huesca: Martes 15 de noviembre / Zaragoza: Miércoles 16 de noviembre

Bloque 2. TUTORIA: CRISTINA BOADA APILLUELO
Huesca: Martes 23 de noviembre / Zaragoza: Jueves 24 de noviembre

Bloque 3. TUTORIA: IGNACIO POLO MARTÍNEZ
Huesca: Miércoles 23 de noviembre / Zaragoza: Miércoles 30 de noviembre

ESTRATEGIAS DE ACTUACIÓN EN LA OPOSICIÓN. UNIDADES DIDÁCTICAS. SUPUESTOS. PRACTICOS

PLANES DE MEJORA DE CENTRO. ASPECTO A TENER EN CUENTA EN LA ELABORACIÓN, DESARROLLO Y EVALUACIÓN

NORMATIVA Y LEGISLACIÓN. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE CENTROS

IMPARTIDO POR INSPECTORES Y DOCENTES DE SECUNDARIA

ANPE ARAGON
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA
C/ ALFONSO X el Sabio, 10
50001 ZARAGOZA

con las especialidades de secundaria a convocar para las oposiciones en Aragón en 2017.

En el mes de octubre se produjo la apertura y ampliación de numerosas bolsas de profesores interinos en Aragón, especialmente de especialidades de formación profesional. Desde las sedes de Zaragoza y Huesca se atendió a numerosos participantes de todo el territorio nacional, que acudieron a la incorporación a estas listas, y se gestionó directamente con la Consejería la presentación de su documentación.

ANPE-Aragón va a gestionar la solicitud de los sexenios a los profesores de religión, después de que los tribunales les hayan reconocido este complemento.

Cataluña

Más inversión para la mejora de la Educación Pública

Un estudio elaborado por la Fundación Bofill (un think-tank asociado a temas educativos) ha arrojado un dato escalofriante: Cataluña invierte en educación un 2'8% del PIB, una cantidad similar a la de países como Laos o Perú.

Y eso, a pesar de que la disposición final tercera de la LEC recogía el compromiso de que el Gobierno incrementaría progresivamente los recursos económicos destinados al sistema educativo y que situaría, progresivamente durante los próximos ocho años, el gasto educativo como mínimo en la media de los países de la Unión Europea, que se sitúa entorno al 6% del PIB.

Fuente:

<http://www.lavanguardia.com/vida/20161005/41786401927/el-gasto-en-educacion-en-catalunya-esta-al-nivel-de-laos.html>

Cuando un lobby como La Fundación Bofill (que suele ser agresivo para con los docentes y sus derechos y legítimas reclamaciones) remarca algo tan grave es que quizás es aún más grave de lo que pensamos.

En el día a día a ANPE Catalunya nos llega ese malestar por la falta de financiación, con aulas abarrotadas y ratios insostenibles, aulas prefabricadas (otro aspecto donde Cataluña es tristemente líder), substituciones pírricas y tardías, desmadres organizativos, argucias legales para evitar la reducción horaria de los mayores de 55 años, y un largo etcétera.

No deja de resultar paradójico que los favores que se le niegan a la pública no se le niegan tanto a la concertada y la privada, donde el reparto de millones de euros no deja de crecer: se estiman en más de 30 millones de euros las dádivas a escuelas privadas. Algunas de ellas segregan por sexos, algo que tendría que topar con la supuesta línea ética del actual gobierno catalán, pero los que tendrían algo que decir, callan.

Es decir, que entre la baja financiación y la inacción absoluta de la Consejera (no ha aprobado ningún decreto importante, dado ninguna concesión al profesorado, ni impulsado ningún proyecto de calado desde que asumió el cargo) el tiempo va pasando y como decimos en catalán: "quien un día pasa, un año empuja".

Curioso que, como siempre, ella y todos los políticos catalanes no dejen de nombrar la educación como uno de sus ejes prioritarios, pero esto no se traduce en actos y empieza a ser irritante esta burla al profesorado y la misma sociedad.

Finalmente, desde ANPE Catalunya también nos resulta paradójico que la gran mayoría de sindicatos de enseñanza catalanes, politizados hasta el extremo y polarizados a favor de este gobierno, no sólo no consigan nada de él desde su privilegiada posición, sino que además hagan débiles y surrealistas intentos de parecer combativos.

Ya hace tiempo que ANPE Catalunya sigue (en soledad) luchando desde su independencia frente a cualquier canto de sirena político, sea del color que sea, con tal de no tener que deber favores a la Administración. A diferencia de este gobierno, nosotros sí que nos preocupamos por la educación y sus mejores garantes, los docentes, y seguimos reclamando:

- Reducción horario lectivo > 23h. a primaria y 18h. a secundaria
- Substituciones desde el primer día y desde el 1 de septiembre.
- Oferta pública suficiente para reducir la actual tasa de interinidad.
- Retirada del plan piloto de nombramientos telemáticos.
- Reducción de dos horas lectivas para los mayores de 55 años.
- Cobro del mes de julio para el personal substituto..
- Reducción de ratios.
- No al cierre de aulas.

Y exigimos al gobierno que cumpla el compromiso de invertir en el sistema educativo, como mínimo el 6% del PIB. Sólo así conseguiremos que se haga realidad la mejora de la enseñanza pública, cosa que no se cansan de repetir, pero sólo de palabra. *Verba volant, scripta manent!*



Asturias

Adquiere firmeza la sentencia que reconoce el derecho de un interino a la Evaluación Docente

La Sentencia del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo Nº 1 de Oviedo que aplicó la doctrina del Tribunal de Justicia de la Unión Europea no ha sido recurrida por la Administración del Principado y, consecuentemente, ha sido declarada firme.

ANPE se congratula de esta decisión de los responsables educativos del Principado que pone fin a un agravio comparativo de años.

Se inicia ahora un período de dos meses para su ejecución por la Administración. Es de esperar que la Consejería de Educación aplique los efectos de esta doctrina a aquellos docentes interinos que recurrieron asesorados por ANPE, y que se les haga el abono correspondiente y con carácter retroactivo desde el momento de su reclamación, hace ya dos años.

Por otro lado, ANPE insta a la Consejería a poner manos a la obra para proceder a la aplicación efectiva de la doctrina de los Tribunales de Justicia, de modo que el personal interino pueda



incorporarse a la Evaluación Docente con carácter voluntario y ordinario en la próxima convocatoria, prevista para finales de enero de 2017. Para darle cumplimiento, ANPE ha solicitado una reunión de la Comisión de Seguimiento del Plan de Evaluación con el fin de tomar los acuerdos necesarios.

Centros y puestos de especial dificultad Curso 2016/2017

La Consejería de Educación ha publicado la relación de centros y puestos de especial dificultad referida al curso 2016/2017.

Esta relación de puestos se actualizará todos los años ya que el apartado d) de puestos docentes de centros que escolarizan un porcentaje superior al 25% de alumnado con Necesidad Específica de Apoyo Educativo (NEAE), se debe actualizar según el alumnado matriculado y registrado en la aplicación docente "SAUCE".

El resto de centros considerados de especial dificultad no varía con respecto a los publicados en el Acuerdo de 10 de agosto de 2016.



ANPE Asturias convoca la III Edición del Concurso de Buenas Prácticas Educativas

ANPE Asturias, respondiendo a su identidad y compromiso ligado a la docencia y en su preocupación por la mejora de la calidad de los centros educativos asturianos, quiere apostar por los principios del esfuerzo, trabajo y la excelencia, convocando la III Edición de su «Concurso ANPE de Buenas Prácticas Educativas», en el que podrán participar todos los docentes que estén trabajando en centros educativos asturianos.

El objetivo del concurso es el de premiar el desarrollo de actuaciones que fomenten, impulsen y apoyen la innovación educativa y contribuyan a favorecer el éxito en la educación, en cualquier centro educativo del Principado.

Se establecen 3 premios para las tres mejores experiencias seleccionadas:

Primer premio: 200 euros
Segundo premio: 150 euros
Tercer premio: 100 euros

Los docentes premiados serán invitados a mostrar su experiencia en unas "Jornadas sobre Éxito Educativo" que celebrará ANPE.

Se valorarán especialmente aquellas experiencias:

- Que tengan una repercusión positiva de las actuaciones en el centro educativo y su entorno, favoreciendo la inserción escolar y social, y la lucha contra el absentismo y el fracaso y/o abandono escolar.

- Que incluyan materiales pedagógicos y didácticos de interés.
- Que dirijan sus actuaciones a la mejora del rendimiento y del éxito escolar de los alumnos.
- Que favorezcan la creación de entornos de aprendizaje eficaces y personalizados, así como estrategias que fomenten la innovación educativa y la creación de espacios colaborativos.



Oposiciones cuerpo Inspectores

Ya se ha publicado la Resolución mediante la que se aprueba la designación del tribunal que ha de juzgar los procedimientos selectivos para acceso en el Cuerpo de Inspectores de Educación, así como la lista de admitidos y excluidos al proceso. Lo que aún se desconoce será la fecha del inicio de las pruebas, aunque lo más probable es que se realicen antes de la finalización del primer trimestre del curso 2016/17.

Situación actualizada de los llamamientos de interinos

Si eres afiliado, en nuestra página web podrás consultar el “avance” semanal en el llamamiento de las listas y bolsas de interinos, por Cuerpo y Especialidad.



Guía de Jubilaciones y Pensiones

Con la finalidad de ofrecer un mejor servicio a todos nuestros afiliados, en ANPE Asturias seguimos elaborando Guías que contribuyan a entender mejor el funcionamiento de las condiciones laborales del profesorado asturiano.

ANPE Asturias en Facebook

¿Conoces la página Facebook de ANPE Asturias? Es una nueva forma de ver las noticias de tu sindicato y de compartir información.



Navarra

Reunión informativa sobre el Concurso de Traslados

Como en cursos anteriores, ANPE-Navarra organizó una sesión informativa para explicar la normativa que regula el Concurso de Traslados en Navarra, suministrar información relativa al propio concurso y resolver las dudas que se pudieran plantear sobre el procedimiento y los pasos del mismo.

Con esta reunión pretendemos facilitar al máximo el conocimiento del proceso para que todos los concursantes participen con toda la información disponible y sin dudas, todo ello para intentar conseguir el destino deseado y evitar los errores que, si no se participa con cuidado, se pueden cometer.

En la reunión se explicó en qué consiste el Concurso de Traslados, que normativa lo rige, cuáles son los pasos del procedimiento y qué méritos son los que van a contar y cómo se deben presentar. También se mostró la utilización de la aplicación informática para poder participar en el concurso y se propusieron algunas recomendaciones para facilitar todo el proceso. Finalmente, todos los asistentes pudieron resolver las dudas que se les planteaban con respecto a esta convocatoria.



Baleares

Últimas informaciones sobre la descongelación de los sexenios

La Consejería de Educación y Universidad nos informa que finalmente tanto los funcionarios como los interinos cobraremos los sexenios en la nómina del mes de septiembre. Nos congratulamos que sea así, puesto que seguimos el calendario de recuperación de las condiciones sociolaborales marcadas dentro del Acuerdo marco.

Recuperamos las ayudas de Fondo Social

Hemos recuperado la acción social relativas a los anticipos de las retribuciones a favor del personal sometido al ámbito de aplicación del Decreto ley 5/2012.

- Anticipo ordinario por personal docente, funcionario de carrera o en prácticas: Hasta 2 mensualidades (a devolver con un máximo de 10 mensualidades)
- Anticipo ordinario por maternidad, todo el personal docente en permiso de maternidad (mín. 5,5 meses en servicio activo): hasta 2 mensualidades (a devolver con un máximo de 4 mensualidades)
- Anticipo extraordinario por personal docente, funcionario de carrera o en prácticas: Hasta 6 mensualidades (a devolver con un máximo de 24 mensualidades) para atender necesidades de carácter urgente.



Resumen de mesa sectorial extraordinaria

El 24 de octubre nos han convocado a una Mesa Sectorial extraordinaria, con la presencia del consejero de Educación, para presentarnos y negociar más adelante el documento "Hacia el Éxito Educativo" donde tenemos que tratar grandes líneas de actuación para afrontar unos mejores resultados educativos.

Este documento centra su importancia especialmente en su punto 5, donde se han definido las actuaciones alrededor de once grandes líneas de actuación: La autonomía de los centros, Compensación de las situaciones contextuales de los centros, Asignación de recursos a los centros, Formación del profesorado, Medidas para conseguir una formación profesional del siglo XXI, Enseñanza y aprendizaje de las lenguas e impulso de la lengua catalana, Participación de la comunidad educativa, Innovación metodológica y didáctica, Medidas de apoyo y atención a la diversidad, Absentismo y abandono escolar y Evaluación del proceso educativo.



Desde ANPE ya hemos advertido que queremos negociar todos los aspectos directos y transversales que puedan incidir

sobre las condiciones sociolaborales de los docentes de la enseñanza pública.

Ante el aumento del presupuesto para el año 2017, ANPE pide la reposición de las condiciones sociolaborales perdidas del profesorado lo antes posible

Ante el incremento significativo de la inversión educativa recogido en el Proyecto de ley de Presupuestos Generales del 2017, y constatando que para educación habrá un aumento de 65,36 millones, ANPE se congratula de esta noticia.

En este sentido, queremos manifestar que instaremos en el Gobierno a revertir los recortes que ha sufrido la enseñanza pública y su profesorado, lo antes posible. Así constará a las próximas Mesas Sectoriales que tengamos con el fin de acelerar el cumplimiento del Acuerdo marco.

	PG 2016	PG 2017	Var. 2017-16	%Var. 2017/16
Salut	1.368,41	1.472,68	104,28	7,6%
Educació	817,21	882,58	65,36	8,0%
Serveis Socials	159,05	174,28	15,23	9,6%
Ocupació	69,32	95,17	25,85	37,3%
Cultura	51,59	58,32	6,73	13,0%
Esports	19,49	21,01	1,52	7,8%
Total	2.485,08	2.704,05	218,97	8,8%

Ante la polémica surgida sobre los deberes escolares ANPE exige respecto a la tarea docente y por ello iniciamos la campaña "que no se cuestione nuestra profesionalidad"

Una vez más, se reproduce el debate sobre los deberes escolares por lo que ANPE pide respeto y confianza en la tarea del profesorado y que no se cuestione continuamente su profesionalidad. Este tipo de campañas distorsionan el problema y lo alejan del ámbito propio donde tiene que resolverse: el centro educativo. Desde ANPE apelamos al sentido común y al diálogo familia-escuela.

La relación indisoluble en la función educativa de la familia y la escuela hace que sea necesaria la implicación y cooperación de ambas para la mejora de la educación de nuestros alumnos y para su rendimiento escolar.



Resumen de la Mesa Sectorial mantenida el 11 de noviembre

Para empezar tenemos que decir que este año, estos criterios se permitirá que todos los funcionarios en situación de provisionalidad obtengan su plaza definitiva, además que hay plazas habilitadas para permitir una gran movilidad de los funcionarios.

1. Respeto a la plantilla orgánica:

Cuerpo de Maestros

Respecto a los criterios para establecer las plantillas orgánicas en los centros públicos las plazas ofrecidas durante 4 años consolidarán en plantilla. Como novedades las plazas de AD se reconvertirán en PT/AL. También irán consolidando nuevas plazas de PT y AI /AL en los centros donde estas plazas hayan sido habilitadas durante los últimos cuatro cursos y en los cuales la matriculación de alumnado NESE sea suficiente.

La novedad por los centros de dos líneas con aula UEECO y todos los centros de tres líneas contarán con una plaza de orientación para poder concursar.

Respecto a las plazas de los funcionarios en expectativa que están en PQPI no pueden permanecer en ellas más de 4 años pero quedarán bolquetjades (este será el último año que se podrá ir en estas en comisión de servicios). A partir de aquí sólo podrán estar dentro de ellos los funcionarios con destino definitivo.

Cuerpo de Secundaria, FP y Régimen Especial

En cumplimiento del Acuerdo marco se ha cambiado de 19 a 18 horas necesarias en las plazas de secundaria perquè se pueda



consolidar la segunda. Hemos pedido consolidar plazas de FOL con cuatro grupos asignados y no con seis. Nos han respondido que si salen más es por otras materias afectadas y que podemos trabajar este asunto cuando tratamos los criterios de cuota.

2. Respeto a las oposiciones de 2017.

La Consejería de Educación y Universidad nos ha informado que han pedido en el Gobierno Central que incluya una disposición que permita convocar a la Oferta Pública de Ocupación del año 2017 hasta un 20% de las plazas ocupadas por interinos durante los tres últimos años para intentar llegar a las 800 plazas. Os informaremos como evoluciona este tema.

3. Respeto de los interinos docentes.

A nivel estatal todos los sindicatos hemos pedido un informe vinculante a Mesa de Educación referentes a las últimas sentencias judiciales de la UE sobre los funcionarios interinos. Por parte de ANPE hemos pedido la recuperación y puntuación del verano el antes posible y tratar todos estos asuntos a Mesa Sectorial.

Canarias

ANPE Canarias y el absentismo escolar

Antes que nada, queremos dejar muy claro que nuestro sindicato apoyará siempre cualquier actuación encaminada a luchar contra el absentismo escolar porque, en nuestra opinión, esta "enfermedad" representa la fase previa, el caldo de cultivo del abandono escolar temprano.

Por supuesto, partimos de la base de que cualquier proyecto normativo sobre esta materia tendrá como objetivo último la reducción acelerada de los preocupantes índices actuales, que sitúan a nuestro país, en general, y a Canarias, en particular, a la cabeza de cuantos integran la Unión Europea.

ANPE Canarias, confiando en su experiencia a lo largo de muchos años de actividad sindical, se atreve a recomendar una doble receta para iniciar su tratamiento:

- Grandes dosis de humildad para todos nuestros políticos.
- Más creatividad imaginativa para los técnicos en la materia.

I/ Respecto a nuestros políticos:

En primer lugar, les rogaríamos a todos ellos (sea cual sea su ideología) que, cuando estén en el gobierno, dejen de colgarse "medallas de latón" y de "sacar pecho" ante los medios de comunicación, cada vez que alguna estadística internacional mejora levemente nuestros lamentables índices de absentismo y fracaso escolar.

Si fueran sinceros, deberían confesar públicamente que el auténtico protagonista de esta "hazaña", el principal factor desencadenante de los continuos descensos experimentados en los últimos años por estos indicadores no es otro que la drástica reducción de la oferta laboral para nuestra juventud en el sector de la construcción.

Estamos convencidos de que, en el hipotético caso de que el "boom" de la construcción regresase a nuestro país, de nuevo veríamos impotentes cómo una parte de nuestros jóvenes abandona las aulas: a esas edades y en una sociedad tan consumista, salvo que la familia se preocupe de verdad por su futuro, resulta prácticamente imposible resistirse a ser un triunfador cada fin de semana, invitando a la pandilla con los bolsillos repletos de billetes, aunque se tenga que pagar el precio de cargar ladrillos en una obra.

Por eso recomendamos a los políticos humildad y, sobre todo, sentido de la realidad: nuestra sociedad es como es y ningún gobierno cargado de buenas intenciones, ningún programa electoral la podrá cambiar a corto plazo, como por arte de magia.

ANPE Canarias considera que la solución definitiva sólo la encontraremos, dentro de algunas generaciones, si hoy somos capaces de eliminar la carga ideológica de nuestras leyes educativas, si hoy decidimos alcanzar un Pacto por la Educación suscrito por todos los partidos políticos.

II/ Respecto a los técnicos en la materia:

Entendemos que las actuales alternativas al sistema de enseñanza reglado no presentan demasiados alicientes para ilusionar al ele-



vado porcentaje de jóvenes que abandona los centros docentes. Entonces, ¿por qué no hacemos un esfuerzo para que los caminos diseñados para reconducir al aula a quienes la abandonaron resulten más atractivos y cumplan su función de retorno al sistema?

El ejemplo más reciente lo tenemos con los currículos canarios de la Formación Profesional Básica (FPB), que se han configurado con la máxima carga lectiva (40%) permitida por la legislación estatal. Anteriormente, los PGS y los PCPI también eran percibidos por los alumnos que los cursaban como "el pelotón de los torpes", por la misma razón: exceso de teoría, demasiadas horas en el aula que tanto les aburría...

Llegados a este punto, lanzamos una pregunta maliciosa a la Consejería: ¿Por qué no conocemos las cifras concretas sobre el alumnado que, después de andar esos caminos, se reintegró al sistema educativo reglado?

Parece evidente que, si la sociedad tiene un problema porque su sistema educativo aburre a una parte de su juventud, no puede recetarle "más de lo mismo", obligándoles a permanecer sentados en un aula, en lugar de abrirles nuevos horizontes e incentivarles con una mayor actividad laboral, en un entorno menos teórico y académico, que les haga confiar en su incierto futuro.

HORARIO DE APERTURA DE SEDES (DEFINITIVO):

De 10,00 horas hasta las 13,00 horas, los siguientes días:

- Diciembre: viernes 23, martes 27, miércoles 28 y viernes 30.
- Enero: martes 3 y miércoles 4.

Cantabria

La escasez de funcionarios en la Dirección General de Personal Docente continúa ocasionando problemas en la selección y gestión del profesorado en Cantabria

El pasado 3 de noviembre, el director general de personal docente de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte firmó varias convocatorias regionales de carácter urgente por haberse agotado las listas de interinos de diferentes especialidades de los cuerpos de profesores de secundaria y formación profesional.

La dirección general alude a la aplicación del artículo 21.10 de la Orden ECD/80/2013 de 3 de julio, que establece la posibilidad de aceptar ofrecimientos para ingresar en dichas listas de forma permanentes.

Sin embargo, ANPE Cantabria considera que el procedimiento establecido por la Consejería es, cuando menos, extraño, ya que utiliza como vía para la presentación de solicitudes de aspirantes una dirección de correo electrónico. ANPE Cantabria entiende perfectamente la necesidad de cubrir cuanto antes necesidades de profesorado urgentes, pero considera que las ofertas de empleo público tienen que estar regidas por criterios de igualdad, mérito y capacidad. Asimismo, dado que estos ofrecimientos son procesos administrativos, deben de tener las mínimas garantías jurídicas para todos los aspirantes, y las solicitudes deben ser presentadas mediante las vías ordinarias establecidas en la Ley 39/2015 de procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

ANPE Cantabria considera que la presentación de solicitudes vía correo electrónico, puede vulnerar lo establecido en dicha norma, creando inseguridad jurídica entre todos los participantes en el proceso, y no respeta los criterios de transparencia que deben seguir las administraciones públicas. Cuando la Ley 39/2015 habla de la administración electrónica, no se refiere precisamente el uso del e-mail como vía de comunicación con el ciudadano.

A esta irregularidad se une ahora la intención de cambiar el calendario de las pruebas selectivas para el ingreso en el cuerpo de Maestros. Con el pretexto de no tener personal suficiente para proceder a la baremación de la previsible avalancha de solicitudes, se intenta modificar el desarrollo de las pruebas, que podrían comenzar en junio y finalizar en enero del año siguiente, con la consiguiente incertidumbre tanto para los opositores que aprueben como para aquellos que no superen las pruebas y queden en las listas de sustituciones. Avanzado ya el siglo XXI parece que el uso de la informática como valiosa herramienta auxiliar de la administración y la adecuación de las estructuras de los recursos humanos a las necesidades de una empresa con casi 7000 trabaja-



dores, no son una prioridad para la Dirección General de Personal Docente.

Es imprescindible adoptar medidas que permitan reorganizar este importante departamento, con perspectivas de futuro que permitan afrontar todos los retos, pero parece que, una vez más, los responsables de la Consejería están improvisando para intentar solucionar los problemas generados por la escasez de funcionarios que sufre en los últimos tiempos esta dirección general de personal docente. Estos responsables políticos parecen no darse cuenta de que tienen que dar una solución definitiva al problema de saturación de trabajo que están sufriendo los funcionarios de la casa. Mantener la situación actual solamente puede conducir a situaciones cada vez más graves.

ANPE Cantabria vuelve a exigir al consejero de Educación, al consejero de Presidencia y al presidente del Gobierno de Cantabria que doten de personal suficiente a la dirección general de personal docente para poder desarrollar adecuadamente las funciones que tienen encomendadas.

Renovación de los locales de ANPE Cantabria

El 25 de noviembre se han inaugurado las nuevas instalaciones de ANPE-Cantabria. Nuestra sede ha sido renovada en toda la zona dedicada a la atención a nuestros afiliados y público en general, ofreciendo una nueva imagen y permitiendo atender mejor a todos nuestros visitantes. Durante el desarrollo de las obras (iniciadas en septiembre) se ha atendido al público y a las tareas sindicales en un local anexo cedido por COMAES. La inauguración del remozado local ha tenido lugar tras la celebración del Comité Ejecutivo de forma que todos sus miembros han tenido la ocasión de visitarlo.

Castilla y León

Propuestas reivindicativas conjuntas presentadas en la Mesa Sectorial

ANPE Castilla y León, junto con el resto de sindicatos de la Mesa Sectorial de Educación, ha presentado diferentes temas para la ordenación, a lo largo de este curso, de la negociación entre la Administración Educativa y los sindicatos representativos del profesorado de las Enseñanzas Públicas no universitarias de Castilla y León.

El objetivo de nuestra propuesta es tratar de fraguar un acuerdo de carácter laboral que pudiera aplicarse a lo largo de la actual legislatura autonómica. El acuerdo que proponemos debería ser negociado a lo largo del presente curso escolar, con una concreción temporal que permita cerrar una redacción de acuerdo a lo largo de este curso escolar. Los temas a tratar en dicho acuerdo serían los siguientes:

1. Mejoras retributivas para el profesorado de la Enseñanza Pública.

Equiparación retributiva con otras CCAA incrementando el Complemento específico docente autonómico.

Complemento de formación permanente del profesorado interino (sexenios).

2. Mejora de Plantillas de los Centros Públicos.

Reducción del número de alumnos/as por aula.

Regulación Apoyos, desdobles y refuerzos

Dotación de PT/AL y PT de SC.

Departamentos de orientación y EOEPS.

Plantillas en el medio rural

Reducción de ratios en los centros incompletos de Infantil y Primaria.

Ratios mínimas de materias específicas y de libre configuración de la ESO.

Ratios mínimas de materias troncales de opción y específicas y de libre configuración de bachillerato.

Ratio materias comunes de bachillerato.

Educación compensatoria.

Acuerdo Marco sobre Plantillas jurídicas.

3. Jornada laboral.

Horario lectivo.

Recuperación progresiva horario lectivo previo al Decreto Wert y la Orden EDU 491/2012.

Reducción jornada lectiva para mayores de 55 años.

Reducción de horario lectivo para formación permanente, para cargos de coordinación docente, tutorización del proyecto de Formación Profesional,...

Calendario escolar. Jornada reducida en septiembre en CEIPs.

4. Reconocimiento de la función tutorial. Tutorías.

5. Mejora de la Instrucción sobre sustituciones profesorado.

6. Permisos y licencias:

Mejora permiso parcialmente retribuido.

Revisión Orden EDU/423/2014, que regula las vacaciones, permisos y licencias del personal funcionario docente.



7. Estabilidad en el empleo y mejora de las interinidades.

Ofertas de Empleo Público Docente.

Porcentaje de interinidad.

Jornadas parciales, cobro del verano, regulación de Adjudicación informatizada de vacantes y sustituciones de interinidades, ...

8. Actualización y mejora del acuerdo de itinerantes.

9. Prevención y riesgos laborales.

Contingencias profesionales específicas para los docentes: estrés, acoso y determinadas enfermedades.

Cambios de puesto por motivos de salud.

10. Formación del profesorado.

Licencias por estudios.

Permisos para asistencia a formación.

Becas y Ayudas individualizadas.

Incentivos tutorías del alumnado en prácticas de de Grado y Máster.

Matrículas en EOIs y EERREE.

Ayudas para la adquisición de TICs.

11. Negociación Planes y Programas de la Consejería de Educación.

Normativa de desarrollo del Plan de Atención a la Diversidad. Mejora de las enseñanzas de idiomas.

Programas bilingües, plantillas, condiciones laborales y formación permanente.

Proyectos de mejora de centros.

Proyectos y medios TICs.

Proyectos de autonomía, Bachillerato de la excelencia.

Programa de actuaciones para la prevención del Acoso Escolar.

Plan de igualdad: Prevención temprana de la violencia de género.

12. Libro Blanco de la Función Docente en Castilla y León, para abordar el Estatuto Docente y la Carrera Profesional en nuestra Comunidad.

Entrega de premios del IV Concurso “INNOVACREAWORK” a las mejores Ideas y Proyectos emprendedores de Castilla y León

El 27 de octubre de 2016 en el Instituto de Enseñanza Secundaria Andrés Laguna de Segovia se celebró un acto de homenaje a los centros educativos premiados con las mejores Ideas y Proyectos de Castilla y León, con la presencia de Pilar Gredilla Fontaneda y Nicolás Ávila Villanueva (Presidenta y Vicepresidente de ANPE Castilla y León), Sonia Martín Pérez (Jefa de Servicio de la Dirección General de Formación Profesional), Ana Garrido Rubio (Jefa de Estudios del Centro), Resurrección Pascual Santa Matilde (Jefa de Programas de la Dirección Provincial de Educación de Segovia), Cristina Olmos Adeva (Presidenta de ANPE Segovia), Jesús Niño Triviño y Guillermo Bueno Salvador (Secretarios de Comunicación y Formación de ANPE Castilla y León).

En este acto se entregó el premio anunciado para los alumnos, una placa conmemorativa para el centro y un certificado de 30 horas de formación emitido por la Junta de Castilla y León para el profesor- tutor.

Dentro de la modalidad Idea Empresarial los premiados fueron:

1^{er} Premio: FORMIX, coordinado por Tania Fernández Hortal, del IES Andrés Laguna (Segovia).

2^o Premio: TANAMÓVIL, coordinado por Isidoro Fernández Cadenas, del IES Antonio García Bellido (León).

3^o Premio: TATY & TINDIKAN coordinado por Lucía López Martín, del IES Fernando de Rojas (Salamanca).

Dentro de la modalidad Proyecto Empresarial los premiados fueron:

1^{er} Premio: SHOW DRONE S WORLD, coordinado por José Ángel García Ramos, del IES Venancio Blanco (Salamanca).



2^o Premio: VENGAN COOKERY, coordinado por Francisco Jesús Manzano del IES Martínez Urizarri (Salamanca).

3^o Premio: BUILDING, coordinado por Noelia Madrigal Calvo del IES Universidad Laboral de Zamora.

Esta cuarta edición de los premios INNOVACREAWORK se enmarca dentro del Proyecto Europeo Leonardo de Transferencia de Innovación “Enterprise as innovation to create new workplaces at time of global crisis” (INNOVACREAWORK), en el que participaron el Sindicato ANPE Castilla y León y la Dirección General de Formación Profesional y Régimen Especial de la Junta de Castilla y León junto con las instituciones europeas: Kerigma de Portugal, Cumbria credits limited del Reino Unido, Mazovian teacher training centre de Polonia, Bursa chamber of electronics de Turquía, BIC Banska bystrica de Eslovaquia, Social & cultural council of the prefecture of Magnesia de Grecia y Centros Europeos de Empresas e Innovación de Castilla y León, España.

Este IV Concurso Europeo Mejor Proyecto Empresarial “INNOVACREAWORK”, estuvo dirigido a alumnos de Ciclos Formativos de Grado Medio y Superior y a los alumnos que cursaron la asignatura de 3^o y 4^o de Educación Secundaria Obligatoria de la asignatura “Iniciativa Emprendedora”, cuyo objetivo es elaborar un proyecto o idea empresarial buscando propiciar el desarrollo de valores personales como la creatividad, la autonomía, la confianza en uno mismo, la tenacidad, el sentido de la responsabilidad, la capacidad para asumir el riesgo; y de valores sociales como el espíritu de equipo y la solidaridad. Contó la participación de 53 proyectos o ideas emprendedoras de centros educativos de Castilla y León que han trabajado sobre temas como las redes sociales, móviles, servicios sociales, comidas, bebidas, fiesta-ocio, tatuajes y deportes.



Comunidad Valenciana

ANPE denuncia que profesores en la Comunidad Valenciana se queden sin cobrar sus nóminas por segundo mes consecutivo

La Conselleria de Educación deja nuevamente sin cobrar la nómina a profesores alegando problemas informáticos y comunicando que hasta finales de noviembre no les pagarán.

Desde ANPE, nos hemos puesto en contacto con la Conselleria para pedir explicaciones sobre este nuevo ataque al profesorado, que tiene que soportar por tercer mes consecutivo ejercer su labor docente sin recibir la correspondiente nómina.

La Administración responde que ha sido debido a problemas informáticos, por tanto ajenos a los que tienen que pagar estos errores técnicos, los profesores.

Para ANPE, nuevamente son los docentes los damnificados de la falta de personal en las Direcciones Territoriales y los desfasados programas informáticos que no gestionan a tiempo el pago.

ANPE advierte además que son muchos los docentes que siguen sin cobrar complementos debido a que el personal con el que cuentan las Direcciones Territoriales es mínimo. Exigimos más recursos personales y materiales a la Administración.

ANPE informa que pone a disposición de los docentes afectados un recurso para exigir a la Conselleria el pago inmediato de sus nóminas.

ANPE exige convocatoria de Oposiciones con una oferta generosa de plazas para todos los cuerpos

ANPE rechaza la propuesta de la Conselleria de no convocar nuevas plazas de Oposiciones para el próximo año.

La decisión de la Administración de no convocar nuevas plazas para el próximo año y solamente las restantes aprobadas el pasado curso, supone para ANPE un nuevo ataque a la estabilidad de las plantillas.

Trunca las esperanzas de miles de compañeros que luchan por conseguir la estabilidad laboral. Para ANPE esta decisión supone tener a estos compañeros en la rueda de la interinidad, de la inestabilidad y precariedad, al tiempo que se le niegan derechos retributivos como el cobro de sexenios.

Esta decisión, fuerza a miles de docentes a vivir en una continua incertidumbre, de una localidad para otra, resultándoles imposible alcanzar esa seguridad que les permitiese conciliar la vida fa-

miliar y laboral, y asegurándose un futuro para ellos y sus familias. Ningunea sus esfuerzos, su inversión económica y el tiempo que han tenido que dedicar a estudiar, restándolo de su vida personal y familiar.

ANPE apuesta por la estabilidad del profesorado a través de una amplia oferta de empleo público y advierte a la Conselleria que tener un trabajo con unas condiciones laborales dignas es un derecho constitucional.

ANPE reclama a la Administración que aclare el por qué del repentino cambio de decisión, cuando supuestamente ésta, pretendía convocar oposiciones durante toda su legislatura y le exige, de inmediato, que reconsidere su postura y proceda a convocarlas.



ANPE se reúne con el Director General de Personal y le presenta sus propuestas

En la reunión mantenida con el Director General de Personal, ANPE ha advertido que es urgente recuperar las condiciones laborales del profesorado perdidas en legislaturas anteriores.

ANPE ha trasladado al Director General de Personal propuestas que favorecerían la recuperación paulatina de la pérdida de poder adquisitivo. Medidas como, acabar con los descuentos en nómina al estar de baja, compensar al personal funcionario de carrera por los pasados recortes en sexenios, revisión del pago de sexenios a funcionarios en prácticas, serían decisiones que, junto al esperado logro de la acción conjunta sindical del cobro de sexenios de los interinos, afectarían a todo el profesorado.

Además de estas medidas de recuperación, ANPE ha propuesto otras que deben ser abordadas con prioridad: vuelta a las 18 horas lectivas de Secundaria y revisión de las plantillas de los colegios que, añadidas a la aplicación de la bajada de ratios en todos los niveles, ayudarían a mejorar la calidad de la enseñanza y del trabajo docente.

ANPE ha propuesto una planificación en un marco de acuerdo de legislación donde se visualicen estas recuperaciones.

El profesorado demanda también poder ejercer su docencia sin verse desbordado por el ingente aumento de tareas ajenas a sus funciones pedagógicas, por ello ANPE ha querido trasladar al Director General de Personal, la necesidad de rebajar la tarea burocrática y de dotar a todos los centros del correspondiente per-

sonal de administración, así como la necesidad de contar con asistencia de personal sanitario en los centros.

Ante la decisión por parte de la Administración de no convocar oposiciones este año, ANPE, contrario a esta medida, ha exigido al Director General que al menos saquen oferta de empleo público para no perder esas plazas, y poder acumularlas en años posteriores. Aún así, ha solicitado que revoquen la decisión y convoquen para este año un amplio número de plazas que garantice la estabilidad del profesorado.

Respecto del impago de las nóminas de algunos docentes o de los retrasos en los cobros de complementos, sexenios..... ANPE ha advertido que esa situación producida por el escaso personal en las Direcciones Territoriales tiene que solucionarse de inmediato. Todo docente debe cobrar su nómina íntegra y a tiempo. Es un derecho básico.

El Director de Personal ha recogido las propuestas de ANPE y se las trasladará al Conseller. No obstante, a la espera de la reunión pendiente con el Conseller solicitada por ANPE desde el 5 de septiembre de este año, exigirá la puesta en marcha de estas medidas al máximo responsable de la Administración Educativa de la Comunidad Valenciana.

ANPE califica de insuficientes las negociaciones que propone la Conselleria para este curso

En la pasada Junta de Portavoces celebrada el día 20 de octubre, la Conselleria presentó los temas a negociar durante curso 2016/2017.

OCTUBRE

- Decreto de inspección
- Oposiciones

NOVIEMBRE Y DICIEMBRE

- Acuerdo sindical
- Decreto de Formación del profesorado
- ROFs de todas las etapas educativas
- Decretos de Currículos Infantil y Primaria
- Decretos de Currículos de Secundaria y Bachillerato
- Decreto Escolar Inclusivo
- Orden de evaluación

ENERO

- Orden de plantillas
- Orden (92)

FEBRERO

- Decreto Currículo de enseñanzas profesionales de música y danza
- Decreto Actividades complementarias

ABRIL

- Resolución de Instrucciones de inicio de curso de todas las etapas educativas

ANPE califica como importantes estos temas pero advierte a la Administración que aún quedarían muchos otros pendientes de gran relevancia y de urgencia para tratar.

ANPE ha presentado a la Conselleria un documento con los temas que considera el profesorado, una vez recogidas sus propuestas, que deben tratarse de manera inmediata.



Ceuta

Reunión mantenida entre los sindicatos y el Director Provincial

En dicha reunión se trataron los siguientes puntos:

PLANTILLAS:

Después de revisar las plantillas de todos los Centros, se vio que era necesario actualizar las plantillas, aumentando en unos Centros, como J. Acosta, Vicente Aleixandre y Rosalía de Castro y reduciendo en el Ortega y Gasset y Mare Nostrum.

OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO:

La tasa de reposición al 100% en Ceuta sería de 27 plazas, el Director Provincial procurará aumentar algunas, si efectivamente quieren sacar todas las plazas, éstas estarían repartidas entre Educación Infantil, Educación Primaria y Pedagogía Terapéutica. Si la tasa de reposición no fuera del 100%, entonces se repartiría entre E. Infantil y E. Primaria.

ORDEN DE INTERINOS:

En las reuniones en Madrid del Grupo de Trabajo de Ceuta y Melilla, el Ministerio accedió a negociar un nuevo texto sobre la Orden de interinos y en ella hemos estado trabajando, por fin se consensuó una nueva Orden de Interinos, ya que la Orden que sigue estando en vigor en Ceuta y Melilla es de 2009 y está ocasionando perjuicios a los interinos y a los aspirantes que ven mermado sus derechos, sufriendo discriminación respecto a otras CCAA.

Desde que ha comenzado el curso no hemos mantenido ninguna reunión del Grupo de trabajo, y las negociaciones han quedado paralizadas sin explicación, es por lo que en esta reunión pedimos que el Ministerio cumpla y publique la nueva Orden negociada.

De nuevo se habló de la ratio que a pesar de los nuevos centros sigue siendo muy elevada, proponiendo buscar soluciones.

COMISIONES DE SERVICIOS:

Acordamos reunirnos para elaborar un documento base sobre las Comisiones de Servicios, que la regule para todos los cursos



escolares y de esta forma se acabe con las arbitrariedades que curso tras cursos nos encontramos.

DIRECCIÓN PROVINCIAL

Intercambio de experiencias para mejorar la convivencia en las aulas. En Ceuta, se está trabajando la igualdad con escolares de tercero y cuarto de primaria, sirviéndose para ello del documental "Camino a la escuela", que narra la historia real de cuatro pequeños que deben enfrentarse a diario con una multitud de adversidades y los peligros de llegar a clase.

Los objetivos son dar a conocer al alumnado que no todos los niños del mundo tienen tan fácil ir a la escuela y fomentar la práctica de valores como el respeto, la solidaridad, la tolerancia y la igualdad de oportunidades

Camino a la escuela es la historia diaria de cuatro chicos uno de la India, y los demás de Kenia, Argentina y Atlas marroquí. Los cuatro, aun viviendo en partes tan distantes del planeta, comparten las mismas ganas de aprender y son conscientes de que solo la educación les abrirá las puertas a un porvenir mejor, un pensamiento que despierta optimismo y esperanza en un mundo en el que todo es posible con esfuerzo.

Melilla

Borrador orden interinos

El borrador está en trámite de revisión en el Ministerio de Administraciones Públicas, ya que el 2 de octubre entró en vigor la nueva normativa de función pública. El Director Provincial ha pedido que nos sea enviado el borrador para una última revisión antes de su publicación. Desde ANPE se ha solicitado la máxima

celeridad en este sentido para tener por fin una orden actualizada y justa para todos, que debe venir del consenso al que se ha intentado llegar en las reuniones del Grupo de trabajo de Ceuta y Melilla, llevadas a cabo durante el curso pasado en la sede del Ministerio de Educación con sus máximos responsables.

Lista interinos Infantil

Tras una denuncia por parte de la Junta de Personal, de los Sindicatos por separado y de muchos afectados por el caso de los interinos a los que les fue baremado el tiempo de servicio en guarderías de la ciudad, el Director Provincial indica que a dichos interinos solo se les ha baremado $\frac{1}{4}$ de punto, lo cual no influye en el cambio de posición de la lista, por lo que se han reanudado los llamamientos para cubrir las sustituciones de dicha especialidad aunque no haya habido todavía una resolución por parte del

Ministerio a este respecto. Todavía no se ha contestado por escrito al documento enviado por los Sindicatos en contra de esta baremación, ya que consideramos que no entra dentro de ninguno de los apartados que recoge el baremo al mismo tiempo que pone en desventaja a un gran número de interinos.

En el caso de que estas puntuaciones fueran finalmente admitidas, afectarían al baremo de la próxima orden de interinos, teniendo por tanto que modificarlo antes de su publicación.

Sustituciones

Se ha creado un gabinete formado por el Director Provincial, el Secretario General, el Inspector Jefe y los responsables del área de Personal, que se va a reunir todos los martes y viernes a las 9 horas, para estudiar todas las bajas que se van recibiendo e iniciar posteriormente los llamamientos de interinos necesarios para cubrir estas bajas. Al primer interino que sea llamado, se

le ofertarán todas las vacantes disponibles en ese día. A partir de las 11 horas de los martes y viernes ANPE irá a pedir información sobre las mismas al Director Provincial o al Secretario General. ANPE Melilla aplaude esta iniciativa ya que se conoce de primera mano y en tiempo real qué sustituciones van surgiendo semanalmente.

Comisiones de Servicio

Para la siguiente petición de comisiones de servicio, se va a realizar un documento donde se especifiquen los requisitos para que se puedan conceder las comisiones. Antes de hacer público ese documento se nos enviará un borrador para debatir los diferentes puntos. Se va a debatir en breve para que este proceso tenga la máxima transparencia posible.

Jubilaciones 2016

Este año se van a producir 14 jubilaciones: 9 de Primaria, 4 de Secundaria y 1 de la Escuela de Arte y desde el ministerio se anuncia el 100% de la tasa de reposición.

Oposiciones

Tras este primer anuncio, la primera estimación como propuesta del número de plazas y especialidades ofertadas para las próximas oposiciones será la siguiente:

Cuerpo de maestros.

Infantil: 6 plazas Primaria: 5 plazas Inglés: 3 plazas

Aún a falta de consenso y debate. Desde ANPE se considera que es una oferta paupérrima y se pedirá un aumento de plazas, así como la pronta publicación en BOE de dicha convocatoria.

Propuesta Plan de Formación

Para este año se tienen previstos:

13 grupos de trabajo.

5 seminarios

27 cursos, en los cuales se incluye el de funcionario en prácticas, aulas TEA y Bilingüismo.

Para acceder a las vacantes de centros bilingües, los profesores deben acreditar la titulación del B2, siendo válida la certificación de instituciones distintas a la Escuela Oficial de Idiomas.

Obra Mercado Central

Por fin se ha recepcionado la obra y ahora se está trabajando en la contratación de los principales servicios, agua, luz y seguridad, para poder hacer cuanto antes el traslado de los profesores del Conservatorio, que siguen de prestado en un instituto de Secundaria. Surge la problemática del espacio ya que es un proyecto de 2008 que pretende albergar la Escuela de Adultos, La Escuela Oficial de Idiomas y el Conservatorio y, en este sentido la cantidad de alumnos ha aumentado considerablemente y faltan recursos, por lo que se tendrán que hacer modificaciones. Lo que se pretende es que durante este año sea solo el Conservatorio el que haga el traslado ocupando aulas de los otros centros y acometer así mientras las obras para que en septiembre de 2017 el curso pueda empezar con normalidad para todos los afectados.

Problemática ratio

El pasado 26 de octubre se realizó una concentración para solicitar medidas de urgencia para este problema, que hace que haya clases por encima de los 32 alumnos, algo inasumible por espacios y por recursos.

El número de alumnos actual por niveles son:

Infantil 3 años: 1245 alumnos Infantil 4 años: 1333 alumnos

Infantil 5 años: 1410 alumnos Primaria 1º: 1347 alumnos

Primaria 2º: 1300 alumnos Primaria 3º: 1334 alumnos

Primaria 4º: 1268 alumnos Primaria 5º: 1167 alumnos

Primaria 6º: 1157 alumnos

Las posibles soluciones que plantea la Dirección Provincial son:

Desdoblamiento de los grupos y que se impartan las clases también por las tardes.

Montaje de aulas modulares con terrenos o edificios cedidos.

La primera posibilidad queda descartada y se propone debatir las posibilidades para poder realizar el montaje de las aulas modulares. La Dirección Provincial se ha comprometido a tratar el problema con centros y AMPAS, para dar una solución a corto plazo.



Castilla-La Mancha

ANPE Castilla-La Mancha celebra en Guadalajara su Consejo Sindical Autonomico

El pasado 26 de Noviembre, se dieron cita en Guadalajara los miembros del Consejo Sindical Autonomico de ANPE, con el fin de elegir los cargos ejecutivos del sindicato en la región que estaban vacantes.

El Presidente de ANPE-CLM trasladó las candidaturas presentadas para completar el Secretariado y el Comité Ejecutivo Autonomico. El equipo del secretariado -al completo- que acompañará al Presidente, D. Ramón Izquierdo Castillejo, en lo que resta de legislatura será:

Vicepresidente: D. Martín Navarro Sánchez
 Secretario de Acción Sindical: D^a. Marta Nuño López
 Secretario de Organización: D^a. Mónica Sánchez de la Nieta Gascón
 Secretario de Finanzas: D. Nicolás Valer Orden
 Secretario de Comunicación: D^a. María Gema Castro Montes
 Secretario de Formación: D. Roberto Antonio Fernández Sánchez
 Secretario de Acción Social: D. Miguel Higuera Gallén
 Secretario de Actas: D^a. Cristina Calixto Rodríguez

El Presidente Autonomico, durante su discurso, recordó las mejoras que ha supuesto la firma del Acuerdo de Mesa General de la Función Pública de Castilla-La Mancha. Gracias a este Acuerdo firmado por ANPE, los docentes hemos recuperado el 50% de la paga extra de 2012 que quedaba por cobrar, también supone la recuperación progresiva del 3% de pérdida de sueldo que impuso el anterior gobierno regional, se han regulado 4 días por enfermedad o accidente que no dan lugar a incapacidad temporal y, además, se ha abierto la Mesa de Sectorial de Educación.

En este sentido, se planteó la necesidad urgente de alcanzar, de una vez por todas, un Acuerdo en Educación que dignifique y reponga al profesorado de Castilla-La Mancha, y que facilite la oportunidad de prestar una Educación de calidad en CLM. Se explicaron a los asistentes los detalles del estado en el que se encuentra la negociación del citado Pacto y los avances que se han producido desde el primer borrador que entregó la Consejería, hasta llegar al último texto que se ha puesto sobre la Mesa y que mejorará la situación educativa con respecto a: Reducción progresiva de ratios en las aulas, incorporación de apoyos en Educación Infantil, aumento de la plantilla de AL y PT, reposición de una hora lectiva del profesorado de EEMM, poder establecer una carrera profesional si no hay Estatuto Docente antes de 2018 o la compatibilidad del profesorado, entre otras mejoras.

Dicho documento, por otro lado, deberá ser publicado en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha en aplicación del artículo 38.6 de la Ley 7/2007, para que quede garantizado su cumplimiento y no ocurra, como en legislaturas anteriores, que medidas que formaban parte de los acuerdos firmados quedaran sin aplicar.

La Clausura del Consejo Sindical corrió a cargo del Presidente Nacional de ANPE, D. Nicolás Fernández Guisado y al mismo también asistió D^a Sonia García Gómez, Secretaria Estatal de Comunicación.



Extremadura

Negociación del nuevo Decreto de Interinos

Después de años reivindicando desde ANPE Extremadura la necesidad de un nuevo Decreto de interinos que sustituya al Decreto 98/2007 en vigor, el cual ha quedado obsoleto por los cambios acaecidos en nuestro sistema educativo; por fin, la Administración nos ha hecho llegar el borrador del nuevo Decreto a negociar. Dicho documento está muy alejado de las expectativas que, desde ANPE Extremadura, tenemos sobre aquello que debe contemplar el nuevo Decreto.

Desde ANPE Extremadura defenderemos ante la Consejería de Educación y Empleo unas propuestas que consideramos absolutamente necesarias para mejorar las condiciones de trabajo y las necesidades del funcionario interino extremeño, y que, a nuestro parecer, pueden ser perfectamente asumidas por nuestra Administración Educativa.

Para empezar, en ANPE Extremadura consideramos que en el apartado del resultado de oposiciones se debería tener en cuenta tanto la nota obtenida como el hecho de haber superado dicho proceso selectivo. Esto daría tranquilidad y seguridad a los opositores y premiaría el esfuerzo de aquellos que, convocatoria tras convocatoria, superan el proceso de oposición. Por otra parte, habría que primar la experiencia en centros públicos dependientes de la Consejería de Educación y Empleo de Extremadura.

Otra de las peticiones que llevamos años reivindicando a la Administración es la zonificación. Planteamos la posibilidad de que se establezcan zonas educativas coincidentes con los Distritos Educativos de los que habla la Ley 4/2011, de 7 de marzo, de

educación de Extremadura, en sustitución de la actual división por provincias, para favorecer así la conciliación de la vida laboral y familiar del profesor interino.

También consideramos que la Administración debe permitir la renuncia a plazas adjudicadas antes del inicio del curso escolar, sin que ello suponga la exclusión de las listas de espera. Asimismo, las renunciaciones a plazas adjudicadas una vez iniciado el curso, no deberían suponer la exclusión del interino de la totalidad de las listas de espera de las que forma parte, limitándose únicamente a la lista a la que pertenece la plaza afectada.

De igual modo, reclamamos que se permita, a los integrantes de más de una lista de espera, la renuncia voluntaria a formar parte de alguna o algunas de ellas sin tener que renunciar a las otras.

Finalmente, y en relación a las notas de oposición obtenidas por los aspirantes en otras Administraciones Educativas, éstas sólo podrían ser incluidas si son obtenidas con posterioridad a la fecha de ingreso en las listas de espera de Extremadura y nunca antes.

Extremadura convocará oposiciones de Secundaria, FP y otros Cuerpos para 2017

En la mesa sectorial celebrada en Mérida el pasado día 4 de noviembre, la Consejera de Educación y Empleo nos informó que Extremadura convocará para el año 2017 oposiciones de Secundaria, FP y otros Cuerpos, habida cuenta de que este año se ha celebrado el proceso selectivo al Cuerpo de Maestros.

La Consejería de Educación estudiará las especialidades y el número de plazas a convocar, teniendo en cuenta una serie de criterios: jubilaciones habidas en cada especialidad; los nuevos ciclos formativos implantados y los que se prevé implantar; el mapa de empleabilidad en Formación Profesional; las especialidades cuyas listas están actualmente agotadas, etc.

Sin embargo, dado que aún no han sido aprobados los Presupuestos Generales del Estado y, por ende, se desconoce la tasa de reposición de efectivos, la Consejera de Educación nos indicó que en esa Mesa Sectorial no podía hacer una propuesta sobre las especialidades y el número de plazas a convocar.

La Administración se comprometió a presentar en una próxima Mesa Sectorial de Educación, a celebrar a mediados de diciembre, un borrador con el número total de plazas a ofertar y su distribución por especialidades. Si bien, también resaltó que, llegada esa fecha, quizás tampoco podría ofrecer datos concretos si, previamente, no se hubieran aprobado los Presupuestos Generales del Estado.

En ANPE Extremadura intuíamos que se iban a convocar oposiciones de Secundaria, ya que en mesas anteriores, la Administración nos lo había dejado entrever.

Desde ANPE Extremadura reclamamos a la Consejería de Educación y Empleo que, a través de la Conferencia Sectorial de Educación —órgano donde están presentes los Consejeros/as de Educación de todas las Comunidades Autónomas—, se llegue a un acuerdo para que todas las Administraciones Educativas adopten y apliquen un criterio común a la hora de convocar oposiciones. Sobre este particular, señalamos la necesidad de que las Consejerías competentes en materia de Educación de las distintas Comunidades Autónomas convoquen cada año oposiciones al mismo cuerpo, con el fin de evitar situaciones como las vividas estos últimos años en las que cada Comunidad Autónoma ha celebrado procesos selectivos referentes a aquellos Cuerpos docentes que han creído convenientes -incluso repitiendo dos años consecutivos el mismo Cuerpo-. Estos hechos han sido, y siguen siendo, una prueba más de la desvertebración que existe en nuestro sistema educativo nacional.

Asimismo, reclamamos a la Consejería de Educación y Empleo que, a la mayor brevedad posible, convoque una nueva Mesa Sectorial para determinar las especialidades y el número de plazas a ofertar en el próximo procedimiento selectivo para Secundaria, F.P. y otros Cuerpos. En ANPE Extremadura entendemos que la fecha aproximada señalada por la Sra. Consejera (mediados de diciembre) se dilata sobremedida en el tiempo ya que dicha situación sólo genera incertidumbre y desconcierto entre los opositores.

Por último, ANPE Extremadura exigió a la Consejería de Educación y Empleo que no se repita el “mercadeo” de plazas ha-

bido en la última convocatoria de oposición a los citados Cuerpos en 2015; e insistimos en nuestro propósito de no aceptar la convocatoria de oposiciones en especialidades para las que se destinen un número ridículo de plazas; no en vano, entendemos que acciones de ese tipo son una absoluta falta de respeto a los docentes que opositan. Si hay listas de espera ordinarias de interinos agotadas en varias especialidades, la Administración puede aplicar otros instrumentos para atajar este problema, como convocar el correspondiente procedimiento para constituir listas de espera extraordinarias de esas especialidades.

La Rioja

Cambio en el titular y equipo de la Consejería de Educación

La salida de Abel Bayo como Consejero de Educación, Formación y Empleo del Gobierno de La Rioja, nos ha causado gran sorpresa tras dos años en el cargo, desde que dimitiera Gonzalo Capellán en noviembre de 2014, y un año desde que tomara posesión el Gobierno de José Ignacio Ceniceros.

En ANPE-Rioja creemos que, tras los rumores de dimisión de Abel Bayo en el pasado verano, que finalmente fueron infundados, y de los que salió reforzado en su cargo, no es momento de cambios tan importantes en esta Consejería, pues en el campo de la Educación en La Rioja está pendiente el compromiso de pacto educativo regional, sin concretar desde que se anunciara en septiembre de 2015.

La dimisión de Abel Bayo nos plantea dudas respecto a la futura orientación de la Educación en La Rioja, por el perfil eminentemente técnico más que docente del nuevo Consejero Alberto Galiana, hasta ahora Director General de Educación, ya que la LOMCE, aunque prácticamente implantada en su totalidad, tiene una fuerte oposición de toda la comunidad educativa. En este sentido es muy importante abrir cauces reales de diálogo en forma de un pacto educativo. Por tanto, desde ANPE-Rioja pedimos al nuevo Consejero que se aborden con agilidad y consenso estos temas que consideremos de suma importancia y cuya urgencia ya hemos manifestado:

- Priorizar la enseñanza pública, como garante del principio de igualdad de oportunidades y de cohesión social, recuperando la inversión educativa en los centros públicos.
- Recuperación de las condiciones laborales perdidas como consecuencia de los recortes, incluyendo la definición de la carrera profesional, mejora de las condiciones del profesorado interino, que no se ha conseguido con la Orden 3/2016, implantación del “concursillo” para los funcionarios de carrera, como en otras regiones, e inclusión de un catálogo de contingencias profesionales específicas para los docentes (afonías, lumbalgias, etc.)
- Oferta de empleo público en 2017 que cubra todas las plazas realmente vacantes, disminuyendo así la alta tasa de interinidad.



- Inversión y planificación eficaz de la Formación Profesional, dado que su Consejería incluye las competencias de Empleo.
- Consenso y desarrollo razonable para la redacción y aplicación de la nueva Orden de Bilingüismo en centros educativos de Infantil y Primaria.

Con posterioridad y producto del ascenso de Alberto Galiana a titular de la Consejería, se han producido otros cambios y nuevos nombramientos en el organigrama de la Consejería, siendo los más destacados el nombramiento de Miguel Ángel Fernández como nuevo Director General de Educación, hasta ahora Subdirector General de Formación Permanente y Universidades, cargo para el que ha sido nombrada M^a Carmen Duque.

Por último, ANPE-Rioja desea lo mejor tanto al nuevo titular y equipo de la Consejería como al dimitido, pues a pesar de haber tenido importantes desencuentros, como la nueva Orden de interinos o la falta de recuperación de derechos perdidos, hemos tenido también coincidencias, como las ofertas de empleo público en 2015 y 2016.

Galicia

ANPE-Galicia intensifica su campaña para la recuperación de las extras 2013-2016

Yo firmo! Campaña de ANPE Galicia para la devolución de las pagas extraordinarias 2013-2016.

A comienzos del presente curso escolar 2016-2017, y después de años de reclamaciones infructuosas, ANPE Galicia inició una campaña reivindicativa exigiendo a la Xunta de Galicia la restitución de la totalidad del importe de las pagas extras de los y las docentes, exigiendo, así mismo, la devolución de las cantidades detraídas desde el año 2013.

Estas reducciones suponen en torno a una pérdida salarial anual de un 4%.

Desde ANPE Galicia queremos resaltar el agravio comparativo que supone el hecho de no percibir el 100% de las pagas extraordinarias con respecto a los docentes de carácter estatal y de otras comunidades autónomas que sí están percibiendo dicho complemento desde hace ya tiempo.

Por todo esto desde ANPE Galicia animamos a todos y a todas las docentes gallegos/as a firmar la petición para solicitar a la Xunta de Galicia la restitución, con carácter inmediato, del cobro íntegro de las pagas extraordinarias y la devolución del importe detraído de las mismas desde el año 2013.



El servicio autonómico del Defensor del Profesor atendió a 117 docentes durante el pasado curso escolar 2015-2016

Durante el pasado curso escolar, 2015-2016, el servicio autonómico del Defensor del Profesor dependiente de ANPE Galicia atendió a 117 docentes. La mayor parte de las situaciones conflictivas en el aula manifestadas por los usuarios del servicio se correspondía con la dificultad para mantener el clima adecuado en el aula para desarrollar las actividades de enseñanza-aprendizaje y las faltas de respeto reiteradas a docentes y compañeros de aula. Además un porcentaje preocupantemente alto de afectados manifestaba estar viviendo una situación anímica complicada con continuos cuadros de ataques de ansiedad. Especial relevancia cobra el aumento, con respecto a cursos pasados, de casos de profesorado del cuerpo de maestros lo cual pone de manifiesto el aumento de la conflictividad en etapas tempranas del alumnado.



ANPE Galicia considera importantísimo, como viene recalcando desde siempre, el apoyo y la colaboración entre familia y profesorado como herramienta fundamental para mejorar el clima de convivencia en nuestras aulas.

Nueva concentración de ANPE ante la Consellería de Educación

ANPE concentra nuevamente a sus Delegados delante de la Consellería de Cultura, Educación y Ordenación universitaria para reclamar las extras recortadas al profesorado gallego desde el año 2013.



Petición de entrevista con los grupos políticos con representación parlamentaria

ANPE Galicia solicita a todos los grupos parlamentarios gallegos una entrevista, previa a la negociación de los presupuestos de nuestra Comunidad, para recabar apoyos en la recuperación de las extras detraídas a los funcionarios gallegos y que en los mismos se establezca presupuesto en el ejercicio 2017 para iniciar dicha recuperación y que se establezca un calendario que complete la reversión total de las cantidades no percibidas en los años 2013-2016 y que el resto de funcionarios del estado si percibieron.

ANPE cambiará impresiones sobre la situación educativa en Galicia y debatirá propuestas para mejorar la calidad de enseñanza, solicitando la reposición de las condiciones laborales perdidas por el profesorado gallego y exigiendo la compensación de los esfuerzos realizados por el mismo.

Murcia

ANPE-Murcia exige activar la Mesa Sectorial de Educación

La reunión de la Mesa Sectorial que estaba prevista para el pasado 16 de noviembre se quedó vacía. ANPE y el resto de organizaciones sindicales convocadas decidimos no acudir, como medida de protesta, ya que desde el curso pasado venimos arrastrando un deterioro continuo en el proceso de diálogo y negociación con la Consejería de Educación y Universidades.

Ya el pasado día 28 de octubre, las organizaciones sindicales abandonamos un grupo de trabajo con la D.G. de Calidad Educativa y Formación Profesional precisamente como medida de protesta ante el trato recibido desde la Consejería de Educación a las organizaciones sindicales.

Desde ese momento, ANPE, junto a las demás organizaciones sindicales, tomamos la decisión de paralizar la asistencia a cualquier reunión negociadora de la Mesa hasta ser recibidos por la Sra. Consejera de Educación, reunión que se produjo el pasado martes 15 de noviembre.

Aunque la reunión se mantuvo en términos de cordialidad, es cierto que no se concretó ningún compromiso de retomar una verdadera línea negociadora por parte de la Consejería. Tampoco hubo intención de alcanzar un consenso que permita desbloquear el proceso de negociación, que actualmente sigue viciado, desde el momento en que la Administración rehuye abordar temas planteados por las organizaciones sindicales y que ya existe en otras comunidades autónomas.

ANPE Murcia denuncia que la Consejería de Educación debe concretar un calendario de recuperación de los recortes producidos en los últimos años, abordando, entre otros, los siguientes temas de negociación:



- Recuperación de la carga lectiva del conjunto del profesorado,
- Disminución de ratios alumnos/aula en todos los niveles educativos,
- Sustitución del profesorado desde el primer día de ausencia,
- Recuperación del plan de acción social,
- Activación de la carrera profesional docente,
- Recuperación de las condiciones de trabajo del profesorado interino (incluyendo actos de adjudicación en julio),
- Oposiciones docentes (plan cuatrienal de ofertas de empleo)

ANPE acudirá a aquella en la que se nos plantee abordar la negociación de la reversión de los recortes y recuperación de los derechos. Queremos hechos concretos.

Madrid

Encuentro Familia y Escuela 2016

El calendario escolar a examen.

El Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid organizó un nuevo Encuentro Familia y Escuela bajo el lema *El calendario escolar a examen*, que tuvo lugar el jueves 24 de noviembre en el IES San Isidro.

En la Mesa Redonda que se realizó a continuación actuó como moderador D. Juan José Nieto Romero, director general de Educación Infantil, Primaria y Secundaria de la Comunidad de Madrid, y participaron D. Jesús Gutiérrez Barriuso, presidente del Consejo Escolar de la Comunidad de Cantabria, D. Francisco Melcón Beltrán, presidente de ANPE-Madrid, y representantes de diversas asociaciones de padres, sindicatos y entidades del ámbito educativo.

En dicho acto se analizó el calendario escolar puesto en marcha en Cantabria para este curso, un modelo que parece haber suscitado, en líneas generales, un consenso y una aceptación de los asistentes.

El presidente de ANPE-Madrid recordó que el año pasado el consejero de Educación manifestó públicamente y también a los sindicatos de la Mesa Sectorial, a las confederaciones de padres y a otras entidades su interés en adelantar a junio los exámenes extraordinarios de septiembre por diversas razones, entre las que destacaba una: mejorar la organización del comienzo de curso, especialmente en los IES. Para ello proponía modificar el calendario escolar adelantando unos días el inicio de curso para los alumnos y retrasando el final de las actividades lectivas, tras la realización en junio de esos exámenes extraordinarios.

En el Borrador del Acuerdo para la Transformación Educativa, una de las actuaciones que se propone es “adelantar al final de cada curso las pruebas extraordinarias a los alumnos con materias pendientes de la ESO y Bachillerato, precedido de una fase



de refuerzo y recuperación que les permita superar dichas materias”. Se trata de una propuesta muy taxativa, cuya redacción en estos momentos sería más lógico formular en el sentido de “Buscar el acuerdo y el consenso entre todos los agentes educativos para una posible modificación del calendario escolar”.

Francisco Melcón enumeró los argumentos que fueron esgrimidos en favor de esta modificación:

- Las vacaciones son para disfrutar, en compañía de las familias. Si el alumno tiene que estudiar durante el verano, al final se penaliza a la familia, que debe acompañarlo y no se puede ir de vacaciones.
- En muchos casos, las familias no pueden pagar un profesor particular y esto genera desigualdad a la hora de afrontar los exámenes de septiembre.
- Hay una corriente extendida por Europa según la cual los exámenes de septiembre tienden a desaparecer, como ha ocurrido en la universidad, y a trasladarse al final del curso.
- Adelantar los exámenes a junio es una demanda ampliamente refrendada por el colectivo de los directores de los institutos.
- Ayudaría a una mejor gestión de los procesos organizativos de los centros y de la propia Consejería de Educación no tener que realizar estos exámenes en septiembre.
- Sólo un 20% de los alumnos que se presentan en septiembre aprueba asignaturas pendientes.

El presidente de ANPE-Madrid manifestó que no considera suficientes estas razones para modificar el calendario escolar vigente y afirmó que la mejora de los procesos organizativos de los institutos y de la Consejería de Educación NO debiera hacerse a costa de modificar un calendario escolar que afecta al comienzo y el final de curso y a los periodos vacacionales, y modifica los periodos lectivos. La mejora de la organización de los centros de



Secundaria y de la propia Consejería no debiera ser un condicionante de tanto peso para alterar los tiempos del proceso educativo o de la actividad académica, sino que se sitúa en el plano de lo que serían los procesos de organización y gestión de entidades complejas. En ese plano deben buscarse soluciones relacionadas con la organización o la producción industrial y tratar de solventarlas con más dotación de recursos humanos, materiales y técnicos, y con perfiles especializados precisamente en la gestión y organización de procesos, sabiendo que en el mes de septiembre se produce el famoso "cuello de botella" del arranque del curso.

Consideramos —dijo Francisco Melcón— que acercar las pruebas extraordinarias a las ordinarias, en el mes de junio, es evaluar el sentido de estas pruebas y convertirlas en una segunda oportunidad a modo de repesca. Tras la fatiga y el cansancio acumulados a lo largo del curso, detectable ya a partir de mayo, y con tiempo escaso entre la evaluación final y las pruebas extraordinarias, es muy difícil que los alumnos con materias pendientes puedan conseguir los objetivos y los estándares de aprendizaje establecidos para aprobar.

Suprimir las pruebas de septiembre supone privar a los alumnos que están dispuestos a emplear más tiempo y esfuerzo personal en verano de la posibilidad de aprobar con mayores garantías que

a final de curso en esa segunda oportunidad, salvo que se trate de establecer unas pruebas extraordinarias más laxas que ayuden a maquillar los resultados. En todo caso, trasladar los exámenes de septiembre a junio implica reducir la posibilidad de que algunos alumnos, aunque sólo sea el 20%, puedan alcanzar un nivel de conocimientos y aprendizaje que necesitan para abordar con éxito el próximo curso escolar y obtener la titulación correspondiente.

Dicho esto, cabría contemplar una modificación del calendario escolar de la Comunidad de Madrid si esta va en la línea del calendario escolar de Cantabria para este curso, que mantiene los 175 días lectivos establecidos por la LOE, adelanta el inicio del curso escolar y retrasa la finalización de las actividades lectivas y pasa los exámenes de septiembre a junio.

Según el presidente de ANPE-Madrid, el modelo cántabro, basado en un patrón que siguen más de veinte regiones y países europeos y tiene vigencia desde hace años, introduce elementos de racionalidad que podrían compensar las objeciones formuladas, ya que establece cinco bimestres durante el curso y cinco momentos de descanso entre ellos, lo que ayuda a reducir la fatiga de los estudiantes y a que puedan mantener en esos periodos el ritmo de aprendizaje, terminar el curso más desahogados y así afrontar con ciertas garantías esas pruebas extraordinarias a final de curso.

Jornada para funcionarios en prácticas

ANPE-Madrid celebró el 17 de noviembre una reunión informativa con los nuevos funcionarios en prácticas, tanto afiliados como simpatizantes, que llenaron el aforo de la sala.

Participaron en este acto Víctor Sanz Gómez, inspector de la DAT-Este, Félix Rodríguez González, secretario de Actas de ANPE-Madrid, y Manuel Diez Diez, secretario de Acción Social de ANPE, quienes felicitaron a los nuevos funcionarios e infor-

maron de temas de su interés, relacionados con su actual situación y con el desarrollo de la fase de prácticas: período de realización, elaboración del informe final, reconocimiento de servicios previos, obligatoriedad de participar en el Concurso de Traslados y proceso de participación en el mismo, consejos útiles para este curso en prácticas, así como la participación en futuros sistemas de provisión, su nuevo sistema de protección social como afiliados a MUFACE, sistema retributivo, etc.



Los numerosos profesores asistentes formularon preguntas sobre aspectos de su interés y recibieron documentación relacionada con los temas tratados en esta jornada, como la *Guía del profesorado 2016-2017* de ANPE-Madrid, sobre la que se explicaron todos los aspectos relativos a su nueva situación administrativa, y guiones para la elaboración de la memoria final.

País Vasco

Los centros públicos vascos contarán con Wifi de última generación

El Departamento de Educación del Gobierno vasco va a firmar un convenio de colaboración con el Ministerio de Educación y la entidad pública empresarial 'Red.es' para dotar de puntos de acceso wifi de última generación a todos los centros educativos públicos de Euskadi.

Desde este curso 2016-2017, los equipamientos dependientes de la Administración cuentan con una conectividad de un caudal mínimo de 100 Mb garantizados (banda ancha ultrarrápida). Un «importante salto cualitativo y cuantitativo» en el ámbito de las comunicaciones de los centros educativos que implica una «actualización de la infraestructura de las redes locales para adecuarlas a los nuevos requisitos de ancho de banda», han informado fuentes del Ejecutivo autónomo.

A través de este convenio se pretende cofinanciar el desarrollo de las redes wifi de los equipamientos públicos de Educación



Primaria y Secundaria Obligatoria, de manera que exista una cobertura integral del centro docente. 'Red.es' financiará las actuaciones previstas con un importe máximo de 2,5 millones de euros provenientes de fondos de la UE.

Escasa incidencia en el País Vasco de la huelga de deberes convocada por CEAPA para el mes de noviembre

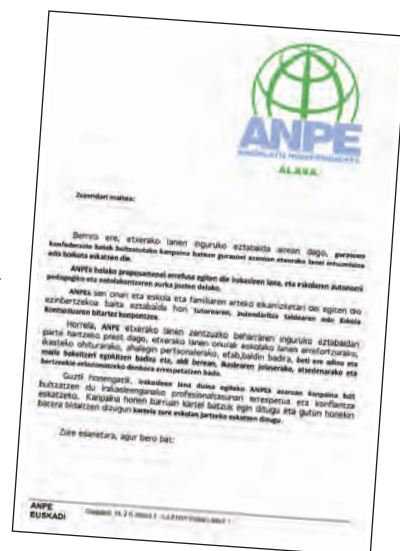
ANPE Euskadi quiere agradecer a las familias vascas por la escasa participación en la huelga de deberes convocada por CEAPA para el mes de noviembre.

Desde ANPE manifestamos nuestro rechazo ante la propuesta que realizó este colectivo de padres ya que atenta contra la libertad docente coartando la autonomía pedagógica del profesorado. Consideramos que la colaboración entre familia escuela es fundamental para resolver este problema. Las propuestas de CEAPA perjudican el buen funcionamiento educativo y la relación entre profesor-alumno-familia.

Es inexcusable, que el estudio no se limita a la escuela y por eso, la función de los padres es fundamental. Desde Anpe Euskadi destacamos la importancia de introducir racionalidad en los deberes escolares. Reconociendo los beneficios que ellos aportan pero respetando los diferentes tiempos del niño para jugar, descansar y relacionarse con los demás. Tal vez, en la sombra de este debate, lo que se manifiesta es la dificultad de conciliación de la vida familiar y laboral que en la actualidad está presente. Problema que a nuestro parecer es ajeno a la escuela.

Desde ANPE somos conscientes de la dificultad que para muchas familias supone la conciliación entre la vida familiar y laboral y que esto provoca que en muchas ocasiones los alumnos pasen demasiadas horas en los centros educativos, recargando la jornada del alumno y afectando a la convivencia familiar.

Por todo ello, pedimos respeto y confianza en la labor docente y que no se cuestione continuamente la profesionalidad del maestro. Destacamos la importancia de que estos problemas se tienen que solucionar en la escuela, primando la cooperación entre familia y escuela para resolverlo.

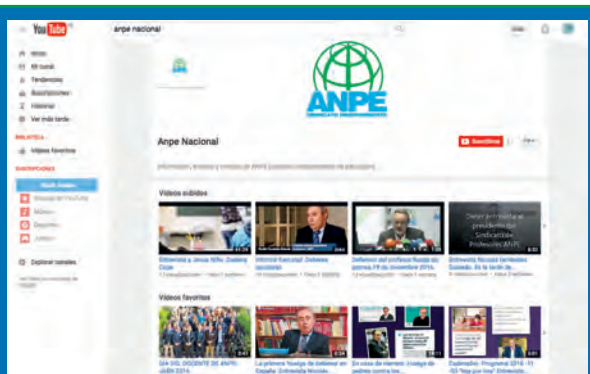


Canal de YouTube de ANPE Nacional

Información, eventos y noticias de ANPE (sindicato independiente de educación)



¡Suscríbete!



Libros

LAS ESCUELAS QUE CAMBIAN EL MUNDO

Autor: César Bona
Editorial: Plaza Janés

Hay escuelas en España que están cambiando la educación. Escuelas que no están en Finlandia ni en Suecia; unas son públicas, otras rurales y algunas incluso están masificadas. Todas ellas son «Escuelas Changemaker» y están preparadas para liderar una verdadera transformación educativa.

César Bona ha viajado por siete ciudades y pueblos siguiendo el camino de algunas de las escuelas que están luchando para que cada niño, niña y joven tenga la oportunidad de convertirse en un agente de cambio. Son lugares que cuentan con alumnos motivados, maestros corrientes, y padres cómplices detrás. Escuelas excelentes académicamente y con un proyecto integral donde el respeto, la creatividad, la imaginación, el trabajo en equipo, la empatía y la interacción con la sociedad son el mejor camino para completar las enseñanzas de las asignaturas tradicionales.



NOCHES DE PRIMAVERA AUSTRAL

Pelayo Molinero Gete

Este libro ha sido publicado tras completar una campaña de crowdfunding

Se sitúa en la década de los 90, y es un continuo contraste de referencias entre la España del 92 y sus celebraciones, con el telón de fondo del deterioro político del gobierno, de entonces visto desde Australia a través de diversas historias. La mayoría de estas historias parten de hechos reales, aunque luego evolucionan libremente y derivan con frecuencia en un ajuste de cuentas muy peculiar a través de recuerdos que tienen a Australia como contrapunto.

Creo, en mi modesta opinión, que se trata de un libro que, entre otras cosas, se acerca a la experiencia de quienes han estado en Australia, fuere cual fuere el motivo.

CÓMO DESARROLLAR EL PENSAMIENTO CREATIVO

Hugo Sánchez Carlessi
Editorial Visión Universitaria

En las siguientes páginas presentamos las principales características del pensamiento creativo, ejemplos de actividades creativas, orientaciones psicológico-educativas y metodológicas que permitan organizar estrategias psicopedagógicas adecuadas para promover el pensamiento creativo en los niños de corta edad, hasta aproximadamente los dieciséis años, que constituye la culminación de la primera etapa de la educación básica en el nivel secundario y la presencia definida del pensamiento formal y abstracto.

Esta obra está dirigida al docente de aula de educación básica y esperamos que sea de gran ayuda y pueda contribuir a concretar uno de sus objetivos máximos como lo es promover el desarrollo del pensamiento y la creatividad en el alumno.



Visto en la web

El Diario de la Educación

El Diario de la Educación nace con el compromiso de aportar un periodismo libre e independiente al servicio de la educación y de quienes están en primera línea en la defensa del derecho universal al saber y de la igualdad de oportunidades de todas las personas a lo largo de sus vidas. La educación nos compromete a todas y todos, porque se produce en cualquier momento y lugar, y está en el origen de todo: de los valores éticos; de los fundamentos de la democracia; de las aspiraciones de una vida plena; de la convivencia; de las bases del desarrollo humano, científico y tecnológico. Del progreso individual y colectivo.

<http://eldiariodelaeducacion.com/>



EL PENSAMIENTO

El hombre que hace que las cosas difíciles parezcan fáciles es el educador.

Ralph Waldo Emerson



EL HUMOR



Quino

Revista Digital VENTANA ABIERTA

Para publicar artículos en VENTANA ABIERTA tienes que cumplir los siguientes requisitos:

- Ser afiliado a ANPE
- Enviar un escrito original en soporte Word con un máximo de quince mil caracteres sin espacios al e-mail ventana.abierta@anpe.es
- Incluir en el escrito el nombre del autor y el centro de trabajo en su caso.
- El consejo de redacción selecciona los artículos recibidos, no se hace responsable de su contenido y no mantiene correspondencia sobre los mismos.
- ANPE puede expedir un certificado de participación a efectos de méritos para concursos u oposiciones porque la revista tiene ISSN.



Permision de recortes
Estaduto docente
Menos ratio
Más plantillas
Subida Salarial
Pacto Educativo



ANPE les desea



*Feliz
Navidad*